

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 547 EDITORIAL: La Vble. Orden Franciscana y la Inmaculada.—P. A. Gemelli, O. F. M.
- 553 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso de Su Santidad Pío XII a los Eminentísimos Cardenales y a los Excelentísimos Obispos venidos a Roma para la Canonización del Beato Pío X, 31 de Mayo 1954.—CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—ATEN-TADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Puebla.—DIOCESANOS: Campeche, Chiapas, Chihuahua, México, Morelia, Puebla, Tamaulipas.—Collector.
- 571 PREDICACION: Domingos cuarto, quinto, sexto y séptimo después de Pentecostés.—M. Escardó, S. J.
- 579 CASUISTICA: Solución a los Casos propuestos en Mayo: DERECHO CANONICO: Pbro. A. Vega P.—MORAL: T. C. Delgado, Párroco.—LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R.—CONSULTAS: 1227. ¿Que oficio debe preferirse? Cango. E. de la Isla.—1228. Exclusión de la herencia. M. E.—1229. Vino de Tecate para consagrar. J. A. Romero, S. J.—CASOS PARA ESTE MES.
- 587 APORTACIONES: Laurette contra Juquila.—Pbro. J. Ma. Martínez.
- 591 SACERDOTES ADORADORES: Cengreso Eucarístico Mariano y Sacerdotal. (Concluye).—R. P. Fr. F. Martínez, O. S. A.—Pío X, el Papa que asciende a los altares y los Sacerdotes Adoradores.—Turno de la Misa Anual.—Notas y Atenta súplica.—Prebdo. I. González Vázquez.
- 595 ACCION CATOLICA: El Seglar o Laico en la Iglesia.—A. Bonet.
- 599 MARIOLOGIA: La Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen María.—Can. J. Ruiz Medrano.
- 605 PASTORAL: Primera Jornada del "Apostolado del Mar".—Pbro. A. Vega.—Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 611 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales: Noticias de interés general, Africa, Alemania, Argentina, Bélgica, Birmania, Colombia, Corea, Checoslovaquia, China, Cuba, Egipto, España, Francia, y México.—F. Peón.
- 619 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Cango. J. García Gutiérrez.—J. González B.—A. Méndez Medina, S. J.

INDICE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1954.

Genimine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

RECOMENDADO Y GARANTIZADO POR EL VENERABLE EPISCOPADO NACIONAL

FIRMAS DE LAS RECOMENDACIONES OTORGADAS:

+ Leopoldo Obispo de Oaxaca
+ Carlos María Obispo de Puebla
+ Juan María Obispo de Toluca
+ Francisco Javier Obispo de Tlaxcala
+ Alberto de la Cruz Obispo de Campeche
+ Carlos de la Cruz Obispo de Chiapas
+ Juan de la Cruz Obispo de Colima
+ Miguel de la Cruz Obispo de Durango
+ Manuel M. del Camp Obispo de León
+ Antonio González Valencia Obispo de Morelia
+ Juan María Obispo de Oaxaca
+ Carlos María Obispo de Puebla
+ Juan María Obispo de Toluca
+ Miguel de la Cruz Obispo de Durango
+ Manuel M. del Camp Obispo de León
+ Antonio González Valencia Obispo de Morelia

DISTRIBUIDORES

CASA MORAGREGA, S. A.
OCAMPO 131 APARTADO 399 GUADALAJARA, JAL.

SEGUNDA PEREGRINACION A EUROPA

Con Motivo del Año Mariano
Patrocinada por la

"CONFEDERACION NACIONAL DE LAS
CONGREGACIONES MARIANAS" DE MEXICO

Y bendecida por el

Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México.



47 días
de Excursión

7 Santuarios
5 Países

Salida: el 26 de Julio. - Regreso: 10 de Septiembre.

Servicio Aéreo:

CIA. CUBANA DE AVIACION

Informes e Inscripciones.

VIAJES ULTRAMAR EXPRESS, S. A.

López No. 15-E

Teléfonos: 21-32-07 y 18-40-82

MEXICO 1, D. F.



Eminencia



LA COMPAÑIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A
"EL TROQUEL", S. A.

Tel. 26-81-06

Perú No. 100-D-E.

México, D. F.

O A LA

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S.A.

APDO. POSTAL 21

GOMEZ PALACIO, DGO.



REG. S. S.A. 32842 "A"

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Se constata de la pureza de este Vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.

Durango, Junio 22 de 1969.



Compendio Portador
del
Bisobispo de Durango
Aparado 118

*+ José María
+ José María
ARZOBISPO DE DURANGO.*

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Arzobispo de Chihuahua, S.E.

*+ Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.*



ARZOBISPO DE GUADALAJARA
Aparado 331 - LICHO 17
GUADALAJARA, Jal. Mex.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1970.

*+ José
ARZ. de Guad.*

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

tamos fe de éste como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

+ Benjamín Campos S.J.

Parroquia del Carmen
Misioneros de Pa.
Durango, Coah.

+ Leobardo Fernández S.J.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06

PERU N° 100-D-E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
C. de México

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo
ante el V.Clero Secular y Regular del Ar-
zobispado de México las Veladoras "GLEOCCE
BINA" de la fabrica "Will y Baumer" como
aptas para arder ante el Santísimo Sacra-
mento por estar ajustadas a las prescrip-
ciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidifi-
camos bajo moderno procedimiento. Cada
veladora se encuentra contenida en un vaso
de cristal, lo que facilita su limpio y prác-
tico manejo.

La veladora arde sin interrupción du-
rante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dota-
ción para 12 semanas.

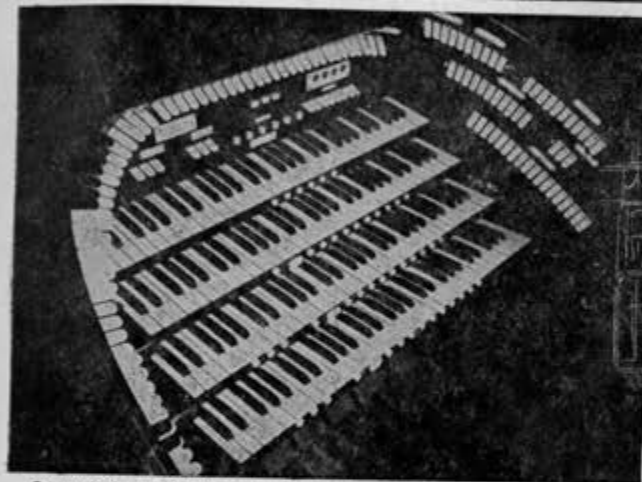
WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"

Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

México 4, D. F.

EN LOS "ORGANOS WURLITZER" UD. ENCONTRARA
LA MISMA CALIDAD Y PERFECCION DEL
ORGANO MONUMENTAL "WURLITZER" DE LA
BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



Organo Monumental "Wurlitzer" de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe



ORGANOS
WURLITZER



Modelo 44



Modelo 45

THE RUDOLPH WURLITZER CO.



NORTH TONAWANDA, NEW YORK

Fabricantes de Organos por más de 40 años

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS

Jose Riojas prop.

ROSAS MORENO 87 MEXICO, D. F.
TELS. 16-43-23 36-58-78 APARTADO 376

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Julio - Diciembre

Año 19 Tomo 2o. del Año y 38 de la Colección

(Con las debidas licencias).



1954

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, (1) D. F.



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de México, D. F., 3-Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 1.80.
"BUENA PRENSA", México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Libros del P. Segundo Llorente, S. J.

Serie de lecturas interesantísimas integran estos tomos, muy bien ordenados, con un material al mismo tiempo que ameno, instructivo y orientador.

Son libros que no se sueltan de la mano si se empiezan a leer.

A los aficionados a los libros de aventuras, novelas interesantes y otras obras similares, de una manera muy especial les recomendamos que lean los libros del P. Llorente. Les agradarán.

EN EL PAIS DE LOS ETERNOS HIELOS
A ORILLAS DEL KUSKO.

EN LAS LOMAS DEL POLO NORTE.
DE LA DESEMBOCADURA DEL YUKON.

Cada tomo: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.

EN LA COSTA DEL MAR DE BERING.

Al final de este libro aparece una relación muy simpática del mismo P. Llorente sobre su viaje a México.

CARTAS DE ALASKA.

Cada todo: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 19 No. 224

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Julio 1954

EDITORIAL

La Vble. Orden Franciscana y la Inmaculada

Por el R. P. Agustín Gemelli, O. F. M.
Rector de la Universidad Católica del Sgdo.
Corazón de Milán.

PIO IX Y EL DOGMA DE LA INMACULADA

A promover la simpatía de los laicos para con el Franciscanismo contribuyeron los dos grandes pontífices que dominan la segunda mitad del siglo XIX: Pío IX y León XIII.

Pío IX, terciario desde 1821 y profeso en aquella iglesia de San Buenaventura en el Palatino que guarda en las urnas del Beato Buenaventura de Barcelona y de San Leonardo de Porto Maurizio el fervor de la Reforma franciscana, fue franciscano de espíritu y de obras, y lo demostró desde que, joven sacerdote, asistía a los huérfanos de "Tata Giovanni", hasta cuando en los dolorosos azares de su pontificado mantenía en la firmeza la suavidad y en el desencadenamiento de las pasiones, la bondad sonriente. El haber celebrado solemnemente el quincuagésimo aniversario de su profesión de terciario en 1871, el haber promovido la Tercera Orden y haberla consagrado al Sagrado Corazón en 1874, probaban su fidelidad al cordón y al escapulario; pero el acto que compendia toda su piedad franciscana es la bula *Ineffabilis* del 8 de diciembre de 1854, en que reconoce a la Virgen, por sentencia definitiva, el honor de la concepción inmaculada. ¡Y en qué momento volvió la mente a la definición de aquel dogma tan suspirado por los franciscanos! Fue en Gaeta, en el destierro de 1849, como si, oprimido por la tristeza de lo presente y las amenazas de lo por venir se refugiase en la gloria de María y sólo buscara esta gloria olvidándose de sí mismo. Cuando hubiera sido imposible un Conci-

lio, Pío IX ejecutó el consejo de San Leonardo de Porto Mauricio a Benedicto XIV; esto es, pidió a todos los obispos del universo una relación de las tradiciones referentes a la Inmaculada Concepción en las propias diócesis, y cinco años después, apuradas tradiciones y opiniones de los obispos por una Comisión extraordinaria creada a propósito, expidió la bula *Ineffabilis*.

Ora se afirme con criterio racionalista que era menester un Papa franciscano para definir la secular cuestión según la tesis escotista, ora se piense sobrenaturalmente que la Virgen, para recompensar a sus caballeros, escogió entre sus filas al Papa asertor de su privilegio, una sola es la conclusión: que un hijo de San Francisco proclamó el dogma de la Concepción Inmaculada. Y no salía aquel hijo de la Primera Orden, naturalmente más empeñada en la defensa de la propia escuela, sino de la Orden Tercera, que participa libremente de todas las corrientes y en todas las formas de la vida cristiana. Precisamente en la mitad del siglo XIX, cuando el catolicismo sentimental y literario de la primera generación romántica llegaba a su ocaso y surgía la religión de la ciencia, despreciando como leyenda las verdades cristianas, Pío IX afirmaba con la Inmaculada Concepción de María, el olvidado y mofado dogma del pecado original, la existencia de lo sobrenatural y la infalibilidad del Pontífice en el magisterio de la Fe.

ESCOTO, RIGNANO Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Escoto, discutido y combatido en el campo filosófico, reportó como teólogo el mayor triunfo que pueda soñar doctor de la Iglesia, mediante la proclamación en dogma de la tesis de la Inmaculada Concepción de María. Aquella verdad, con la aparente lentitud de una constelación remota, entraba ahora en el dominio de la Fe.

Uno de los teólogos más oídos durante las últimas discusiones fue el P. Antonio Fania de Rignano, consultor de la Congregación del Índice, miembro de las Congregaciones, autor de un panegírico y de nueve elogiadas meditaciones sobre la Inmaculada, escotista insigne, el cual, requerido por Pío IX, respondió con una disertación sobre la *Idea o ispirazione dell'integrità del concetto cattolico intorno l'Essere e il divino Concepimento di Maria Vergine*, tan erudita y acabada, que prestó, más que ningún otro escrito del tiempo, argumentos y frases a la bula "*Ineffabilis Deus*", en forma que no parece sino que fue el P. Fania el que la extendió. La definición del dogma de la Inmaculada alentó la especulación teológica franciscana, en especial en torno al motivo de la Encarnación, el más unido con aquel dogma, especulación que habrá de servir para elaborar la doctrina de la Realeza de Jesucristo. Es decir, vencida la batalla secular en favor de la Inmaculada, los franciscanos, a fuer de buenos paladines de Cristo, comenzaron, o mejor dicho, continuaron otra, a fin de que la Encarnación fuese reconocida como fin primario de toda la creación, para exaltación del Verbo y ma-

yor gloria de Dios. Ellos contribuyeron a preparar la proclamación de Cristo Rey, que será un título de gloria en el pontificado de Pío XI.

LA ORDEN FRANCISCANA Y LA INMACULADA EN EL SIGLO XV

Donde se revela vibrante el pensamiento franciscano aún en el siglo XV es en la defensa de la Inmaculada, sostenida en el Concilio de Basilea y después en todo el siglo contra los adversarios maculistas.

Su más autorizado paladín fue una de las figuras representativas del humanismo, Francisco de la Rovere de Albissola, que fue luego Sixto IV. Este franciscano, teólogo y filósofo, gran admirador de San Agustín y de Escoto, maestro muy oído en Padua, tanto que pudo decir Argirópulo que no había un doctor en Italia que no hubiese oído a Francisco de la Rovere, y Vespaciano de Bisticci, "que era maravilloso escotista", llevó al pontificado la noble pasión del privilegio de María, y en 1472 publicó el tratado *De conceptione B. Virginis contra errorem cuiusdam Carmelitae Bononiensis*, importante, a más de por el contenido, por la autoridad del autor; aprobó la Misa y el Oficio en honor de la Inmaculada compuestos por el Beato Bernardino de Bustos, y con la bula *Gravi Nimis* de 1481 condenó a cuantos hubiesen osado afirmar que la Iglesia no celebraba la Inmaculada Concepción de María, sino sólo su Concepción espiritual y su santificación. Ningún Pontífice había afirmado tanto. Como en las líneas fundamentales del pensamiento y la de piedad, así también en la vida y en el porte Sixto IV se mantenía fraile menor. Los hábitos pontificales le embarazaban; afable y jovial, era "in dando hilarior", y, sintiendo con franciscana concretez el pulso del siglo, convertía la cultura humanística en apostolado, enriquecía los libros preciosos de la Biblioteca Vaticana y llamaba a dirigirla a Platina, restituía a Roma la grandeza de los monumentos antiguos y la belleza de los edificios nuevos, rodeándose de los mejores artistas contemporáneos, de suerte que mereció el título de *urbis restaurator* y *urbis renovator*.

LA DEFENSA DE LA INMACULADA

Para prueba de la idealidad del siglo XVII, extravagante e innovador, bastaría la lucha que sostuvo por una verdad ajena de todo interés práctico como el siempre inviolado candor de la Virgen. La España religiosa y caballeresca, que desde el Renacimiento blasona de muchas vocaciones franciscanas, empeña a sus reyes en la defensa del privilegio de María; y verdaderamente no hubo causa más digna de ser defendida por los reyes.

Las figuras pálidas y políticamente débiles del buen Felipe III, Felipe IV y Carlos II se animan con cierto inesperado valor de paladines al mantener los derechos de la Virgen con su autoridad

soberana, en tanto que los franciscanos, coadyuvados en parte por la Orden más antigua y por la Orden más reciente, benedictinos y jesuitas, los sustentan con las armas teológicas contra la opinión de los dominicos, que admiten la santificación, pero no la Inmaculada Concepción de María. La Iglesia nada quiere definir; procede con suma cautela. A las disputas de los teólogos, a las fiestas de los fieles en honor de la Inmaculada, Paulo V responde en 1616 con una bula que repite las condenaciones, ya formuladas por Sixto IV y Pío V, contra los que discutían en público este tema; en 1617, con un decreto de la Inquisición, prohíbe a los adversarios de la Inmaculada exponer y sustentar públicamente sus opiniones, al mismo tiempo que permite a los defensores manifestar las propias.

España no se dio por satisfecha. Mientras Segismundo III de Polonia, por consejo del P. Valeriano Magno, instituye en 1616 los Caballeros de la Concepción para defender de los turcos las fronteras cristianas, Felipe III, el piadoso rey que amaba con predilección la jaculatoria: "Oh María, sin pecado concebida, rogad por nosotros", y quiso ser sepultado con el hábito de los menores, mandó tres embajadas a Roma con el fin de solicitar la definición del dogma: la primera presidida por el Ilmo. Sr. Plácido Tosantes, obispo de Cádiz, exgeneral de los benedictinos; la segunda, por el P. Antonio de Trejo, general de los franciscanos, y la tercera, por el duque de Alburquerque, virrey de Cataluña; pero nada logró a pesar de los esfuerzos del P. Antonio de Trejo, que llevó de secretario y de teólogo a Lucas Wadingo.

El fraile irlandés, rubio como el rey David (*totus aureus*, dice su fiel biógrafo, cuteque candida et rubicunda), vino por primera vez a Roma investido con la misión fascinante de abogado de la Virgen. En la legación tenía la parte no decorativa, sino esencial, de redactar los documentos y extender las disertaciones. Antonio de Trejo encontró dificultades gravísimas, que, al cabo, le rindieron; pero combatió con energía, dejando al sucesor el terreno preparado y otra vez la ayuda de Wadingo. Este, por amor a la gran tesis franciscana y también por deferencia a los grandes de España enviados por Felipe IV, trabajó tres años infatigablemente escribiendo tratados, memoriales, réplicas, en tiempo de Paulo V y de Gregorio XV, preparándose con días enteros consumidos en las bibliotecas de Roma, olvidado hasta del alimento, prefiriendo a la hospitalidad de un palacio cardenalicio la pobreza franciscana de San Pedro in Montorio; por último, recogió las actas de la legación y extendió una relación de las mismas en un libro docto y ecuaníme, que señala una piedra miliar en el largo camino recorrido por los franciscanos hasta llegar a la proclamación del dogma de la Inmaculada.

Felipe IV recogió sus frutos. A sus embajadas respondió Gregorio XV sometiendo de nuevo el problema al tribunal de la Inquisición, donde la tesis franciscana fue defendida por un jesuita y un franciscano, y lo fue tan eficazmente, que, con la aprobación

del Papa, el 12 de junio de 1622 en la basilica de los Santos Apóstoles y en el Campo de las Flores se fijó el decreto que mandaba a todos y cada uno celebrar la "Concepción", no la "Santificación", de Nuestra Señora; prohibía combatir o negar la doctrina de la Inmaculada "en privado", no sólo en público, y confirmaba contra los transgresores las medidas tomadas por los pontífices anteriores.

Grande fue el júbilo de todos los franciscanos por este decreto. Araceli, la antigua sede de los menores, resonó con cánticos de regocijo y acción de gracias tres días con tres noches. En estos años, y especialmente después del decreto de Gregorio XV, la devoción a la Inmaculada recibió mayor impulso en la espiritualidad franciscana. Los menores, reunidos en el Capítulo de Segovia, juraron dar la vida, si fuere necesario, en defensa del privilegio de María; se fomentaron estudios y academias sobre el asunto, instituyéronse cofradías seglares en honor de la Inmaculada en todas las naciones y casi no hubo iglesia franciscana que no tuviese su Virgen coronada de estrellas, hollando con la piel la tierra, la luna y la serpiente, con el Niño Jesús en los brazos, el cual, con la cruz aguda como una lanza, traspasa la cabeza al demonio. La presencia del Niño significa que, en el concepto franciscano, el triunfo de la Madre es inseparable del triunfo del Hijo de Dios y está subordinado a él. La Virgen murillana, sola y resplandeciente de luz divina, responde a una hermosa creación de arte más que al principio cristocéntrico de Escoto, que informa toda la doctrina de la Inmaculada. Los estudios promovidos hacia la primera mitad del siglo XVII fueron armas para la nueva lucha que se enciende, en la segunda mitad, contra los dominicos, los cuales combatían la devoción a la Concepción de la Virgen Inmaculada, pero no a la Concepción Inmaculada de la Virgen, un trueque de adjetivo que los retrae nada menos que a la posición anterior al decreto de Gregorio XVI, o sea: Santificación, sí; mas no Concepción Inmaculada de María.

En 1649, Felipe IV pudo presentar como suyo a Inocencio X el grueso volumen, obra de una Comisión de insignes franciscanos: *Armamentarium Seraphicum et Regestum universale pro tuendo titulo Immaculatae Conceptionis*, que por ventura contribuyó indirectamente a preparar la Constitución promulgada por Alejandro VII en 1666: "*Sollicitudo omnium ecclesiarum*", solemne monumento pontificio que renueva y amplía todas las disposiciones tomadas hasta entonces por la Santa Sede en honor de la Inmaculada, que el Capítulo de Toledo había elegido, en 1645, patrona especial de toda la Orden franciscana. A fines de siglo, Carlos II pide por mediación de los menores y obtiene de Inocencio XI que el Oficio con la Octava de la Inmaculada sea obligatorio en toda la Iglesia. El siglo XVII presenta, pues, este hecho singular: los *Caballeros de la Pobreza* se coligan con los soberanos de la corte más fastuosa del mundo para defender un privilegio excelso de la Madre de Dios.

Libros muy Dropios Para Sacerdotes

EL APOCALIPSIS.—Por el P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.—Interesante explicación del simbólico libro del Apóstol y Evangelista San Juan.

CAMINOS DE VIDA.—Lecturas para Ejercicios.—Siete tomos.—Por el P. R. Vilarino, S. J.—Obra completa: \$ 48.00 ó Dlls. 6.00.—Desde sus páginas derrama el P. Vilarino torrentes de luz que brotan del dogma y de la moral cristiana y que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida, que es la vida eterna.

SED PERFECTOS.—Por el P. S. Osés, S. J.—Ej.: \$ 18.00 ó Dlls. 2.25.—Magnífico libro de lecturas espirituales inspiradas en el célebre del P. Rodríguez, S. J.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. F. X. Schoupper, S. J.—A. Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 ó Dlls. 0.60.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

LA GRACIA.—Según San León el Grande.—Por el P. C. Fernández, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.50.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Trad. de la 7a. Ed. italiana por el P. M. Reboll, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 2.40 ó Dlls. 0.35.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

JESUS CREADOR DEL AMOR.—El Sagrado Corazón de Jesús.—En su Vida — En sus Creaciones — En sus Triunfos.—Mes predicable sobre el Corazón de Jesús, con un ejemplo para cada día.—Por el P. E. Rizzi, S. J.—Trad. Por el P. A. Fiorio, S. J.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Excelente para los predicadores.

JUEVES EUCARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO.—Por el P. C. Arbeola, S. J.—8a. Ed.—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.55.—Libro devotísimo para meditar ante el Santísimo las verdades más santas de la fe.

CRISTO Y SU REINO.—Por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 1.40 ó Dlls. 0.20.—Exposición e historia de lo que se entiende por reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones y aplicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

EL CORAZON DE CRISTO EN LA NUEVA ESPAÑA.—Por el Pbro. Dr. D. A. Méndez Plancarte.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Preciosa obra que leerán con gusto los devotos del Sagrado Corazón y los amantes de la historia de nuestra Patria.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

DISCURSO DE SU SANTIDAD PIO XII A LOS EMINENTISIMOS CARDENALES Y A LOS EXCELENTISIMOS OBISPOS VENIDOS A ROMA PARA LA CANONIZACION DEL BEATO PIO X, 31 MAYO 1954.

Venerables Hermanos:

"Si amas... apacienta". En esta recomendación dirigida al Apóstol Pedro, y que se lee en el Introito de la Misa de uno o varios Sumos Pontífices, nos da a entender admirablemente Nuestro Divino Salvador cuál es la razón de ser de la labor apostólica, su fuerza suprema y el origen o fuente de sus méritos. Siguiendo las huellas de Jesucristo, Pontífice y Pastor eterno, quien para provecho nuestro enseñó grandes verdades, obró maravillas y soportó duros sufrimientos, el Romano Pontífice Pío X, a quien con inmenso gozo hemos inserido en el número de los Santos, cumpliendo esforzadamente el precepto aprendido de labios de Cristo, amó apacientando y apacentó con amor. Amó a Cristo y apacentó la grey de Cristo; pues de las riquezas celestiales que nuestro benignísimo Redentor trajo a la tierra, sacó con abundancia, para dar generosamente a su grey: ya el alimento de la verdad, los misterios celestiales y la excelentísima gracia contenida en el sacrificio y sacramento de la Santa Eucaristía, ya la suavidad de la caridad, la asidua solicitud en el gobierno y la fortaleza en la defensa. Se dio del todo, a una con los dones de que lo había dotado el Autor y Dador de todo bien.

Habéis venido a Roma, Venerables Hermanos, corona de Nuestra alegría, para tomar parte en estas solemnes festividades y juntamente con Nós hacer homenaje de admiración y de honor a este Obispo de Roma, cuya vida esclarecida iluminó la Iglesia universal, y para dar rendidas gracias a Dios, que, por medio de este Pontífice, colmó de grandes beneficios con paternal misericordia a todos los que quiere encaminar a la salvación eterna.

Al encontrarnos ahora, con ánimo alegre y profundamente conmovido en medio de vosotros, que habéis venido en tan crecido número de todas las partes de la tierra, como Vicario de Cristo, "copresbítero" en medio de vosotros "presbíteros", queremos, ante todo, expresar con las mismas palabras arriba mencionadas de la carta del primer Sumo Pontífice de los Apóstoles, cuanto deseamos que

llevéis como recuerdo y recomendación Nuestra: "A los presbíteros que hay entre vosotros suplico yo, vuestro copresbítero, y testigo de la pasión de Cristo...: que apacentéis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella, no por fuerza, sino de buena voluntad, según Dios..., siendo dechados de la grey" (Cfr. 1 Petr. 5, 1-3). Estas recomendaciones tienen el mismo significado que las palabras salidas de labios divinos, que estimulan a ejercer el ministerio pastoral con activa caridad: "¡si amas... apacienta!".

Desarrollemos, pues, cuanto hemos indicado sumariamente, sirviéndonos de las palabras de S. Pedro. La solicitud sobre todas las iglesias, que Nos incumbe, y el deber de vigilancia, que diariamente Nos urge en virtud de Nuestro cargo, Nos impulsa a tratar y considerar algunas ideas, sentimientos y normas prácticas, a las que deseamos dirijáis también vosotros vuestra solicitud y vigilancia pastoral, que, unida a la Nuestra, logren se provea más prontamente y con mayor eficacia a las necesidades del rebaño de Cristo. Parece que existen síntomas y consecuencias de un contagio espiritual, que exige la intervención del ministerio pastoral, para que no tome fuerza y se propague, sino que reciba el remedio oportuno y sea cuanto antes desarraigado.

Convendría aquí explicar detenidamente cuanto, bajo la autoridad del Romano Pontífice, compete por divina institución a vosotros, sucesores de los Apóstoles, por las prerrogativas de vuestro triple oficio (cfr. can. 329), a saber, el magisterio, el sacerdocio y el gobierno. Pero, no disponiendo hoy de tiempo suficiente, limitaremos Nuestro discurso al primer punto, dejando los demás para otra ocasión, si Dios Nos da la posibilidad.

Cristo Nuestro Señor confió a los Apóstoles y, por medio de ellos, a sus sucesores la verdad que trajo del cielo; envió a los Apóstoles, como su Padre le envió a El (Io. 20, 21), para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor (Cfr. Matth. 28, 19-20). Así pues, los Apóstoles, por derecho divino, han sido constituidos doctores, o sea, maestros en la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado (cfr. can. 1326), no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo; si bien ellos, y particularmente el Supremo Maestro de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra, pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio, y delegarles la facultad de enseñar (bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio — cfr. can. 1328). Los que de esta manera son llamados a enseñar, no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo Magisterio; y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser "sui iuris" o sea independiente de toda autoridad. Los Obispos, al conferir tal facultad, no se privan nunca del derecho de enseñar, ni se eximen de la gravísima obligación de proveer

y velar por la integridad y seguridad de la doctrina expuesta por aquellos a quienes tomó por auxiliares. Por eso, el legítimo Magisterio de la Iglesia no injuria ni agravia a ninguno de aquellos, a quienes ha dado la misión canónica, cuando desea saber y asegurarse qué es lo que ellos enseñan y defienden en sus explicaciones orales, en los libros, hojas y revistas reservadas a sus oyentes, o en los libros u otros escritos que publican. No es Nuestra intención extender a todos esos escritos las normas jurídicas acerca de la previa censura de los libros, pudiéndose echar mano de tantos otros medios y recursos para informarse con absoluta certeza sobre la doctrina de lo que enseñan. Por otra parte, estas medidas de prudencia y circunspección del legítimo Magisterio no significan desconfianza o sospecha (como tampoco la profesión de fe, que la Iglesia exige a los que enseñan y a otros muchos; cfr. can. 1406, nn. 7, 8); al contrario, el conferir la facultad de enseñar arguye confianza, aprecio y estima hacia aquel a quien se confiere. La misma Santa Sede, si alguna vez inquiere y desea saber lo que se enseña en algunos Seminarios, Colegios, Ateneos o Universidades en materias de su competencia, no lo hace sino impelida por la conciencia que tiene del mandato recibido de Cristo y de la responsabilidad adquirida ante Dios de defender la sana doctrina, y de conservarla incorrupta e íntegra. Además, este debido ejercicio de vigilancia se encamina también a proteger y estimular el derecho y deber que tenéis de apacentar con la genuina palabra y verdad de Cristo la grey que se os ha confiado.

No sin grave causa hemos querido, Venerables Hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia; porque hay desgraciadamente quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el Magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno u otro modo, por este Magisterio; y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias, que creen y afirman ser las únicas que posean carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas, y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En Nuestra Encíclica "Humani generis" hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes; y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el Magisterio viviente de la Iglesia. Esta misma y necesaria unión con la mente y con la doctrina de la Iglesia la exaltó una y otra vez con gravísimas palabras San Pío X en documentos de grande importancia y a todos vosotros bien conocidos. Lo mismo repitió su Sucesor en el Sumo Pontificado, Benedicto XV, el cual después de haber renovado solemnemente la condenación del *Modernismo*, hecha por

su Predecesor, en su primera Encíclica (*"Ad beatissimi Apostolorum Principis"*, 1 Noviembre 1914), así describe el espíritu y mentalidad de los secuaces de ese sistema: "El que se deja guiar de semejante espíritu, rechaza con fastidio cuanto tenga sabor de antigüedad y ávidamente y por todas partes busca novedades, ya en la manera de hablar de las cosas divinas, ya en la celebración del culto divino, ya en las instituciones católicas, y aun en el mismo ejercicio privado de la piedad" (*Acta Ap. Sedis*, vol. VI, 1914, pág. 578). Si algunos maestros y profesores insisten actualmente con empeño y energía en sacar a luz cosas nuevas y en desarrollarlas, en vez de repetir "*id quod traditum est*"; si no tienen otro intento, les recomendamos que mediten atentamente lo que Benedicto XV, en la citada Encíclica, propone a su consideración: "Queremos que se guarde inviolablemente la máxima de nuestros mayores: *Nihil innovetur, nisi quod traditum est*; por más que esta máxima tiene su aplicación en cosas de fe, en las cuales hay que observarla inviolablemente, debe servir también de norma para regular lo que es susceptible de mudanza; aunque en esto tiene también valor la regla: "*Non nova, sed noviter*". (1. c.).

Es manifiesto que los legítimos Maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe. Baste recordar la enseñanza del Catecismo, en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres, y otras diversas formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño. Pero es menester que todos esos laicos estén y se mantengan sometidos a la autoridad, guía y vigilancia de quienes, por institución divina, han sido establecidos como maestros en la Iglesia de Cristo. En las cosas que tocan a la salvación de las almas, no hay en la Iglesia magisterio de ninguna clase que se sustraiga a esa autoridad y vigilancia.

Recientemente ha comenzado a pulular acá y allá una que llaman *teología laica*, y ha surgido una categoría especial de *teólogos laicos*, que se proclaman independientes. De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores. Distinguen éstos su magisterio del magisterio público de la Iglesia y en cierto modo lo oponen a él; para cohonestar su modo de proceder, apelan a veces a los carismas de enseñar e interpretar, de que se habla repetidas veces en el Nuevo Testamento, especialmente en las Epístolas de S. Pablo (v. gr. *Rom.* 12, 6-7; *1 Cor.* 12, 28-30); apelan a la historia, que desde el comienzo de la religión cristiana hasta nuestros días, presenta tantos nombres de seglares, los cuales en bien de las almas enseñaron por escrito y de palabra la verdad cristiana, sin haber sido llamados a ello por los obispos, y sin haber pedido o aceptado la facultad del magisterio sagrado, sino movidos por propio impulso o celo apostólico. En contra de esto hay que sostener lo siguiente: no ha habido nunca ni hay ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del Magisterio sagrado;

más aún, el mero hecho de rechazar esta sumisión es ya un argumento convincente y un criterio seguro de que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así hablan y obran. Además, nadie ignora cuán gran peligro de perturbación y error se encierre en esa "teología laica"; peligro también de que se pongan a instruir a los demás, personas del todo ineptas y aun falaces y dolosas, que San Pablo describe así: "Vendrá tiempo, cuando... a medida de sus concupiscencias, tomarán para sí maestros sobre maestros, por el prurito de oír, y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas" (cfr. *2 Tim.*, 4, 3-4).

Librenos Dios de que, al hacer esta advertencia, apartemos del estudio más profundo de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo, a cuantos, de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello animados con tan noble entusiasmo.

Procurad, Venerables Hermanos, cada día con mayor diligencia, como lo pide el deber y el honor de vuestro oficio, penetrar cada vez más en la grandeza y profundidad de la verdad sobrenatural, de la que por derecho sois guías; exponed asiduamente y con inflamada elocuencia las verdades santas de la religión a aquellos que ahora, no sin gravísimo peligro, se dejan ofuscar en sus ideas y sentimientos por tenebrosos errores, para que también ellos, con saludable arrepentimiento y con rectitud de amor, vuelvan por fin a Dios: "ya que el apartarse de El es caer; el convertirse a El es resucitar; el permanecer en El es afianzarse...; el volver a El es renacer; el habitar en El es vivir" (*S. August. Soliloquiorum*, lib. I, 3, Migne P. L. vol. 32, col. 870).

Para que podáis realizar esto con mayor éxito, invocamos sobre vosotros los auxilios del cielo, y para que éstos desciendan abundantes, os impartimos de corazón a vosotros y a vuestra respectiva grey, la Bendición Apostólica.

(Traducción hecha por cuenta de la Oficina de Prensa)

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

DE DISCIPLINA IEIUNII EUCHARISTICI IN CELEBRATIONE INSTAURATAE VIGILIAE PASCHALIS SERVANDA.

Cum Sacra Rituum Congregatio, decreto diei 11 Ianuarii 1952 (*A. A. S.*, vol. XXXIV, 1952, p. 48 sq.), facultatem celebrandi instauratam vigiliam paschalem, decreto diei 9 Februarii 1951 concessam (*A. A. S.*, vol. XXXIII, 1951, pp. 128-129), ad triennium prorogaverit et nonnullas "Ordinationes" etiam de ieiunio eucharistico addiderit (V, 18), quaesitum fuit ab aliquibus locorum Ordinariis utrum supradictae "Ordinationes" in suo robore permaneant

etiam post promulgationem Constitutionis Apostolicae "Christus Dominus", diei 6 Ianuarii 1953, et Instructionis S. Officii eiusdem diei, de disciplina circa ieiunium eucharisticum servanda (A. A. S., vol. XXXV, 1953, pp. 15 et sq.; pp. 47 et sq.).

Emi ac Revmi Patres Supremae huius S. Congregationis S. Officii, collatis consiliis cum S. Rituum Congregatione, in Plenario Coetu feriae IV, diei 7 Aprilis 1954, quae sequuntur decreverunt:

1. Sacerdotes Missam vigiliae paschalis media nocte celebraturi, itemque fideles in ea communicaturi, ieiunium servare tenentur ad normam can. 808 et can. 858 § 1;

2. Si Missa vigiliae, in casu quodam peculiari, iuxta n. II, 4 "Ordinationum" S. Rituum Congregationis, ante mediam noctem celebretur, normae Constitutionis "Christus Dominus" et Instructionis S. Officii erunt servandae.

Ssmus autem D. N. D. Pius, divina Providentia Pp. XII, hac ipsa die 7 Aprilis 1954 hoc Emorum Patrum decretum approbavit atque promulgari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 7 Aprilis 1954.

Marius Crovini, *Supr. S. Congr. S. Off. Notarius.*

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Néstor Lepe Silva, que también se hace llamar J. Jesús Lepe Silva, de 45 años, pretende contraer matrimonio con Josefina García Muñoz. Dicha persona, según informes que tenemos, está casado con Aurelia Ramírez, en Cocola, Jal.

Javier Trujillo Carrillo, hijo de Luis y Timotea, de 35 años, pretende contraer matrimonio con NN. y según sabemos, se casó con Amelia Barreto Vega en Santa Cruz Acatlán, México, D. F. el 15 de enero de 1950.

Ma. de Jesús Ríos, que también se hace llamar M. de Jesús Souza o Seismandi pretende contraer matrimonio con José Covarrubias. Según nos informaron dicha persona se casó con Félix Palmerín en los Angeles, Cal., U. S. A. hace 25 años.

PUEBLA

Conrado Ramos Vázquez desea contraer matrimonio con Luz Munguía, y según sabemos ella está canónicamente casada con Carlos Pérez Roldán, que vive.

Oscar Alfaro Rodríguez, casado canónicamente en San José de Costa Rica con Julieta Mora, que vive, atenta contraer matrimonio con Cristina Serdio.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 107.—4 - Junio - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

La fiesta del Apóstol San Pedro instintivamente nos lleva al Primer Papa, elegido por Jesucristo para que fuera su representante, su Vicario y la Cabeza visible de su reino que es la Santa Iglesia, y al Romano Pontífice, sucesor del Primer Papa, Su Santidad Pío XII, que rige actualmente los destinos de la misma Iglesia. El día de San Pedro es el Día del Papa.

Acostumbramos cada año dirigirnos a vosotros al acercarse el 29 de junio para exhortaros a celebrar con verdadero regocijo la fiesta del Apóstol San Pedro y a cumplir con los deberes que tenemos para el Romano Pontífice y esto mismo hacemos al presente por estar ya próxima esa fecha, con el fin de que volváis vuestras miradas a la Ciudad eterna, a Roma, que es el centro de la cristiandad.

Celebrad en el presente año la fiesta del Apóstol San Pedro con la mayor solemnidad posible por ser la fiesta principal de la Santa Iglesia, fiesta que mueve a todos, sacerdotes y fieles, a celebrarla dignamente y con un fervor extraordinario. Los Sres. Párrocos y Rectores de las iglesias dispongan los actos del culto del día 29 de acuerdo con las posibilidades suyas y de los fieles, pero de tal modo que sea un exponente del amor y devoción que tenemos al Santo Apóstol, así en la asistencia a los actos religiosos que se celebren, como en la participación de los Sacramentos, sin lo cual ninguna impresión ni fruto saludable produciría en nuestras almas.

Las obligaciones que tenemos para el actual Romano Pontífice y que debemos cumplir de preferencia en la fiesta del Apóstol San Pedro son dos: la oración y la limosna o lo que llamamos el Obolo de San Pedro.

Dedicamos el 29 de junio a la oración por el Santo Padre y os encarecemos que ofrezcáis por él vuestras oraciones, sacrificios y buenas obras y de preferencia la Santa Misa y la Comunión. La Acción Católica, las Asociaciones Píadas y los Centros Catequísticos ofrezcan ese día en particular por el Santo Padre la oración en común y las comuniones generales, porque a lo primero ha prometido Nuestro Señor una asistencia especial y lo segundo edifica a los fieles.

Tenemos necesidad y grave obligación de pedir por Nuestro Smo. Padre; su preciosa vida es indispensable para la Iglesia en los momentos difíciles en que se encuentra; es admirable la gloria que da a Dios en los Santos que eleva a la dignidad de los altares y el bien que hace a las almas con esto, y el acierto con que rige a la Santa Iglesia. Que sea el 29 de junio de mucha oración y de gran movimiento espiritual por el Santo Padre.

La segunda obligación que tenemos para con él es la limosna. Debemos ayudarlo para los múltiples gastos que tiene que hacer en el gobierno de la Iglesia y en las muchas obras que sostiene; poco haríamos si pusiéramos en sus manos cuantos bienes ha puesto Dios en las nuestras, porque no podríamos darles mejor empleo; mas ya que no hacemos esto, ayudémoslo según nuestra posibilidad, es el obolo que le damos como hijos suyos.

El domingo día 4 de julio, es el designado en la diócesis para reunir este obolo: se hará una colecta especial de limosnas en todas las misas que se celebren ese día; los Sres. Párrocos y Sacerdotes la anunciarán oportunamente y la organizarán de modo que se obtengan los mejores resultados y remitirán lo que se reuna a la Sgda. Mitra cuanto antes para mandarlo a su destino.

Recbiid de nuestra parte nuestros agradecimientos y la bendición pastoral que de corazón os impartimos.

Se leerá y publicará esta circular como de costumbre.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herrera, Of. May.

CHIAPAS

Circular No. 72 - 6 Mayo - 1954.—A los Señores Párrocos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Es grato a nuestro corazón de Pastor promover todo lo conducente al aumento y cultivo de las vocaciones sacerdotales, por lo cual anunciamos que el domingo 6 de junio celebraremos en toda la diócesis el *Día Del Seminario*.

Todos lamentaremos que el reducido número de nuestros sacerdotes sea insuficiente para atender las necesidades espirituales de todos los fieles, para detener la ola de inmoralidad que va inficionando todo, para preservar a los fieles de los errores y de la herejía que por todas partes asedian; pero es necesario que todos tengamos conciencia de nuestra responsabilidad de cooperar al fomento de las vocaciones sacerdotales.

Nuestro Seminario está lejos aún de poder satisfacer todas las prescripciones de la Iglesia y de alcanzar el florecimiento que las necesidades y la antigüedad de nuestra Diócesis reclaman. Necesitamos personal docente y esto nos obliga a enviar a nuestros alumnos de estudios superiores a otros Seminarios; urge aumentar en mucho el número de los alumnos para que así crezca en proporción el de los nuevos sacerdotes; nos apremia la construcción de un edificio que, aunque modesto, brinde a los seminaristas un ambiente amplio, higiénico y decente para su mejor formación y no es pequeño el problema de la subsistencia ante la creciente carestía, cuando el Seminario no posee más bienes que los que le proporciona la generosidad de los católicos.

Os exhortamos, por tanto, a celebrar *El Día del Seminario* con el mayor fervor posible.

El Día del Seminario debe ser, ante todo, un día de oración fervorosa, confiada, insistente para que llegue hasta el corazón de nuestro buen Dios. "Señor, danos vocaciones, danos sacerdotes Santos". "Virgen Santísima, alcánzanos numerosos y santos sacerdotes". Tales deben ser nuestras peticiones, que serán escuchadas y atendidas, pues así lo garantiza el mandato de Cristo de que pidamos al Señor de la mies que envíe obreros a su Viña.

Os pedimos también que seáis generosos en dar vuestra limosna en favor del Seminario, ya que la justicia la gratitud y la caridad os obligan a ello. Tiene derecho la Iglesia para recibir el tributo y la cooperación de sus hijos para la formación de sus sacerdotes; es de corazones nobles agradecer los beneficios espirituales sin número que reciben de los ministros del Señor y la caridad de Cristo debe movernos a procurar el bien de nuestros hermanos que verán la luz y alcanzarán la salvación por el ministerio de los sacerdotes a cuya formación cooperamos. Los que mucho habéis recibido de Dios, dad mucho, atesorad en el Cielo: los que poco habéis recibido, dad poco, pero todos sed generosos con Dios que aquilata vuestros sacrificios.

Los señores párrocos y sacerdotes leerán y comentarán esta circular en todas las misas que celebren el domingo 30 de mayo y procurarán la celebración fervorosa del *Día del Seminario* el domingo 6 de junio, ya predicando en este día sobre la vocación sacerdotal, el seminario y el sacerdocio, ya promoviendo numerosas comuniones y especiales oraciones y actos de piedad, ya organizando oportunamente la *Colecta* de limosnas tanto en los templos como fuera de ellos, así en numerario como en cereales y otros objetos útiles, movilizándolo para ello a las organizaciones de Acción Católica y a las asociaciones piadosas. Con esta ocasión procurarán dar a conocer a los fieles y reorganizar e impulsar la "Obra Diocesana de las Vocaciones Sacerdotales".

Os bendicimos en el nombre del Señor.—† Lucio C. Torreblanca, Obispo de Chiapas.—Felipe A. Ramos, Srio.

CHIHUAHUA

Circular No. 6.—15 - Mayo - 1954.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular:

Secundando la iniciativa de la Oficina Internacional Católica de la Infancia de llevar a cabo, el día 23 del corriente, un *Día Mundial de Oración de los Niños por la Paz*, la Comisión Nacional encargada en México de dicha Jornada hace atenta invitación a los Sres. Párrocos, Capellanes de templos, directores de Asociaciones de niños, de catecismos y Colegios católicos, para que realicen esta Jornada en la fecha indicada, con todos los niños que tengan a su cargo, proponiéndoles estas sugerencias:

a) Que se dé a todos los niños con la anticipación que sea posible algunas instrucciones sobre: 1) el estado actual del mundo que vive angustiado con la amenaza de la guerra, de los daños que acarrea la guerra especialmente a los niños; 2) de la Obra que siempre ha realizado la Iglesia en favor de la Paz; 3) sobre la necesidad de acudir a Dios por medio de la Santísima Virgen María, para pedir la Paz y que considerando a todos los niños del mundo como hermanos en Jesucristo ofrezcan no sólo sus oraciones sino también algunos pequeños sacrificios y limosnas para socorrer a los niños víctimas de la guerra.

b) Que el día 23 del actual se haga algún acto colectivo de piedad con los niños, como asistencia a la Sta. Misa, Comuniones, Hora Santa y Rosario y donde sea posible se organice alguna peregrinación a algún Santuario de la Virgen y se rece la Oración compuesta expresamente por el Sto. Padre para esta ocasión y que en hoja aparte se les adjunta.

En ausencia de los Excmos. Señores Obispos Diocesano y Auxiliar me dirijo a Uds. para encarecerles se unan a este movimiento universal de Oración por la Paz y hagan porque en sus respectivas parroquias y capellanías se lleve a cabo en la mejor forma que sea posible, este *Día Mundial de la Oración de los Niños por la Paz*.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

"ORACION COMPUESTA POR SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII PARA SER REZADA POR LOS NIÑOS EN ESE DIA"

"Querido Jesús. Tú fuiste un Niño como nosotros y gustabas de tenernos junto a Ti. En esta confianza los niños de todas las naciones acudimos para implorar de Ti la paz y ofrecerte nuestro amor. Tú que deseas estar con nosotros en todos los sitios y en toda hora, reposa en nuestros corazones, haz de ellos tu altar y tu trono. Concédenos que podamos convertirnos en una gran familia, unida bajo tu protección y tu amor. Aparta de nosotros, jóvenes y viejos, el egoísmo que separa a los hijos de su Padre celestial, a los hermanos entre sí, y a todos de Ti mismo. Sé nuestro amparo y escudo contra tus enemigos y los enemigos de tu Padre. Perdónalos porque no saben lo que hacen. Si los hombres, por tu gracia se amaran los unos a los otros, habría paz en el mundo y los niños viviríamos libres del temor y de los horrores de una nueva guerra. A María, tu Santísima e Inmaculada Madre y Madre nuestra, le rogamos que te ofrezca esta oración por la paz, porque así Tú nos concederás con toda seguridad lo que te pedimos. Acepta Jesús querido, nuestra gratitud y nuestro amor".

Circular No. 7.—11 - Junio - 1954.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General tengo el honor de dirigir a Uds. la presente para comunicarles lo siguiente:

I.—CONGRESO REGIONAL MARIANO.—De acuerdo con lo dispuesto por el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Antonio Guízar Valencia en su Edicto de fecha 27 de noviembre del año pddo. con el favor de Dios se efectuará en esta Ciudad Episcopal un CONGRESO REGIONAL los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año, para honrar a la Sma. Virgen María en el Centenario de la Definición Dogmática de su Concepción. Ha quedado desde luego constituido el Comité Organizador del Congreso, que preside el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Auxiliar Dr. D. Francisco Espino Porras.

A reserva de enviar a Uds. el programa definitivo del Congreso, desde luego adjunto a la presente un Temario para las predicaciones en los domingos con el fin de que sirvan de instrucción para los fieles sobre las principales prerrogativas de la Sma. Virgen, que los vayan preparando a celebrar con piedad y entusiasmo este acontecimiento.

II.—PEREGRINACION.—Como en años anteriores ya se está preparando la peregrinación de la Diócesis a la Basílica de Guadalupe. Este año la presidirá el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar Auxiliar Dr. D. Francisco Espino Iorras. La fecha de salida de esta ciudad del tren especial será el día 11 de agosto. Procuren los Sres. Párrocos anunciar a sus fieles esta Peregrinación y hacer una lista de los que se vayan inscribiendo, anotando la clase de pasaje que desean tomar. Para toda clase de informes dirijan al Comisionado Sr. Jesús Chávez M. (Libertad 604) de esta ciudad.

III.—MISAS GREGORIANAS.—Con pena participo a Uds. que el día 29 de mayo pddo. falleció en esta ciudad, confortado con los auxilios espirituales el Sr. Pbro D. Agustín Flores Torres que desempeñaba el cargo de Vicario Eónomo de la Parroquia de Villa Ahumada. El P. Flores aunque pertenecía a la arquidiócesis de Durango estaba prestando sus servicios en esta Diócesis con licencia de sus Superiores. En años pasados estuvo incardinado a esta Diócesis y entre otros desempeñó los cargos de Párroco de las Parroquias del Sagrario de esta ciudad, del Sto. Niño, de Jiménez, Guerrero y Meoqui. Por haber pertenecido a la Diócesis y haber muerto prestando sus servicios a la misma, nos sentimos obligados a aplicar por su alma los sufragios que acostumbramos, por lo cual suplico de la manera más atenta a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, se sirvan enviar al Sr. Tesorero Diocesano Mons. Talamás, el estipendio correspondiente a una misa manual o sea \$ 8.00, para mandar celebrar las Misas Gregorianas por el descanso de su alma.

Con esta ocasión me permito manifestar a Uds. que según me ha informado Mons. Talamás, muchos de los Sres. Sacerdotes no han enviado todavía su cuota para las Misas del P. Rafael Gándara y del P. Ramón Gutiérrez, no obstante que hace un año fallecieron. Las misas sin embargo, se fueron aplicadas.

Dios Ntro. Sr. Guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

TEMAS DE PREDICACION PARA LAS MISAS DE LOS DOMINGOS

Como preparación al Congreso Regional Mariano.—Del Domingo 13 de junio al domingo 19 de septiembre.

I.—DE LA INMACULADA CONCEPCION:

Junio: TEMAS TEOLOGICOS:

Junio 13.—La elevación del hombre al orden sobrenatural —La caída— Pecado Original— Consecuencias.

" 20.—La Redención: Preservativa y Liberativa.

TEMAS HISTORICOS

" 27.—Antecedentes históricos y controversias acerca de la Inmaculada Concepción.

Julio:

TEMAS PRACTICOS

Julio 4.—La definición dogmática —Repercusión en la vida de la Iglesia.
" 11.—La Inmaculada Concepción y la reforma de la vida cristiana, en los diversos estados.
" 18.—La Inmaculada Concepción y la Iglesia Perseguida. (Intención de S. S. en la "FULGENS CORONA).

II.—DE LA MATERNIDAD ESPIRITUAL:

Julio 25.—Maria es verdadera Madre de los Hombres en el orden de la gracia.

Agosto:

Agosto 1.—Relaciones entre la Maternidad Divina y la Maternidad Espiritual.
" 8.—Dios, al darnos por Madre a María, ha satisfecho la necesidad que siente el corazón humano, de tener una Madre en el orden espiritual.
" 15.—Asunción de María al cielo.
" 22.—Maria ejerce continua y tiernamente su oficio de Madre nuestra. —María Madre de México.
" 29.—La definición dogmática de la Maternidad Espiritual, redundará en gloria de Dios y alabanza de la Sma. Virgen.—En provecho espiritual de la Iglesia —Todos, especialmente los mejicanos debemos trabajar por obtener la definición dogmática.

III.—DEL CULTO A LA SMA. VIRGEN;

Septiembre:

Septiembre 5.—Legitimidad, naturaleza del culto que se debe a la S. Virgen, La verdadera y falsa devoción a María.
" 12.—Culto de amor — Culto de gratitud — Culto de imitación — de invocación — culto a la imágenes de María.
" 19.—Historia del culto a María en Méjico — Historia del culto a María en la ciudad o pueblo donde se predicó. — Asociaciones y Congregaciones Marianas.

MEXICO

Circular No. 18.—4 - Junio - 1954.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado me ordenó comunicar a Uds., como tengo el honor de hacerlo que, no sólo alaba y bendice el proyecto del "Comité Organizador del Congreso Nacional Mariano", sino que exhorta vivamente al V. Clero Diocesano y Regular de la Arquidiócesis a secundar con el mayor entusiasmo ese proyecto de ofrecer a la Sma. Virgen de Guadalupe una corona espiritual y material, proclamándola Reina del Clero y de los Seminaristas.

"Se trata, pues, de una corona espiritual de diversos actos que voluntariamente quieran ofrecer los Sres. Sacerdotes de ambos Cleros y los seminaristas, y de una corona que llevará en la parte inferior la siguiente inscripción: "A Nuestra Madre Inmaculada, el Clero Mexicano — 12 de octubre 1954".

Para mayores datos y para recoger las cantidades que voluntariamente quieran dar los Sres. Sacerdotes para las necesarias erogaciones, el mismo Excmo. Prelado ha comisionado al Sr. Pbro. D. Basilio Landa, en esta Curia Arzobispal, y al cual podrán dirigirse los Sres. Sacerdotes.

Esperando con confianza la entusiasta colaboración de todo el V. Clero, comunico a Uds. lo anterior para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Nota: El Excmo. Rvmo. Sr. Arzobispo Primado reitera su mandato de que se proscriban las BANDAS MILITARES y no MILITARES en los templos, según está prescrito en el "Motu Proprio No. 20: "ESTA RIGUROSAMENTE PROHIBIDO A LA BANDA DE MUSICOS TOCAR EN LA IGLESIA". "Está prohibido en la Iglesia el uso del piano, como también el de los instrumentos ESTREPITOSOS. (Ibidem. No. 19). Cosa igual prescribe el Reglamento de Música Sacra de este Arzobispado: (No. 36).

Circular No. 16.—1° - Junio - 1954.—A todos los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes, Sacerdotes y demás fieles del Arzobispado de México.

I.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo dispuso comunicar a Uds. lo siguiente: a) Que estima la atención prestada a sus disposiciones dadas por medio de su Oficio Catequístico Diocesano; b) Recuerda que "la Congregación de la Doctrina Cristiana", siendo organización oficial de la Santa Iglesia, goza de primacía entre las demás Organizaciones y Asociaciones Piadosas o simplemente católicas, y debe establecerse, organizarse bien y vigorizarse en todas las Parroquias y Capellanías de acuerdo con sus propios Estatutos Generales, promulgados en 1947; c) Espera de los Sres. Rectores de Templos que quienes aún no la hayan erigido canónicamente, lo hagan a la mayor brevedad, como ya se ha ordenado en otras ocasiones. Circular No. 2/54, 2o.

Esta Congregación debe establecerse en todas las Parroquias y Capellanías para impartir la enseñanza de la Doctrina Cristiana, según precepto divino, a todos los niños y niñas de la feligresía, no sólo en el grado de 1a. Comunión, sino hasta completar, por lo menos, su instrucción religiosa elemental, y para promoverla en los hogares y en las distintas edades y clases sociales. Art. 4o. Est. Gen. de la Congr. Doc. Crist.

De acuerdo con los datos estadísticos, cerca de tres décimas partes de niños de edad escolar reciben dicha enseñanza; un poco más de cuatro décimas partes sólo tienen los rudimentos de 1a. Comunión, y unas dos décimas partes carecen aún de los conocimientos más necesarios para su salvación. Por lo que, aún cuando en alguna jurisdicción haya centros de organizaciones interparroquiales auxiliares, debe establecerse y organizarse en todas las Parroquias y Capellanías la Congregación de la Doctrina Cristiana, acatando las disposiciones canónicas, pontificias y diocesanas.

En el caso muy remoto de que en una jurisdicción ya estén atendidos todos los niños menores de trece años, la Congregación dedicar principalmente sus esfuerzos a impartir la enseñanza religiosa a los adolescentes y adultos de las distintas clases sociales, y a propagarla muy principalmente en los hogares.

II.—Así mismo, me ordena recordar a Ud. que de acuerdo con lo prevenido en las leyes o disposiciones diocesanas de los Estatutos Generales de la Congregación de la Doctrina Cristiana, Art. 11, h) y 17, debe entregarse al Oficio Catequístico Diocesano el informe completo, que ordena el Art. III, 8, del "Estatuto" del mismo Oficio.

Están obligados a dar este informe en todo lo relacionado a la Catequesis al Oficio Catequístico Diocesano, no solamente los centros diocesanos

parroquiales o de capellanías de Instrucción Religiosa Elemental, sino toda Institución cualquiera que sea su denominación, el grado y la forma en que imparta la instrucción religiosa, como: Acción Católica, V. Ordenes Terceras, Colegios Católicos, Comunidades religiosas, Catecismos de San Francisco Xavier, Hijas de María, E. V. C., Legión de Cristo Rey, etc.

Ni debe olvidarse que todos estos Institutos deben formar parte de la Congregación de la Doctrina Cristiana en las respectivas Parroquias, unos como "Parroquias o de Capellanía", primarios y filiales, que dependen totalmente del respectivo Sr. Párroco o Capellán e integran la Congregación Diocesana Oficial de la Doctrina Cristiana propiamente dicha; y otros como "Auxiliares", según lo indicado en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Generales ya citados; y que los Sres. Rectores de templos, como tales deben ponerse al frente de su catequesis, como verdaderos responsables ante Dios y su Excmo. y Rvmo. Prelado Diocesano; a quien deben dar informe detallado de todo lo relacionado con la Catequesis; y por lo mismo a su Oficio Catequístico Diocesano, anualmente y siempre que se lo pidan. Sínodo Diocesano, Art. 356.—Arts. 11o. h, y 17o. Estatutos Generales de la Congr. de la Doc. Crist.

III.—Para mayor incremento de la Doctrina Cristiana, organícese y prepárese bien el "Día o Jornada Catequística", como está ordenado en las disposiciones pontificias, y en los arts. 9o. y 36o. de los Estatutos Generales de la Congregación de la Doctrina Cristiana, que todos tienen en su poder. Se encarece especialmente que en la "Reunión Plenaria" del Art. 9o. estén presentes no sólo los miembros de la Congregación, sino también las personas indicadas en el Art. 8o., a fin de interesar a todos los fieles y en particular a las Organizaciones Piadosas y simplemente católicas de hombres y mujeres, para que eficazmente presten su valiosa cooperación.

Donde por alguna circunstancia no hayan podido celebrar, como aquí se indica "la Jornada Catequística", sírvanse prepararla y celebrarla bien a la mayor brevedad, durante el presente mes de junio; aprovechándola como es debido para lograr la inscripción de fieles, particularmente de catequistas y padres de familia, a fin de mejorar la Catequesis.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

MORELIA

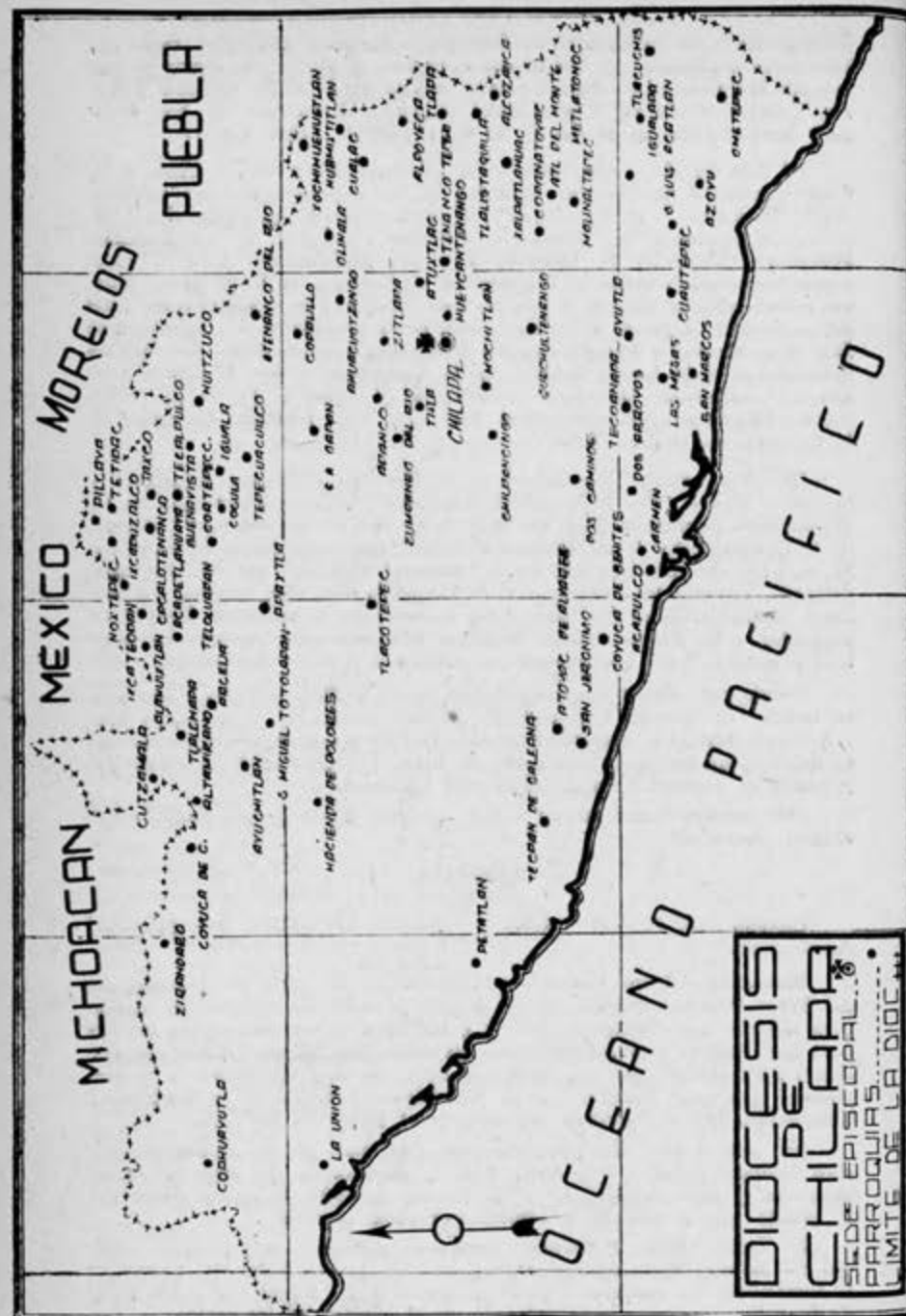
Circular No. 10.—11 - mayo - 1954.—A los señores Sacerdotes del Arzobispado.

Monseñor Alberto Canestri, postulador de la causa de beatificación del Sumo Pontífice Pío IX, se ha dirigido a todos los obispos del mundo para rogarles que inviten al clero y a los fieles de sus respectivas diócesis para que durante este Año Mariano eleven a Dios nuestro Señor sus oraciones para obtener, por la intercesión de la Inmaculada Madre, a la cual glorificó este gran Pontífice con la definición del dogma de su Inmaculada Concepción, que sea elevado prontamente al honor de los altares.

Ya con ocasión del quincuagésimo aniversario de la definición, muchos católicos pidieron a la Santa Sede la glorificación del Papa de la Inmaculada, y poco después, el 11 de febrero de 1907, el mismo Santo Pío X mandó que se iniciara el respectivo proceso diocesano.

El Excmo. Señor Arzobispo, accediendo gustoso a esta petición, desea que los Señores Párrocos y sacerdotes, al hablar a los fieles del dogma de la Inmaculada los exhorten a pedir porque el Sumo Pontífice Pío IX, autor de la definición, sea pronto colocado en el número de los santos.

Dios... Joaquín Campos, Provisor.



PUEBLA

Circular No. 106.—27 - Mayo - 1954.—Al Ven. Clero Diocesano y a las Comunidades Religiosas del Arzobispado de Puebla.

Venerables Hermanos en el Sacerdocio; Muy amadas Religiosas:

Os comunicamos que, después de madura reflexión, hemos resuelto celebrar un nuevo Curso de Oración y Estudio para Nuestros amadísimos Sacerdotes Diocesanos, como aquellos que con tanto fruto organizaron Nuestros Venerables Predecesores, los Excmos. Señores Arzobispos Don Pedro Vera y Zuria y Don José Ignacio Márquez, en los años 1936 y siguientes.

Este Curso, que Dios mediante será el Cuarto, durará 30 días, como los anteriores. Empezará con los santos Ejercicios Espirituales en la tarde del lunes 5 de julio. Terminados dichos Ejercicios el martes 13 del mismo mes, comenzaran los estudios de Acción Católica y Cuestiones Sociales, alternándose con las prácticas de la Piedad Sacerdotal. Terminará el miércoles 4 de agosto.

La tanda de Ejercicios es la general para el Ven. Clero. Y deseamos vivamente que en este Año Mariano, año de especiales gracias del Señor por medio de Nuestra amorosa Madre Celestial, el mayor número posible de Nuestros amadísimos Sacerdotes se aproveche de los Ejercicios.

Como todos comprendéis, el fin de estos Cursos es proporcionar a Nuestros Sacerdotes, —en esta ocasión más particularmente a los jóvenes Párrocos—, una excelente oportunidad de entregarse más de lleno a Dios por la Oración, de perfeccionar sus conocimientos en la Acción Católica según la mente de la Iglesia, de ampliar sus horizontes en las Cuestiones Sociales y Pastorales, y de fortalecer los santos lazos de fraternidad sacerdotal. Tanto los Ejercicios como el resto del Curso tendrán lugar en la casa Diocesana de Ejercicios, en Cholula. Y para todo lo relativo al Curso funge como Comisionado Especial el M. I. Señor Secretario de la Curia Arzobispal.

Como la feliz realización de estos Cursos redunda en un bien incalculable para muchas almas, en gran provecho para los Sacerdotes, en mejor servicio de la Santa Iglesia y en mayor gloria de Dios Nuestro Señor; y como los sacrificios que hay que hacer, inclusive en la atención temporal de algunas Parroquias, no son pequeños, acudimos a todos vosotros, muy queridos Sacerdotes Hermanos Nuestros, y muy amadas Religiosas consagradas al Señor, para que Nos ayudéis con vuestras fervientes Oraciones, a fin de alcanzar del Corazón Sacratísimo de Jesús abundantísimas bendiciones para el Curso antes dicho.

Con todo afecto os saluda y bendice vuestro indigno Prelado.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Dr. Luis B. Maldonado, Srio.

TAMAULIPAS

Circular No. 4.—24 - Mayo - 1954.—A los Señores Curas, Capellanes y Sacerdotes de la Diócesis de Tamaulipas:

Con particular alegría, carísimos Sacerdotes, hemos palpado el aprovechamiento de las jóvenes inscritas en el Primer curso de tres meses en Nuestra Escuela Catequística Diocesana de capacitación. Asistimos al examen y fiesta final de dicha Escuela y nos convencimos de los grandes beneficios que ella reporta y que Dios paga con creces nuestros trabajos y desvelos.

Amados Sacerdotes, os rogamos por Cristo Maestro de los Maestros, que leáis detenidamente las normas del Derecho Canónico en el Tit. XX Cap. I. Cánones del 1329 al 1336, que recuerdan a los Pastores de Almas la obligación y el modo de enseñar el Catecismo y urge a los Clérigos y Rectores de Iglesias su generosa cooperación en la gran obra de la enseñanza del Catecismo.

El Santo Padre Pío XI de santa memoria, nos manifiesta la importancia que la enseñanza del catecismo tiene en la vida cristiana, estableciendo en la Congregación del Concilio, un Oficio que tenga como especial misión la enseñanza catequística en la Iglesia Universal. Oficio que ha pedido a todos los Reverendísimos Ordinarios la fundación de un Oficio Catequístico Diocesano, que nosotros, por la Divina Misericordia, fundamos en Nuestra Diócesis, el 12 de abril de 1952 y que Gracias a Dios está trabajando eficazmente por mejorar la enseñanza del Catecismo en Nuestra Amada Diócesis de Tamaulipas.

Este H. Oficio Catequístico, haciéndose portavoz del deseo de nuestros Sacerdotes asistentes a la Primera Jornada Catequística Diocesana, celebrada en esta Ciudad Episcopal, en noviembre del año pasado, de que aceptáramos en Nuestra Diócesis los programas del Seminario Catequístico Nacional para la enseñanza Catequística; nos presentó dicha petición. Nos aceptamos y ordenamos como obligatorios, en Nuestra Diócesis, (Catecismos y Colegios); dichos Programas, para cuyo desarrollo, exigen según el Decreto "Provero Sane" y las reglas de la Pedagogía Moderna se organicen nuestros Catecismos en forma de verdadera Escuela.

Lecciones, formularios, clases prácticas de Pedagogía, normas y orientaciones para el desarrollo de estas Escuelas de catecismo, material de organización, v. gr., tarjetas de asistencia, calificaciones etc., el Oficio Catequístico Diocesano está en la mejor disposición de facilitarlas, y os urgimos las soliciten cuanto antes.

Os anunciamos así mismo, que en el próximo septiembre, Dios mediante, se reanudarán los cursos de 3 meses, en Nuestra Escuela Diocesana para Catequistas. Por esta razón, ordenamos que cada Parroquia envíe a dicha Escuela, por lo menos una alumna, que será sostenida por la Parroquia, a fin de que se capacite, para facilitar en la Parroquia la aplicación de los métodos pedagógicos modernos en la Catequesis.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.

Os bendice vuestro devoto Prelado.—† *Serafin Maria*, Obispo de Tamaulipas.

Circular No. 5.—1º - Junio - 1954.—A los Sres. Curas, Capellanes y Sacerdotes de nuestra Diócesis. Carísimos en Cristo:

Hemos advertido que algunos eclesiásticos no reciben la Revista "Christus", habiéndola pagado; otros si la leen, mas no recuerdan que es oficial en este Obispado.

Favor de cuidarse de la referida Revista y tenerla en cuenta de modo especial en lo publicado, procedente de la Curia Romana.

Notamos que no se ha tenido en cuenta el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos (Nov. 29 de 1953.) *Urbis et Orbis*, sobre la gracia de votar la misa Inmaculata Conceptione 8 de diciembre, en los sábados del Año Mariano.

Desea el Santo Padre que se aumente la piedad del pueblo cristiano y en especial de nosotros los eclesiásticos. La Santa Misa votiva puede ser cantada o rezada, única con tal que no lo impida algún doble de primera o segunda clase, feria, vigilia u octava privilegiada, de primero o segundo orden, vigilia u octava de la misma Virgen Santísima. *Servatis de cetero rubricis*. Para poder votar, debe rezarse la oración que el Santo Padre compuso para el Año Mariano, esta oración récese con el pueblo. Véase al fin de la Encíclica "Fulgens Corona", inserta en nuestro Edicto Cuaresmal.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—† *Serafin Maria Armora*, Obispo de Tamaulipas.—Pbro. *Santiago Martínez*, Cancelario.

TAMAULIPAS

Circular Núm. 7.—19 - Junio - 1954.—Al V. Clero de la Diócesis:

Carísimos Sacerdotes: hemos recibido de la Congregación Sacerdotal de Hijos del Corazón de Jesús de Trento, Italia, una hermosa excitativa para celebrar la VII Jornada de Santificación Sacerdotal el día de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Os transcribimos algo de tan hermoso documento: Como preparación para el centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, el Sumo Pontífice, Pío XII, ha declarado Año Mariano el que corre desde el 8 de diciembre de 1953 hasta esa misma fecha de 1954.—Por el puesto privilegiado que ocupa en el Corazón Inmaculado de María, el sacerdote debe aprovechar, más que ningún otro, del Año Mariano. El Nuevo Testamento y la Teología y Ascética Marianas abundan en testimonios y enseñanzas acerca de las íntimas relaciones entre la Santísima Virgen y el sacerdote. Ama a los predilectos de su Hijo con intenso y particular amor; es increíble y de eficacia singular el cuidado que de cada uno de ellos tiene. Un gran deseo la consume: que Jesús tenga a su servicio sacerdotes santos que lo glorifiquen y sean sus dóciles instrumentos para la redención de las almas. Estas consideraciones deben ser poderoso estímulo para que todos los sacerdotes se esfuercen en colmar las esperanzas que en cada uno de ellos tiene puestas el corazón materno de la Santísima Virgen.—La Virgen María espera que su hijo el sacerdote la ame con amor especialísimo, que sea prenda cierta del agradecimiento vivo y sentido por todo cuanto ella ha hecho por él. Desea que sea santo conforme a los deseos del Sagrado Corazón de Jesús, y, por lo tanto, espera que recurra a ella con fervientes oraciones y sacrificios para implorar las grandes e innumerables gracias que ella, mejor que nadie, puede obtener para quien, por elección y por deber, es el continuador en la obra del Divino Redentor.

Por esto, durante la jornada para la santificación de los sacerdotes, debemos recurrir con plena confianza a la Santísima Virgen a fin de que ella obtenga del Sagrado Corazón de Jesús, para nosotros y todos los sacerdotes del mundo, un alto grado de santidad para que Dios sea grandemente glorificado, se tenga en grande honor el clero y ayude eficazmente a la humanidad que corre rápidamente a su perdición.

Os sugerimos, carísimos sacerdotes, un programa para el 25 de junio a celebrarse en toda la Diócesis.

1.—Nuestra devoción a la Santísima Virgen, año Mariano, será la mejor preparación para la jornada de santificación, procurando poner mayor cuidado en cumplir con mejor disposición y diligencia nuestras prácticas acostumbradas de virtud y piedad en honor de nuestra Madre.

2.—Una devoción más intensa y filial por la Santísima Virgen, medio poderosísimo de santificación, debe ser uno de los frutos principales que esperamos alcanzar en la jornada de santificación.

3.—El retiro espiritual, que precederá sin duda a la jornada de santificación, debe tratar de la Santa Madre de Dios, y alguno de los siguientes temas puede servir como motivo del mismo: Las relaciones de María Santísima con el sacerdote; la intercesión de la Virgen en la santificación del sacerdote; la vida sacerdotal bajo la mirada de la Santa Madre de Dios; la verdadera devoción a la Santísima Virgen según san Luis M. Grignion de Montfort y la santificación sacerdotal; la imitación de la Santa Virgen como medio de santificación del sacerdote, etc.

4.—No falte en la preparación, 24 de junio, un examen cuidadoso sobre la devoción que tengamos por nuestra amadísima Madre, examinán-

dola sobre todo en relación con nuestra vida práctica para ver si ha producido aquellos efectos saludables que nos hacen ser verdaderos devotos de María.

5.—En la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, 25 de junio, siendo en su honor la intención primera al celebrar la Santa Misa, se la ofreceremos por medio de María Santísima suplicándole con todo fervor que nos obtenga de su Hijo Divino la gracia, vivamente deseada, de ser sacerdote santos.

6.—Los que hayamos hecho la Consagración al Corazón Santísimo de Jesús, o por las manos de María a la Sabiduría Increada (una pide la otra), la renovaremos con gran espíritu ese día pidiendo perdón por las faltas al efectuarla y prometiendo para el futuro una más fiel observancia.

7.—Procuraremos terminar nuestra "jornada" en torno del altar del Señor en unión con otros hermanos en una bella Hora de Adoración y, si es posible, con sermón. Cuántos sublimes pensamientos nos sugerirá en ese momento el argumento: "Los corazones de Jesús y de María en la santificación del sacerdote".

8.—La verdadera devoción mariana porta al Sacrificio y por ésta nos mostraremos generosos con nuestra buena Madre celestial ofreciéndole lo que nos cueste más cumplir. Ella espera y tal vez desde hace mucho tiempo, ese sacrificio.

Amada Madre nuestra, tus hijos predilectos quieren ofrecerte una magnífica jornada sacerdotal. La prepararemos con el mayor cuidado y el amor más acendrado, pero Tú, que tanto deseas la gloria del Corazón Sagrado de Jesús mediante nuestra santificación, debes obtenérsela a todo costo. No nos niegues este gran favor, haremos todo para meritárselo.

Dios os bendiga, carísimos sacerdotes, y recibid la bendición de vuestro pobre Prelado.

Valete et orate pro me.—† Serafin Maria Armora, Obispo de Tamaulipas.

Collector.

YA ESTA A LA VENTA LA

Colección de Estampas de la INMACULADA CONCEPCION

"SERIE I"

16 modelos diferentes en offset.

Reproducción de las mejores pinturas de Murillo,
Francisco Herrera, Tiepolo, Cerezo o Coello y Valdés

Leal.—Cuerpo entero o busto.—Con la jaculatoria:

"Yo soy la Inmaculada Concepción"

Serie Uno: en sepia.—Serie dos: en negro.—11 x 6 cms.

Dos por \$ 0.25.—Ciento: \$ 10.00 o Dlls. 1.25

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

PREDICACION

Cuarto Domingo Después de Pentecostés

(Lc. 5, 1-11).

La pesca milagrosa de que habla el Evangelio de este día, y la vocación de Pedro al apostolado, que sucedió al milagro, parecen referirse a los comienzos del segundo año de la predicación de Jesucristo; o quizás al final del primer año. Ya el año precedente, tampoco tiempo después del bautismo de Juan, Pedro y Andrés le habían reconocido por Mesías y se habían hecho sus discípulos, pero todavía no sus compañeros inseparables. Ellos iban a oír las lecciones del Maestro, después de volver de la pesca, con la que ganaban sus subsistencia. Acogiéndolos desde luego con una especie de familiaridad, el Salvador los había dispuesto a dejar su profesión y a sacrificarlo todo para dedicarse totalmente al apostolado, cuando les dijo: *Seguidme y os haré pescadores de hombres*. San Mateo refiere esta vocación en el capítulo 4; y San Lucas en el Evangelio de este día; pero San Mateo la expone brevemente, no dando más que el resumen de la historia: en tanto que San Lucas, según su método, expone más largamente el hecho.

Hallábase Jesús en la ribera del lago de Genesareth, cuando una multitud afluyó hacia él; porque no era sólo en las sinagogas, en las ciudades y en las aldeas, sino en todas partes, en que se mostraba el Salvador, donde veía las olas del pueblo, de hombres, acercarse a él con diligencia. Ellos no buscaban solamente la curación corporal de sus enfermedades, sino también su bien espiritual. Veían dice el Evangelio, *para oír la palabra de Dios*; y lo hacían con tal avidez que se precipitaban hacia el Salvador, obligándole a retroceder, de forma que no podía continuar su predicación, hallándose en peligro de caer en el mar. El Evangelista ha querido recordar estos detalles, para explicar la ocasión en que tuvo lugar la pesca milagrosa.

Mirando Jesucristo en su derredor, apercibió dos barcas, amarradas a la orilla. Eran barcas de pescadores, de las cuales una pertenecía a Pedro y la otra probablemente a Juan y a Santiago. Los pescadores habían saltado a tierra. No fue sino una disposición de la Divina Providencia el hallazgo de las dos barcas: porque fueron necesarias para el milagro que quiso realizar Jesucristo.

Habían pasado toda la noche pescando y volvían de alta mar, de donde no traían más que sus redes vacías. De las dos barcas, Jesucristo eligió una, la de Simón, para enseñar y obrar la pesca milagrosa: Simón debía ser el jefe de los Apóstoles, su barca la figura de la Iglesia, en la cual vive Jesucristo, para enseñar al mundo, y realizar la pesca espiritual de las almas.

Y pidiéndole que se apartase un poco de la orilla, se sentó en la barca y desde allí enseñaba al pueblo.

Cuando hubo terminado de hablar a la muchedumbre, quiso gratificar con un fervor particular a Simón, cuya barca había estado a su servicio. Era pagarle de alguna manera el barcaje dándole lo que debía responder a sus deseos, una pesca abundante. Proponíase también hacer de Simón su compañero inseparable y un Apóstol. Para ganarle añadiría a las palabras las obras, que tienen más fuerza para persuadir. Pedro estaba ya conmovido

por su celestial doctrina. Sería arrastrado por sus milagros y lo dejaría todo para seguirle sin retroceder.

Guia mar adentro y echa tus redes para pescar. Respondióle Simón: Maestro toda la noche hemos estado fatigándonos y nada hemos pescado, no obstante, fiado en tu palabra, echaré la red.

Apenas echaron la red, cuando, ¡cosa asombrosa! se hundió de nuevo en el mar, indicando que estaba llena de peces; y cuando quisieron retirarla, el peso era tan grande, que los brazos y las manos no podían sostenerla. En fin, sacáronla a la superficie del agua, pero cuando trataron de levantar la red, esta se rompía y desgarraba.

El milagro estaba manifiesto: cuando naturalmente nada podía esperarse, ni aun empleando los mayores esfuerzo, la pesca verificada fue tan abundante, como no habían visto nunca.

El milagro consiste en que, según la orden de Jesucristo, la pesca se hizo en tan grande cantidad, y en un lugar donde no la había. Los seres vivientes de las aguas manifestaban claramente que obedecían al autor de la naturaleza. Los intérpretes hacen notar, que si los peces no se escaparon cuando se desgarró la red, fue por un segundo milagro.

Viendo lo cual, Simón Pedro echóse a los pies de Jesús, diciendo: "Apártate de mí, Señor que soy un hombre pecador". Y es que el asombro se había apoderado así de él, como de todos los demás que con él estaban, en vista de la pesca que acababan de hacer: lo mismo sucedía a Santiago, y a Juan hijos del Zebedeo y compañero de Simón.

Viendo Jesús a Simón humillado, prosternado a sus pies, le consuela diciéndole, que nada tiene que temer de su presencia; al contrario, que resultará un gran bien para él, porque de pescador de peces, llegará a ser pescador de hombres. Desechad, parece decir, ese vano temor, porque no he mostrado mi poder para alejaros de mí, sino para obligaros a servirme, y enseñaros lo que habéis de hacer, cuando estéis ligados a mí.

En adelante, Pedro, no pescarás animales mudos, sino hombres, a quienes atraparás sin herirlos como los hiere el cazador, empleando la dulzura de la persuasión y la fuerza y la eficacia del espíritu. El Salvador no se contenta con aludir al oficio actual de Pedro, sino que describe, al mismo tiempo, el oficio del Apóstol, enviado para arrancar las almas de las tinieblas de la ignorancia y del fango del pecado; y dárselas a Cristo, soberano pescador.

En el texto siríaco dice: *En adelante pescarás hombres para la vida*, que es como si dijera: los pescadores pescan peces en sus redes y los sacan del agua *para la muerte*: para matarlos, cocerlos y comérselos; pero tú, Pedro, pescarás hombres *para vida*; para darles vida. Además tú resucitarás a la vida de la gracia a los que mueren por el pecado; de suerte que cogidos en tus redes, morirán para el pecado, para la concupiscencia, para su vida primera, viviendo una vida nueva y divina, para ser incorporados a Dios por la gracia y la caridad: vida más feliz que la de los peces tomados en la pesca, porque estos se destinan cuando más a servir de alimento al hombre.

Y arrimando a tierra las barcas lo dejaron todo y le siguieron. Habiendo dejado todo, redes, peces, barca, casa y familia, se unieron irrevocablemente al Salvador, decididos a seguirle para no volverse atrás. Mira, dijo San Pedro más tarde, *que nosotros hemos dejado todas las cosas y te hemos seguido.* Tal fue el efecto de la fuerza del milagro de la pesca sobre los discípulos, unido a la palabra de Cristo que les llamaba de dentro y de fuera. Comprendieron cuánto les importaba Jesús, sobre todos los bienes de la tierra; y confiando plenamente en sus promesas, sin mostrar pena

sobre su subsistencia futura, abandonáronse totalmente a su providencia y a su poder, y pusieron en él todas sus esperanzas y su fortuna. El tesoro que habían descubierto en Jesús era tal a sus ojos, que quisieron abandonarlo todo por seguir a su Maestro y poseerle. Semejantes a aquel negociante que había hallado una perla preciosa y a aquel otro que había descubierto un tesoro oculto en un campo (Mt. 13, 44-46).

Quinto Domingo Después de Pentecostés

(Mt. 5, 20-24).

Este evangelio está tomado del célebre sermón de la montaña, que Jesucristo pronunció en la primera mitad del segundo año de su predicación. Encierra dos principales enseñanzas: a) Es preciso guardar la caridad cristiana y b) Es necesario reparar las faltas contra esta virtud por medio de una sincera reconciliación.

Analícemos el Evangelio: *Si vuestra justicia no es mayor que la de los Escribas y Fariseos no entraréis en el reino de los cielos.* Vuestra justicia, es decir vuestra virtud, vuestra fidelidad a la ley de Dios. Según la enseñanza de Jesucristo, es preciso que la observancia de la ley sea verdadera y entera. Para hacérselo comprender bien, manifiesta primero la conducta contraria de los Escribas y Fariseos y después explica el sentido de la ley.

Los Escribas y Fariseos eran hombres distinguidos entre los judíos sabios y santos a los ojos del pueblo, pero en realidad contrarios al espíritu de la ley. Formaban el partido hostil a Jesucristo, que acabó por llevarle a la muerte.

Estos hombres abusaban de su ciencia para sustituir tradiciones humanas a la ley divina; descuidaban las virtudes interiores, no cuidándose más que de la manifestación de las exteriores; hacían buenas obras, no por Dios, sino para ser distinguidos del público.

Su probidad era, pues, puramente humana, regulada por la opinión de los hombres, en vez de estar conforme con la ley y con los preceptos de Dios. Era puramente exterior, y Dios pide la interior, la del corazón, la del espíritu, la verdadera. Era finalmente hipócrita, porque tendía sólo a ganar la estimación de los hombres, debiendo ser humilde, ni tener más objeto que agradar a Dios.

Para manifestar más claramente lo que deben ser la justicia y la probidad, Jesucristo considera puntos particulares y explica ciertos preceptos del Decálogo. *Habéis oído que se dijo a los antiguos: No matarás; y quien matare, será condenado en juicio.* En efecto, enseña que este mandamiento prohíbe no sólo el homicidio consumado por el acto exterior, sino la cólera, el odio, el ultraje, que constituyen verdaderas lesiones causadas al prójimo, ya que no con la mano, con la lengua y con el corazón, por lo cual contienen los gérmenes y los principios del homicidio.

A la autoridad y a las interpretaciones de los Escribas y Fariseos Jesucristo opone su doctrina, aplicando la ley y completándola. *Yo os digo, en mi calidad de legislador supremo y de intérprete de toda ley evangélica, mosaica y natural, declaro y proclamo...*

Que quienquiera que tome ojeriza con su hermano, merecerá que el juez le condene. Y el que le llamare "raca" merecerá que le condene la asamblea. Más, quien le llamare "¡fatuo!" reo será del fuego del infierno.

Jesucristo nos enseña que la ley de Dios no sólo prohíbe el homicidio, sino toda ofensa al prójimo; y que si esta ofensa es grave merecerá la

pena del infierno. El texto sagrado está aquí un poco oscuro, pero puede devolverse así su sentido. El quinto mandamiento prohíbe además del homicidio, las ofensas diferentes que pueden hacerse al prójimo, las cuales serán más o menos graves, como los crímenes que se castigan por la pena del juicio, del concilio o del fuego.

El que tome ojeriza con su hermano: Trátase aquí de una cólera culpable. Ahora bien, el que se irrite así, será culpable delante de Dios de una falta que podrá ser mortal y entrañar pena de condenación.

El que dijese a su hermano "raca": Esta palabra siríaca es un término de desprecio; y la sentencia significa que el que a la cólera añade el ultraje, pecará más gravemente, sufrirá un castigo más severo y se hará más fácilmente reo de pecado mortal.

El que llamare fatuo (loco): Entre los Judíos la palabra fatuo, loco, encierra un injuria más grave que la palabra *Raca*, y no se aplicaba más que a un ateo, a un impío y apóstata, expresando todo lo que constituye injuria grave, calumnia y denuedo. El sentido será pues: el que profiera contra el prójimo una grave injuria, que hiere gravemente su reputación o su honor, peca mortalmente y será castigado con el fuego del infierno.

Si presentas pues tu ofrenda en el altar y allí te acordares que tu hermano tiene alguna cosa contra ti; esto es si tiene motivo para quejarse porque le has inferido ofensa y por consiguiente, si existe entre vosotros alguna división o enemistad, *ve antes a reconciliarte con él.*

De las ofensas y de las injurias hechas al prójimo, pasa naturalmente el Salvador a la reparación de sus daños. Tal es en efecto la naturaleza de la ofensa hecha al prójimo, que no puede ser perdonada por Dios sin la debida reparación y reconciliación: la que no tiene lugar para los otros pecados.

Los Escribas, a lo que parece, enseñaban que todos los pecados indistintamente se borraban por los sacrificios y las oblações ofrecidas a Dios aun cuando no se diera ninguna satisfacción al prójimo. Cristo declara lo contrario, y sanciona la ley de la justicia y la caridad, diciendo que es necesario satisfacer al prójimo ofendido, antes de presentar a Dios la ofrenda.

Sexto Domingo Después de Pentecostés

(Mc. 8, 1-9)

Los Evangelistas refieren dos multiplicaciones del pan: la una cuando el Salvador alimentó con cinco panes a cinco mil hombres; la otra cuando alimentó a cuatro mil con siete panes. Hemos visto la primera en el cuarto domingo de cuaresma; y la explicación que dimos entonces, nos hará comprender fácilmente lo que leemos en el Evangelio de este día.

Cerca de dos meses después de la multiplicación de los panes que tuvo lugar a principios del tercer año de la predicación de Jesucristo, hallábase éste en la campiña de Galilea, no lejos del mar de Tiberíades, donde había pasado tres días enteros, curando a los enfermos, y predicando la palabra de Dios. Rodeábale una gran turba, acosada por el hambre; porque desde hacía tres días, cuatro mil hombres, a quienes sus milagros y su doctrina retenían a su lado, habían permanecido sin cuidar de procurarse provisiones.

No tenían nada que comer. Los que llevaban alguna cosa, dice San Juan Crisóstomo, la habían consumido antes del tercer día. Es verosímil,

sin embargo, que entre tan grande muchedumbre había muchos que no habían llevado ningún alimento, permaneciendo al lado del Salvador, aunque en ayunas, encadenados por su caridad y dulzura.

Jesucristo, sin que nadie se lo pidiera, llevado de su propia solicitud, quiso proveer a las necesidades de aquella multitud.

Reunió a sus discípulos, como en consejo, para deliberar con ellos; y quiso declararles lo que tenía intención de hacer, para probar su fe y hacer constar que no había con qué alimentar a una tan grande muchedumbre. Lo que se propuso decir a sus discípulos se reduce a esto: *El pueblo tiene hambre ¿qué haremos?* Pero no pudo ver la necesidad de tantos hombres, sin que sus entrañas se movieran a compasión. De aquí esta manera de anunciarlo:

Tengo compasión de este pueblo porque hace ya tres días que no me deja y no tiene qué comer.

Hace ya tres días: tres días y tres noches: ¡tan poderoso era el encanto que los retenía!—*Hace ya tres días:* así contó los días de perseverancia. —*Hace ya tres días:* No quiso alimentarlos el primero, ni el segundo día, sino el tercero cuando todos los víveres se habían acabado, a fin de obrar el milagro con más conveniencia, cuando la necesidad lo pedía; a fin también de ejercitar la perseverancia del pueblo; para que obligados por la necesidad aceptasen su beneficio con más diligencia y para que el milagro resplandeciera a los ojos de todos.

Y si los despido en ayunas para su casa, desfallecerán en el camino, porque algunos de ellos han venido de lejos. Es pues necesario que les provea en este mismo lugar de alimento. Jesucristo da a entender por estas palabras que conoce intimamente a todas estas gentes, y sabe que no tienen fuerza para volver, y que algunos han venido de muy lejos.—Pero para alimentar a esta muchedumbre es necesario mucho pan y los discípulos responden:

¿Quién será capaz de procurarles pan abundante en esta soledad? Los discípulos hacen constar sencillamente la falta de víveres. A nosotros, dicen, nos es absolutamente imposible encontrar víveres para esta muchedumbre en este lugar. Con esto no quieren decir que Jesús no pueda hacerlo. Habiendo visto no hacía mucho la multiplicación de los cinco panes, es posible creer que no habían olvidado este insigne milagro, y que, en esta ocasión, no dejaban de tener confianza en el poder de su divino maestro. Así, no le pidieron que despidiera a la turba, como había sucedido otra vez, sino que comprendieron que convenía esperar a ver lo que el Salvador quería hacer en estas circunstancias, sin atreverse a pedirle directamente un milagro.

Sin embargo, como estas palabras del Salvador: *Yo no quiero despidirlos en ayunas* (S. Mat.), indicaban ya su voluntad, habrían podido ellos testimoniar una confianza más grande en su previsora bondad, diciéndole por ejemplo: *Señor, vos podéis solo hacerlo.* No dejó él de reprocharles este defecto de confianza en otra ocasión, cuando les dijo: *¿No os acordáis de los cinco panes?* (Mt. 16, 9). Entonces les preguntó cuáles eran las provisiones que tenían:

¿Cuántos panes tenéis? *Siete, respondieron ellos.* Tenemos, dijeron, siete panes, y añade San Mateo, *algunos pececillos.* Estos pertenecían probablemente a los Apóstoles, porque el sentido de las palabras del Salvador parece este: *¿Cuántos panes os quedan de los que habéis traído para las necesidades de nuestra reducida comunidad?* Como tenía la costumbre de detenerse frecuentemente en el desierto, los Apóstoles llevaban consigo algunas provisiones en cantidad muy pequeña. Por eso leemos en San Mateo,

cap. 16, 5: *Habiendo venido sus discípulos del otro lado del lago, se olvidaron de tomar panes.*

En la primera multiplicación había cinco panes, en la segunda siete: el Salvador quiso variar el número de los panes y de los hombres, para que en el transcurso de los tiempos se distinguieran siempre los dos milagros.

Jesucristo hizo sentar a aquella multitud en tierra para que hicieran reposadamente su comida; pero ahora como en la vez precedente, no tenían mesa ni servicio. Las otras circunstancias son también las mismas que las del primer milagro: El Salvador recibió los panes y los peces, los santificó con su bendición y los distribuyó por manos de sus Apóstoles a los cuatro mil hombres que *todos comieron y quedaron satisfechos.*

Los Apóstoles llenaron siete espuelas de los pedazos que sobraron, lo que demuestra que quedaba tanto o más pan que antes de empezar la comida. La espuela, *sporia*, según opinión probable, contenía el doble de la cesta, *cophinus*, y por consiguiente el alimento suficiente para dos hombres.

Según expresa San Mateo, eran cuatro mil hombres, sin contar las mujeres y los niños. De donde se deduce que podría valuarse el número total en unas ocho mil personas.

Séptimo Domingo Después de Pentecostés

(Mt. 7, 15-21).

El Evangelio de este día encierra una parte del *Sermón de la montaña*, pronunciado por Jesucristo en los primeros meses del segundo año de su predicación y en el que expuso solemnemente al mundo los puntos fundamentales de su celestial doctrina.

Guardaos de los falsos profetas. Bajo el nombre de falsos profetas comprende el Salvador todos los falsos dogmatizadores y los herejes: llámalos *profetas (videntes)*, del hebreo, porque la misión de los profetas entre los Judíos, no se limitaba a conocer y predecir el porvenir; debían también enseñar al pueblo la ley de Dios y mostrarle el camino de la salvación.

Poco antes había hablado Jesucristo del camino de la salvación: *Entrad, había dicho, por la puerta estrecha... ¡Oh qué estrecho y cerrado es el camino que conduce a la vida!* Y ahora añade que los que enseñan lo contrario y señalan como camino de salvación una senda ancha, son falsos profetas, de quienes es necesario guardarse cuidadosamente. Así, para que puedan evitarse sus trampas, las pinta y los da a conocer: ellos se ocultan, dijo, bajo una apariencia engañadora; pero hay señales que los delatan.

Estos impostores, para ocultar su malicia, se presentan bajo una forma fraudulenta: unas veces toman la apariencia hipócrita de la oveja; y otras, fingiendo ser los pastores del rebaño, toman como ellos una piel de oveja por vestido. Pero bajo este exterior mentiroso no son más que enemigos crueles, lobos robadores de almas.

Por sus frutos los conoceréis. Sus frutos, sus obras, sus costumbres, sean buenas o malas, os darán prueba cierta de su misión o de su imposición. Jesucristo no quiso dar aquí más que una prueba común, un indicio fácil, con que se puede frecuentemente reconocer a los falsos profetas; pero, sin embargo no es infalible ni exclusivo. Existen medios científicos para discernir lo verdadero de lo falso; y hay una regla suprema para ello, el juicio infalible de la Iglesia.

Al decir, *por sus frutos*, emplea una metáfora que contiene una nueva alegoría. Las obras se llaman frutos, porque como el árbol sirve para dar frutos, así el hombre debe servir para producir obras de virtud.

De la misma manera que las espinas no pueden dar uvas, ni los abro-

jos higos, los herejes y los falsos doctores no sabrán producir frutos verdaderos y puros de una virtud sincera; ellos no podrán producir más que frutos malos y todo género de vicios. Los dos efectos son tan naturales el uno como el otro. Los falsos doctores se nos presentan como árboles malos, como abrojos, como espinas.

Así todo árbol bueno da frutos buenos, y el árbol malo da frutos malos. He aquí el enlace de las palabras: conocéis por las obras de los doctores, si éstos son buenos o malos. Ellos son como los árboles que se clasifican en buenos o malos, según la calidad de sus frutos. Un fruto excelente indica un árbol bueno; y un fruto malo, un árbol malo. Como se ve, aquí no se trata de un árbol cualquiera, sino de un árbol fructífero, de la higuera, de la vid, que se reconocen y aprecian realmente por el fruto. En efecto, dice San Bernardo, no son las hojas, ni las flores que nos hacen juzgar si el árbol es bueno o malo, sino sus frutos.

Un árbol bueno no puede dar frutos malos, ni un árbol malo puede dar frutos buenos. No se sabría sacar de este pasaje la conclusión que pretenden sacar los Calvinistas, diciendo, que las malvadas y los pecadores son absolutamente incapaces de hacer una buena acción. Ellos pueden obrar de una manera contraria a sus principios, en virtud de esta equidad natural que no se extingue completamente en el hombre mientras vive en la tierra.

Todo árbol que no da buen fruto, será arrancado y echado al fuego. Consecuencia final de una doctrina perversa: la perdición eterna. He aquí el sentido de las palabras citadas: como el árbol estéril es naturalmente destinado al fuego, así el doctor perverso lo será al infierno. Todos los seductores y sus secuaces recibirán lo que hubieren merecido por sus obras, el castigo del fuego eterno.

Aquí podría preguntarse cuáles son propiamente y cómo deben distinguirse de los otros, esos frutos que merecen la bienaventuranza eterna. El divino Maestro responde con las palabras siguientes:

No todo aquel que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos... Es decir: los frutos falsos consisten en una máscara de piedad, en la invocación de un nombre, o la profesión de la verdadera fe, sin la observancia de la ley. La salvación eterna no se obtiene por este vano simulacro de religión. *El hombre se justifica por sus obras, y no por la fe, solamente...* Como el cuerpo sin el espíritu muere, así la fe sin las obras muere. (Iac. 2, 24-26).

Sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos éste entrará en el reino de los cielos. Sólo el que cree en Jesucristo y observa sus preceptos, merece las recompensas eternas. De aquí se sigue que para producir frutos meritorios de la vida eterna, son necesarias dos condiciones: Creer en Jesucristo, según la fe ortodoxa y obedecer a sus preceptos poniéndolos en práctica. En otros términos, es necesario creer lo que Jesucristo ha enseñado, y hacer lo que ha mandado.

Mauricio Escardó, S. J.

Conforme al pensamiento de Ramiro Maeztu uno de los grandes valores de la intelectualidad española "la igualdad esencial de los hombres en el regalo de Dios no excluye las diferencias de valor de las distintas posiciones que ocupan y de las obras que hacen".

Por ello también, aún cuando todas arden como dice el común de las gentes sin recordar que también arde la basura, las velas de cera "Veritas" se distinguen por su más alta calidad y por el servicio que prestan, lo cual explica su diferencia de valor respecto de las demás. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía Santa Bárbara 10 — Col. Verónica. México, D. F.

OBSEQUIE ALGO UTIL PARA TODA LA VIDA
ESCAPULARIOS
Virgen del Carmen y Sagrado Corazón

De plata.—Con cadena de 37 cms.

Uno: \$ 9.00.—Diez: \$ 80.00 ó Dlls. 1.15 uno y 10.00 diez.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



R. DE LAHOZ S. S.

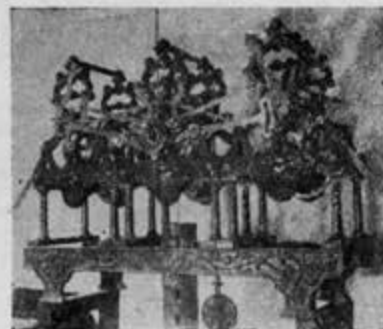
Pres. Sanalona
 Núm. 11
 Col. Irrigación
 México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
 Y EDIFICIOS
 PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

**Relojes -
 Monumentales**



Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
 CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
 ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
 TRICOMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD

Tels.: 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150. México, D. F.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

Natalia, Superiora de una Congregación de derecho diocesano, suele anticipar a sus religiosas más fervorosas la profesión de votos perpetuos, mientras que a otras que son menos edificantes suele retrasársela. Petronio, capellán de la Comunidad, le advierte que semejante proceder no es canónico. Natalia responde que lo hace así con aprobación tácita del Prelado diocesano, quien hace la exploración de las religiosas un mes antes de que pronuncien sus votos perpetuos. Petronio insiste en que no basta la aprobación tácita, sino que se requiere explícita. Se pregunta:

1.—¿Qué establece el Derecho Canónico acerca del tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos? 2.—¿Acertó Petronio en su consejo? 3.—¿Qué debe hacer Natalia?

SOLUCION

¿Qué establece el Derecho Canónico acerca del tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos?—Ante todo hay que aclarar, hablando en general, que el tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos, depende de varias circunstancias especialmente las que el Derecho señala para la validez de la profesión perpetua.—Y los cánones que deben revisarse para aclarar este punto son el 572, 573, 574, 575 y 543. En bien de la brevedad resumiré esta doctrina siguiendo a Capello S. I. C. Vol. II. De Professione Religiosa.

Professiones Perpetuae necessario praemittendae sunt:

1.—*Simplex Professio Temporalis* (Can. 572, 2, y Can. 574, 1). 2.—*Novitatus validus* integre peractus. (Can. 572, 1-3o. y Can. 574, 1). 3.—*Ut candidatus vicissimum primum aetatis annum expleverit* (Can. 573). 4.—*Admissio ad professionem facta a legitimo superiore* (Can. 572, 1-2o. y Can. 543).—"Iste superior, ait, Capello, generatim est Superior maior, provincialis ad temporalium, supremus *Ad Perpetuum*. Quod valet pro sororibus et monialibus, nisi aliud in constitutionibus caveatur".—Superior autem ad legitimam admissionem indiget suffragio Consilii seu Capituli.

Por lo cual el tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos depende de todas estas circunstancias, no solamente de la mayor o menor edificación o fervor de los candidatos.

2.—¿Acertó Petronio en su consejo?—En vista de lo anterior, Petronio se puede decir acertó en parte en su consejo cuando ad-

virtió a Natalia que la regla para admitir a la profesión perpetua no era solamente el mayor o menor fervor de los candidatos. Por lo que ve a la aprobación del Prelado, habría que estar primero seguro de si el Prelado es el Superior mayor de la Congregación o no; pues si lo es, el sabe lo que hace y en la forma que lo hace.

3.—¿Qué debe hacer Natalia?—Desde luego Natalia debe corregir su modo de ver las cosas; pues si el anticipo que hacía de las religiosas para la profesión perpetua se refería a la edad, o bien al plazo de la profesión simple temporal, o a cualquier otra de las condiciones que obstan a la validez de la profesión, entonces que acuda al ordinario para que le diga que debe hacer en tal caso.

Pbro. Antonio Vega P.

Parroquia del S. Corazón. Valle Hermoso, Tams.

Contestó también el Pbro. Manuel Vázquez de San Miguel Papasquiari, Dgo. Contestó también el Sr. Cura Emilio Avalos de Tinguindin, Mich.

MORAL

Leovigildo, sacerdote retirado del ministerio por motivos de salud, vive en la parroquia de San Blas. Unos novios vecinos de esta misma parroquia, le manifiestan su deseo de que él, como amigo de la familia, sea quien los case; y que además el matrimonio, desean, sea celebrado en la iglesia de Santa Eugenia, situada en la jurisdicción de la parroquia de Refugio. El P. Leovigildo accede gustoso, pero manda a los novios donde el párroco de San Blas para que den allí la información matrimonial y le dé autorización escrita para casarlos. Hecha la información en la parroquia, los novios se presentan a Leovigildo llevándole la delegación escrita del párroco de San Blas para que case a los pretendientes; en la misma autorización el párroco de San Blas dice a Leovigildo que le cede todos los derechos parroquiales. Con esto marchan a la iglesia de Santa Eugenia, donde Leovigildo, sin decir nada al párroco del Refugio, casa a sus amigos. Habiendo llegado a oídos del párroco del Refugio que Leovigildo, estuvo en su parroquia para hacer un matrimonio, le escribe a éste reclamándole los derechos de estola, alegando que el matrimonio fue celebrado en su jurisdicción.

Se pregunta: ¿Supo encaminar a los novios Leovigildo para una recta tramitación prematrimonial? ¿Obró el mismo conforme a Derecho, ¿Tiene razón el párroco del Refugio en reclamar los derechos de estola? ¿En cuál de las dos parroquias debe inscribirse este matrimonio?

SOLUCION

El presente caso equivale a esto: ¿Cómo un sacerdote no párroco V. g. el rector de algún santuario célebre, puede asistir a los matrimonios de los que deseen contraer en tales santuarios? Resp.—Para la validez se requiere y basta la delegación del párroco del territorio; pero si no tienen domicilio los dos como en el caso presente, o uno de ellos, se requiere además, para la licitud licencia del párroco de los contrayentes.

El párroco o el Ordinario, según costumbre antigua de cada diócesis debe instruir el proceso del estado libre de los contrayentes. (S. C. del Con., 1^o de feb. de 1908).

Casi en todas partes lo instruye el párroco, a no ser que se trate de los matrimonios de los vagos, o de aquellos que están unidos civilmente, o con algún impedimento, o uno de los dos es de distinta diócesis. Así lo prescribe el Código canon 1020.

Los derechos de estola pertenecen al párroco cuyos contrayentes no tienen domicilio en la parroquia donde se ha celebrado el matrimonio. Así el Código canon 1097, No. 3.

En términos más claros: El Párroco que sin permiso de quien tiene derecho a ello, asiste a un matrimonio ha de ceder el estipendio a aquel cuyo derecho ha sido lesionado. (S. C. de Sacramentos 12 de marzo de 1910).

Inscripción de la partida en el libro de Matrimonios.

Cómo debe hacerse.—Celebrando el matrimonio, debe el párroco del territorio en que ha tenido lugar (o quien haga sus veces), escribir la partida inmediatamente en el libro de matrimonios, haciendo constar en ella los nombres de los contrayentes y de los testigos, el lugar y día de la celebración, y lo demás necesario, según las prescripciones rituales, y lo que haya mandado el Ordinario. Debe hacerlo el párroco mismo aun cuando él no haya asistido al matrimonio, sino otro sacerdote delegado por el ó por el Ordinario. (Canon 1103, No. 1.).

El Concilio Plenario de la América Latina No. 599, manda que la inscripción del matrimonio se haga, si es posible, antes de las veinticuatro horas de haberse celebrado, y que el día mes y año se escriban, no por cifras o número, sino con todas sus letras.

Si asistió al matrimonio otro sacerdote delegado, deberá este firmar la partida juntamente con el párroco, que será el que la escriba.

El derecho de delegar ya no toca como antes del "*Ne temere*", al párroco o al Ordinario de los contrayentes, sino al del territorio en que se contrae el matrimonio.

Ha de contraerse para su validez delante del párroco del territorio en que se celebra, aunque ninguno de los contrayentes, sea súbdito de dicho párroco, aunque aquel mismo día en que contraen, sea el primero de su llegada a la parroquia, y aunque tengan el propósito de marcharse aquel mismo día para siempre, y hayan ido allí sólo con la intención de contraer delante de aquél párroco, cualquiera que sea la causa que a esto les haya movido. (Derecho Sacramental No. 692).

Para la validez del matrimonio la ley no puede ser más clara. No es necesario para la validez del matrimonio, como lo era según el capítulo "*Tametsi*", que el matrimonio se contraiga delante del párroco propio, esto es, de aquel en cuya demarcación parroquial tenga domicilio o cuasi domicilio alguno de los contrayentes.

Resumiendo: Leovigildo no encaminó bien a estos novios para la recta tramitación de su matrimonio, porque estos deberían de haberse presentado al párroco del Refugio para recabar el permiso para que su matrimonio se celebrara en la iglesia de Sta. Eugenia enclavada en el territorio de la parroquia del Refugio, a fin de que este autorizara al capellán de Sta. Eugenia para celebrar dicho matrimonio, por tanto no obró conforme a derecho, fue tanto como meterse a casa ajena sin permiso.

Tiene razón el párroco del Refugio de exigir sus derechos que le corresponden de conformidad con el Código. (Canon 1097, No. 3.).

El acta de matrimonio debe inscribirse en los libros de la parroquia del Refugio, y el párroco de S. Blas poner la nota marginal en cada una de las actas de bautismo de dichos contrayentes. (Canon 1103, No. 2).

Tomás C. Delegado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

ABSOLUCION AL TUMULO

Teófilo sostiene, con el Liber Usualis, dice, que terminado el último Evangelio de la Misa, los cantores deben comenzar el "Libera me..." Aniceto, con el Ritual Romano, afirma, que los cantores no han de comenzar hasta que el Preste, cuando ha llegado al túmulo, se descubre. Replica Teófilo que esto sólo se hace cuando se dice la oración "Non intres", pero no en los demás casos.

Como conclusión de su disputa convienen en someter sus juicios a la Revista "Christus".

SOLUCION

Doctrina.—La Sagrada Congregación de Ritos, consultada, dió dos respuestas sobre el particular, las cuales no estan en oposición con la doctrina del Ritual y del Liber Usualis, como puede verse en los respectivos lugares de los mismos sino que la completa. En efecto, el 7 de septiembre de 1861, se le preguntó:

D. 3108, IV. An in exequiis ad Tumulum liceat cantoribus incipere Responsorium: *Libera me Domine*, antequam Sacerdos celebrans compleat legere ultimum Evangelium Missae, et se exuat Planeta et Manipulo, et se induat pluviali ac se sistat in castro doloris? A esta consulta respondió la Sagrada Congregación: "Responsorium: *Libera me Domine* canendum non esse nisi finita Misa; et illud cantores incipiant cum Sacerdos fuerit pluviali indutus, et Subdiaconus cum Cruce ad pedes Tumuli pervenerit, etiam si castrum doloris adsit in medio Chori".

La otra consulta se halla concebida en los términos siguientes:

D. 3110, XVII. In Exequiis, etiam in Anniversariis, antequam finiatur lectio secundi Evangelii Missae et priusquam Celebrans pa-

ratus pluviali accedat ad Tumulum Cantores possunt ne incipere cantum: *Libera Domine*; vel expectare debeant, donec Archidiaconus prima dignitas tempore debito et convenienti praecinuerit vel signo ordinaverit cantum? Y la Sagrada Congregación respondió: "Quoad primam dubii partem provisum per resolutionem diei 7 Septembris 1861 in responsione ad dubium IV. Quoad secundam partem, spectare ad Caeremoniarum Magistrum dare signum cantoribus ut Responsorium incipiant".

Aplicación de la doctrina al caso.—Comparando los Decretos citados con la doctrina del Ritual y del Liber Usualis, debemos resolver que Aniceto está en lo justo y no Teófilo.

J. C. R.

Consultas

1227.—¿QUE OFICIO DEBE PREFERIRSE?—El Patrón de la Parroquia es San Miguel y su fiesta se celebra el día en que debe rezarse el oficio de la Dedicación de la Iglesia Catedral. ¿Cuál oficio debe trasladarse? ¿Se prefiere el oficio en la infraoctava? ¿Cuándo se celebra el día octavo del oficio trasladado, el día propio o un día después?—Sacerdos quidam.

RESPUESTA.—Si la fiesta a que se refiere el caso es la Dedicación de San Miguel Arcángel (29 de septiembre), niego el supuesto, porque es primaria de primera clase de la Iglesia universal, y por lo mismo impide perpetuamente la celebración del oficio de la Dedicación de la Iglesia Catedral. El obispo consagrante, en el mismo día de la Dedicación, debe en este caso determinar otra fecha para la celebración anual del aniversario (1).

Mas si la fiesta de que se trata es la Aparición de San Miguel (8 de mayo), por ser Patrono de la Parroquia también será para ésta doble de primera clase; a pesar de esto la Dedicación de la Santa Iglesia Catedral prevalecerá, por ser oficio más noble, y la del Santo Patrono se trasladará al primer día libre (2).

En este segundo caso se preferirá en los días en que ocurran los dos infraoctavos el de la Dedicación y se conmemorará el otro, por la razón dicha.

En cuanto al día octavo del oficio trasladado, se celebrará en el día en que se habría rezado si no se hubiese trasladado, suprimiéndose los restantes (3).

Cango. Ezequiel de la Isla.

1228.—EXCLUSION DE LA HERENCIA.—¿Pecan mortalmente los que por capricho excluyen a la esposa de la herencia? ¿Qué conducta debe seguirse con los moribundos que no quieren enmendar esta injusticia?—Sacerdos quidam.

En el Compendio de Teología Moral, obra escrita en latín por el P. Antonio Arregui, S. I., y traducida al castellano, renovada y

(1) Decr. 920.—(2) R. Gen. Brev. R., tit. II.—(3) Ib., IV, 8.

completada por el P. Marcelino Zalba, S. I., ed. 1945, Segunda Parte, Tratado II, Cuestión II, Cap. II, núm. 382 se dice lo siguiente:

"Lesión de la legítima: El testador mismo que la lesiona, probablemente no peca contra la justicia *commutativa*, si no emplea fraude, por ejemplo, un contrato simulado, para impedir a los herederos necesarios su derecho de reclamar contra tales donaciones, porque éstos, antes de la muerte del testador, no tienen derecho estricto sobre sus bienes; por lo tanto, el testador dispone en rigor de lo suyo. Sin embargo puede pecar gravemente contra la *piedad*, y por lo regular pecará levemente contra la justicia *legal* y la obediencia".

La conducta que deba seguirse con los moribundos que no quieren enmendar esta *forma de proceder*, será la misma que deberá seguirse con cualquier otro moribundo que no quiera arrepentirse de algo malo que haya hecho.

M. E.

1229.—VINO DE TECATE PARA CONSAGRAR.—*Le ruego me diga si se puede usar el vino de la "Compañía Vinícola de Tecate"*.—Porfirio, Pbro.

La única respuesta que le puedo dar es lo indicado en la Circular No. 12 del 20 de mayo de 1952 por el Muy Ilustre Sr. Cango. D. José Sotelo, entonces Prosecretario del Arzobispado de Morelia, en la cual se dice a los Sacerdotes del Arzobispado lo siguiente: "Tengo el honor de comunicar a ustedes por encargo del Excmo. y Revmo. Sr. Vicario General del Arzobispado que, en vista de que ya no ha sido posible observar la elaboración del vino para consagrar de la Compañía "Vinícola de Tecate", el Excmo. Sr. Vicario Apostólico de la Baja California ha retirado su aprobación oficial".

J. A. Romero, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

LA DOTE CUANDO LA RELIGIOSA SALE.

Natalia, religiosa de votos simples temporales, próximamente terminará el plazo de dichos votos; y no sintiéndose con vocación de acuerdo con su confesor piensa salir de la Congregación. Aunque es huérfana y sola, ha oído decir que la Congregación le dará todo lo necesario para volver a su casa y vivir ahí por algún tiempo también con dinero que le dé la misma congregación. —Para estar segura acude a Crisóforo, confesor extraordinario, este le pregunta que cuanto dio de dote al entrar, ella responde que nada porque sus padres eran pobres, y Crisóforo le contesta, que entonces no puede esperar nada.

Se pregunta: 1o. ¿Qué dice el Derecho respecto a la dote cuando la religiosa sale, y cuáles cánones deben tenerse en cuenta?

2o. ¿Estuvo correcto el consejo que dio Crisóforo?

MORAL

OCASION DE PECADO

Severino es un joven que con frecuencia asiste con sus padres a espectáculos públicos, a bailes y a ver la televisión a casa de unos vecinos, donde se reúnen varios de la familia. Pero en todas esas ocasiones con facilidad ha consentido en malos deseos al oír y ver cosas y vestidos poco honestos; sus padres, ajenos totalmente al peligro, quieren que su hijo tenga un conocimiento completo de las cosas del mundo, a fin de elegir con más libertad su estado de vida.

Se pregunta: ¿Qué debe imponerle en todo esto a Severino su confesor?

LITURGIA Y RUBRICAS

DESPUES DEL ULTIMO EVANGELIO.

GRADAS DEL ALTAR. ORACIONES DESPUES DE LA MISA.

Leído el último Evangelio dice el P. Nicolás que el Sacerdote debe ir al último escalón, per brevior, arrodillarse y rezar las tres Avemarias, pero el P. Federico no está de acuerdo y asegura que Soláns, Antoñana y otros muchos indican que el Sacerdote debe ir primero al centro del altar, hacer reverencia a la Cruz y luego arrodillarse en el último escalón y rezar las oraciones. De paso añade que lo que no sabe es si es indispensable que los escalones del altar sean siempre nones y de paso añade que cree él que el Sacerdote debe rezar siempre con voz bien alta las tres Avemarias, etc. pues muchos no rezan para el público, como debe ser, sino con voz muy baja. El P. Nicolás termina diciendo preguntemos a los rubricistas y liturgistas de "Christus".

Las Escalerillas, S. A.

Ramón Sordo Noriega.

VIDRIOS CRISTALES LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

CASA MATRIZ

Av. Guatemala No. 24

México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

SUCURSAL INSURGENTES

Esq. Insurgentes y Hamburgo.

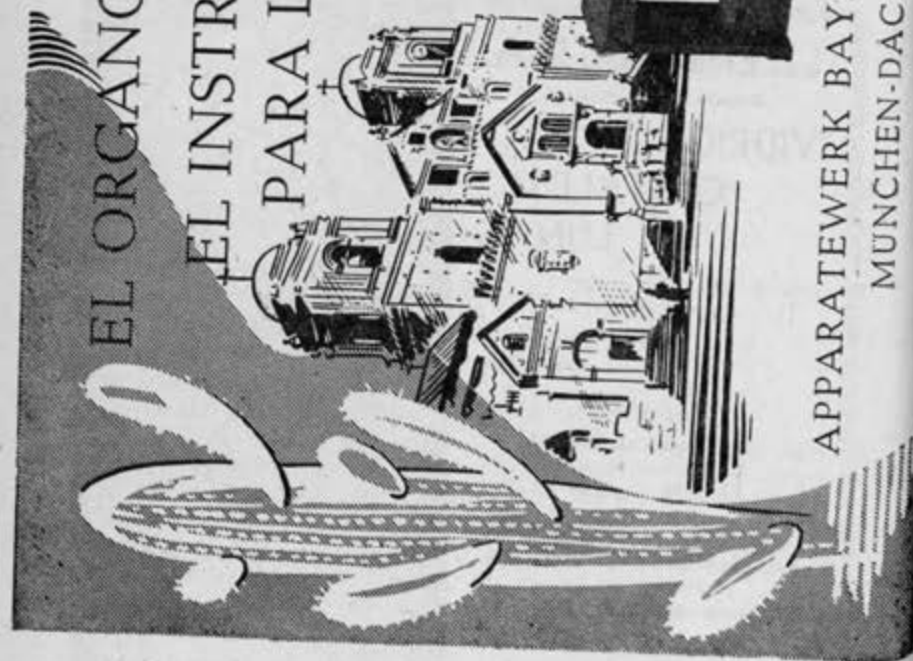
México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.



EL ORGANO ELECTRONICO **AMB**
 EL INSTRUMENTO IDEAL
 PARA LA MUSICA SAGRADA



REPRESENTANTE
 GENERAL PARA
 LA AMERICA LA-
 TINA:

Prof.
 CARLOS GREULL
 ANDERS

AV. AMSTERDAM
 285 Dep. 303

Tel.: 37-16-32

MEXICO, D. F.

APPARATEWERK BAYERN G.M.B.H.
 MUNCHEN-DACHAU

APORTACIONES

Laurette Contra Juquila

Acaba de llegar casualmente a mis manos el Núm. 4 del volumen VIII de la revista "UNIVERSIDAD DE MEXICO", órgano oficial de la U. N. A. M., que corresponde al mes de diciembre de 1953.—En este ejemplar, aparece un artículo tendencioso de Laurette Sejourné, que titula: "El Culto Mágico de una Virgen" y en el cual nos cuenta sus impresiones de la fiesta que se hace el 8 de diciembre a la Virgen del pueblo de Juquila, Oaxaca.

Y digo que el artículo es tendencioso, porque no mira los hechos con aquella mirada pacífica e imparcial con que suelen ver a los católicos y a su culto algunos completamente ignorantes de nuestra religión.—No sé si Laurette Sejourné sea en verdad una francesita amexicanada o una mexicana cubierta con el pseudónimo francés: su estilo no parece de francesa; pero lo que queda bien claro es que hizo su viaje a Juquila y regresó, o con más falsas ideas sobre el catolicismo o sencillamente, con más material para el tendencioso libro que va a dar a luz muy pronto.

En efecto:

1.—Laurette parece haber descubierto —según ella— que en el culto de la Virgen de Juquila, está una huella del culto que los antepasados daban a la diosa zapoteca conocida con el nombre de Nohuichana.—Nos dice la autora que después de las "investigaciones de biblioteca efectuadas con la esperanza de descubrir indicios que permitieran salvar una diosa del anonimato que la corroe", investigaciones que de poco o nada le sirvieron, se resolvió a emprender el largo viaje hacia Juquila para convencerse por sus propios ojos de que la diosa Nohuichana vivía en alguna forma en el culto a la Virgen. Y sienta este principio que, a priori, le va a resolver todas las dificultades: "...cuando una divinidad precolombiana se ha obstinado en no morir, la iglesia católica (sic, con minúsculas), invariablemente, ha tratado de desviar la veneración de que ella era objeto hacia uno de sus propios ídolos".—Y Laurette no dice más cómo pudo comprobar el malicioso pensamiento: nada de la historia de esa imagen, que bien hubiera podido saber en el mismo pueblo de Juquila; nada de esos misteriosos enlaces entre el antiguo culto pagano y el católico, nada capaz de convencer.

2.—Laurette fue sin duda a Juquila "sin ojos serenos", pues le parecieron demasiado chocantes los "curas" y los "peregrinos".

Uno de los días en que entró a la iglesia, dice que vio a un "joven cura, pulcramente ataviado" que en sus sermones parecía saborear la elegancia de su propia dicción, exaltando las virtudes de humildad y resignación ante esas mujeres envueltas como en un sudario por el negro rebozo que simboliza bien su pobre destino. (He aquí la calumnia socialista: una Iglesia Católica que no quiere hablar de justicia social).

Cuando ve a los sacerdotes bendiciendo imágenes o rosarios, le parece a Laurette que tienen la "mirada ausente" o un "azoramiento de bestias cansadas".

Y respecto a los peregrinos tiene estas palabras: "Estos millares de seres sin amparo, cuyo impulso y energías son metódicamente canalizados hacia una obscura inconsciencia colectiva, estos seres humanos que vienen a pedir protección a una imagen estéril vergonzosamente explotada, inspiran la piedad más profunda. Aparte de los comerciantes, que no se ocupan más que de sus negocios, los visitantes de la Virgen pertenecen todos a las clases pobres, y este peregrinaje, que se hace en condiciones increíblemente duras, consume las economías de varios años de trabajo". (También el incrédulo y el ateo militante inspiran la piedad más profunda, pues no obstante que gastan todas sus energías en blasfemar de lo sagrado y aun en peregrinar para afianzar sus errores, se quedarán pobres, sin la riqueza de la verdad).

3.—¿Y qué más vio Laurette?—Tras de todo esto quiso ver un gran negocio entre bambalinas; diversas demostraciones de superstición, y hasta en los robos, una demostración de que la Virgen satisface todos los deseos de los peregrinos, incluso los de los ladrones.—Por este último detalle, sobre todo, bien se comprende que nuestra francesita quiso construir una mentira blasfema, pues aunque nuestra gente sea muy ignorante, jamás piensa que la Virgen está para conceder favores a esta clase de ladrones.

Que la religión es un negocio, es algo que siempre han dicho nuestros enemigos, a pesar de que cualquier concreta comparación entre ciertos ricos y sacerdotes demuestra el enorme contraste entre los crecidos ingresos de los primeros y los escasos recursos bien adquiridos y bien empleados de los segundos.

Que todavía se encuentran muchas prácticas supersticiosas, aun entre católicos, nadie lo duda; pero esto sucede y sucederá a pesar de las expresas condenaciones de la Iglesia y aun del buen sentido.—Y téngase en cuenta que este sedimento casi universal de la superstición, no es mancha sólo de las bajas capas del pueblo, sino también lastre de los cultos, no sólo de los aborígenes de un Juquila, sino de los estudiosos de un México o de un pueblo tan culto como el de Francia.—Podría parecer que era herencia de los antiguos o de los retrasados el ver, por ejemplo, en el sacerdote una especie de genio, benéfico o maléfico; sin embargo, en estos tiempos en que la técnica sube las cumbres del progreso, vemos a multitudes

de no-católicos sentir una repulsión innata del temor oscuro que provoca en ellos la simple vista de un sacerdote. Podríamos hacer una interminable lista de supersticiones que florecen no precisamente en elementos poco instruidos, sino en hombres de cultura y de universidad.

No me hubiera tomado la molestia de referirme a este artículo, si no supiera que estas ideas, juntamente con otras que sin duda contendrá el anunciado libro, pueden seguir haciendo mayores daños entre personas inaprehensivas. No parece sino que la celebración del AÑO MARIANO quiere despertar en los amigos de la serpiente, la saña de quien quiso morder la planta inmaculada de MARIA.—Ojalá nuestra francesita Laurette comprendiera que a la religión católica hay que verla con ojos serenos para poderla comprender y amar. Así caerían por tierra todas esas "supervivencias de un mundo mágico" que ella quiso ver en la esencia de una Iglesia Católica que desde hace siglos se escribe con mayúscula.

Pbro. J. Ma. Martínez.

"Tratado de Sagrada Liturgia"

Por el Cango. Ezequiel de la Isla.

Esta obra ha sido alabada por la Santa Sede, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico e innumerables Arzobispos y Obispos de México, Iberoamérica y España.

Tomo I: \$ 12.50. Tomo II: \$ 17.50 Los dos tomos: \$ 27.50.

"Librería del Sagrado Corazón de Jesús".

Madero 25. Apartado 35. Querétaro, Qro.

ARTICULOS PARA IGLESIA JULIO RIVERO D.

Sucesora

DOLORES M. VDA. DE RIVERO

Av. Alvaro Obregón 248

Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92, 112, 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

El Evangelio de San Pablo

Por Mons. Ronald Knox.

Traducción del Inglés por R. Ramírez Olace, S. J.

Ejemplar: \$ 15.00 o Dls. 1.90.

La brillante traducción de este libro, escrito por Mons. Knox con profundo conocimiento de la materia, dará a los lectores al mismo tiempo una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá de relieve ante sus ojos la gran figura de este Apóstol extraordinario.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

SACERDOTES ADORADORES

Congreso Eucarístico Mariano y Sacerdotal

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Sermón del R. P. Fr. Fidencio Martínez, O. S. A., en la Hora Santa Sacerdotal, en la Ciudad de Querétaro, el día 4 de enero de 1954 dirigido a los "Sacerdotes Adoradores" y a otros miembros del V. Clero de la misma Diócesis. (Concluye).

III

Durante los dieciocho o veinte años que, según piadosas tradiciones, la Madre Inmaculada sobrevivió en la tierra a su Divino Hijo, no dejó de alimentarse cotidianamente del Pan Eucarístico y —si hemos de creer a la revelación que Ella misma hizo a una de sus siervas, las especies sacramentales se conservaban incorruptas en Ella de una a otra Comunión y, por tanto, la presencia real eucarística de Jesús fue continua en su Corazón Inmaculado. ¡Cómo se aumentaría indefinidamente su amor a la Sagrada Eucaristía y el anhelo incontenible de hacerla amar en el corazón de los hijos que engendró en el Cristo total y que recibió al pie de la Cruz...! "Plena sibi, superplena nobis", podríamos decir con San Bernardo.

En efecto, la Madre Divina que proporcionó la substancia eucarística, que cooperó a su realización, necesariamente debe intervenir de manera principalísima en la devoción y recepción de la Divina Eucaristía. Esto quiere darnos a entender el Espíritu Santo, cuando hace hablar a su Esposa Inmaculada en el Cantar: "Comedite, amici, et bibite et inebriamini, carissimi".

Si es una verdad teológicamente cierta que María es Medianeira Universal de la gracia, ¿cómo no ha de serlo para unir Jesús a las almas y las almas a Jesús? "Habiendo querido Dios, dice Bosquet, darnos a Jesús por María, este orden no puede cambiarse en ningún momento, pues Dios no se arrepiente de sus dones".

Por lo demás, la experiencia y la historia nos enseñan que, cuanto más crece un alma en la devoción a María Inmaculada, tanto más se siente atraída a la Sagrada Eucaristía. Por eso son inseparables estos dos amores en el corazón de los Santos.

Baste evocar un hecho: Después de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, se enardecieron tanto las almas en la sed eucarística, que vino a culminar en el Papa de la Eucaristía S. Santidad el Beato Pío X —cuya canonización se anuncia pre-

cisamente para este año de la Inmaculada—. Y no es una mera coincidencia que dicho Santo Pontífice, al mismo tiempo que abría el Sagrario de par en par a las almas, fuese el primero en aprobar y bendecir, el 30 de diciembre de 1905, una nueva advocación de María: Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, invocación que enriqueció con indulgencias.

Y en ese título, venerables señores sacerdotes, encontramos nosotros al mismo tiempo una síntesis de esta meditación y un dechado perfecto para nuestro sacerdocio: María Madre, María Corredentora, María Medianera, María Adoradora nos recuerda que, por la pureza y la santidad, nos haremos más dignos de esa tremenda potestad que hemos recibido: reencarnar, en cierto modo, a Jesús por las palabras constitutivas de la transubstanciación; inmolarlo por el Sacrificio verdadero y propio de la Santa Misa; participarlo a las almas por la Comunión Eucarística; guardarlo dentro del Sagrario en su presencia real, en su adorable presencia de amor, vencedora del pecado y de la muerte.

¡A JESUS POR MARIA! ¡AL CORAZON EUCARISTICO DE JESUS POR EL CORAZON INMACULADO! ¡POR LA INMACULADA CONCEPCION A LA SAGRADA EUCARISTIA . . . !

Pío X, el Papa que Asciende a los Altares y los Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

El día 29 de mayo de 1954 nos proporcionó un gozo a manera de plenitud con la exaltación del Bienaventurado Pío X al honor de los altares en la Iglesia Universal.

¡Y a los Sacerdotes Adoradores nos embarga este gozo porque no sin razón, nos sentimos formados en la escuela de la “figura gigantesca y dulce” del Papa de la Eucaristía! ¡Nuestra postura moral (si ha correspondido al llamado de Dios) va proclamando la fidelidad al testamento del Papa de los Sagrarios en esta hora radiante!

¡Cómo nos alegramos!

Pío Décimo dejó su admirable y santísima actuación de Supremo Vicario de Cristo, en medio del fragor de la gran guerra que empezaba a envolver a toda Europa. “¡Son millones de hombres que mueren. Yo querría haberlo evitado. No pude. Me queda sólo el dolor!”. Decía el Santo Pontífice poco antes de morir. Y subió al cielo crucificado con Nuestro Señor Jesucristo, y con el cortejo

de las virtudes sacerdotales más excelsas, y su amor privilegiado al Divino Amante del Tabernáculo.

“Desde el día de su ordenación hasta su muerte, no conoció otro sendero posible para llegar a Dios, así como para preparar el retorno del Redentor del mundo, que por medio de la Eucaristía”. Dijo Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII en su sagrado discurso, el día de la sublimación del nuevo Santo.

Siendo esto así, cuánto agradará desde la gloria a nuestro Santo, la actuación del sacerdote apóstol que retempla su espíritu en el trato íntimo con el Dulce Confidente y Amigo incomparable, rindiendo su vida ministerial ante el Trono de la gracia y de la misericordia. *“Todas sus actividades personales y apostólicas, se orientan con confianza dentro de la luz de la Eucaristía”.* (Pío XII en su discurso citado).

Hay más. “La fibra de Sarto (Pío X) que está vibrando, es la más sensible: SU AMOR AL SANTISIMO SACRAMENTO”. Antes reventaría agotado que decaer”. (Palabras de su esclarecido biógrafo José Ma. Javierre). Con esta afición divina, navegó hacia el cielo llevando consigo a muchas almas.

Toda su vida miró al Sagrario que le robaba el corazón. Y lo siguió amando como Sacerdote, como Obispo y al escalar la Cátedra sublime de San Pedro, hasta encontrarse con la última caricia de JESUS aquí en la tierra en el Santísimo Viático. Fue entonces cuando sonó a sus oídos, la frase de San Pablo a Timoteo: “FILIIUS CARISSIMUS ET FIDELIS IN DOMINO”.

FIDELIS USQUE AD MORTEM . . . VENI, BONE JESU, VENI.

¡Que también para el Sacerdote Adorador por su fidelidad al llamado del Buen JESUS, brille en sus últimos momentos, la claridad del cielo por la ruta que le marcaron PIO DECIMO EL SANTO y el Beato Pedro Julián Eymard!

CONGRATULACIONES.

El día 29 de abril del presente año, llegó a los CINCUENTA años de haber sido ungido sacerdote el virtuoso y amable Padre D. Pablo Hernández, Sacerdote Adorador que reside en la Parroquia de Degollado, Jal. Celebró sus Bodas de Oro en la Iglesia Parroquial de la Piedad, Mich, predicando el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Garibi Rivera. Sus Hermanos de la Adoración le envían las felicitaciones más cordiales en el Corazón de Nuestro Señor Jesucristo. Que EL le conserve en su gracia.

A últimas fechas han celebrado sus Bodas de Plata sacerdotales, los siguientes Sacerdotes Adoradores del Centro de Guadalajara, Jal.: Sr. Cura D. Luis Villalobos, de la Parroquia de Amatlán de Cañas, Nay., ordenado el 22 de diciembre de 1928; Sr. Cura D. Isidoro González, de la Parroquia de Santa Ana Acatlán, Jal.; Sr.

Pbro. D. Juan Bernal que con santa abnegación cuida de los leprosos en el Lazareto de Guadalajara; el Sr. Pbro. D. Edmundo Guzmán, Vicario Cooperador de la Parroquia de S. Martín, Guadalajara; Sr. Cura Br. D. Rafael Meza Ledezma, Párroco de San Felipe de Jesús en la misma Ciudad, y Vicedirector Nacional de los Sacerdotes Adoradores; Sr. Cura D. J. de Jesús Origel, de la Parroquia de Mexitacacán, Jal. el Sr. Pbro. D. Alejandro Jaramillo, de la Parroquia de S. Juan B. del Teúl, Zac.

El Sr. Cura D. Isidoro González y los otros sacerdotes que siguen en esta lista fueron elevados al Presbiterado en la ciudad de Vitoria de la Provincia de Alava (España), el día 25 de mayo de 1929.

"El sacrificarse por las almas, dice el P. Chaignon, S. J., es una de las señales más seguras de predestinación. San Pablo, hablando de los que le habían ayudado en sus trabajos evangélicos, **AFIRMA QUE SUS NOMBRES ESTAN ESCRITOS EN EL LIBRO DE LA VIDA**". (Philip., IV, 3.).

Dignaos recibir nuestros parabienes, venerables Sacerdotes Adoradores de Guadalajara que habéis rendido la Jornada de CINCUENTA o de VEINTICINCO AÑOS al servicio de Jesucristo Señor Nuestro y de la Santa Iglesia. Por todo. *Gloria a Jesús en el Sacramento de su amor.*

TURNOS DE LA MISA ANUAL.

En el mes de julio, se dignarán aplicar la Santa Misa por los Hermanos asociados difuntos, los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos comiencen con las letras N. O.

NOTA Y ATENTA SUPLICA:

Rogamos a todos nuestros Hermanos Adoradores se dignen avisarnos cuando celebren sus Fiestas Jubilares sacerdotales. Con mucho placer glosaremos en estas líneas de "CHRISTUS", el grato acontecimiento.

Y a propósito: Va también el ruego encarecido a los Muy Ilustres Directores Diocesanos para que nos favorezcan con noticias de sus Centros. Gracias y Dios se los pague.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

Director Nacional de los Sacerdotes Adoradores.

"El Congreso recomienda a la prensa católica que dé la mayor publicidad posible a los sufrimientos de la Iglesia y a los hechos de la persecución religiosa, doquiera sea el país donde se consuman; para que dada la amplitud y prolongación de esta persecución, la prensa católica impida que la opinión pública caiga en el hábito de olvidar y de mostrarse indiferente".

(Acuerdo tomado por el "Congreso Internacional de Prensa Católica" celebrado en París los primeros días del mes de mayo de 1954).

ACCION CATOLICA

El Seglar o Laico en la Iglesia

(Tomado de "Ecclesia" del mes de Junio 1953.—Madrid.).

Por Alberto Bonet.

Secretario General de la Acción Católica Española.

La palabra "seglar" indica en el uso corriente, al fiel cristiano que no es sacerdote ni religioso. Exactamente en el mismo sentido usa la palabra "laico" el Derecho canónico (1). Desde este punto de vista las palabras "laico" y "seglar" son equivalentes.

Los laicos o seglares forman el pueblo cristiano, la "gente Santa", "el pueblo de Dios", como le llama San Pedro (2). Los seglares carecen de toda potestad de orden y jurisdicción y de todo ministerio, y en esto se distinguen de los sacerdotes, de quienes dependen en las cosas sagradas. Constituyen también de los "religiosos", que se separan del mundo para consagrarse totalmente a Dios en la profesión de los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, obligándose a la práctica de los consejos evangélicos y a la vida común.

Pero los laicos forman parte de la Iglesia, son también Iglesia, son miembros vivos del Cuerpo Místico, y la integran conjuntamente con los eclesiásticos en una idéntica comunidad de fe, de acción de salvación.

Es, pues, absurdo que los seglares consideren a la Iglesia, a su vida, a sus derechos e intereses, como cosa peculiar y exclusiva de los eclesiásticos. La Iglesia es de todos y para todos; y todos, eclesiásticos y seglares, deben vivir de su vida, trabajar para ella y sus fines, gozar como de cosa propia de su grandeza y de sus triunfos, y llorar también como propios sus fracasos, sus dolores y sus quebrantos.

(1) "Laico viene de la palabra griega *laos*, pueblo, y, históricamente ha significado popular, profano, indocto, especialmente en la Edad Media, en que la cultura era casi patrimonio exclusivo de los clérigos y en que, por ello, "clérigo" era sinónimo de "docto". Modernamente ha tomado un sentido peyorativo de anticatólico. A este laico que se proclama fuera de la Iglesia no nos referimos ahora, sino al fiel laico o seglar que se considera miembro de la misma Iglesia.

(2) "Vosotros sois el linaje escogido, una clase de sacerdotes, reyes, gente santa, pueblo de conquista: para publicar las grandezas de aquél que os sacó de las tinieblas a su luz admirable. Vosotros, que no eráis tan siquiera pueblo. Y ahora sois el pueblo de Dios...". (I San Pedro, II, 9-10).

No cualquiera persona humana forma parte del laicado católico. Se requiere para ello la personalidad canónica, que hace miembro de la Iglesia como la personalidad civil hace miembro de un Estado. La personalidad canónica se adquiere con el bautismo (3).

Para situar correctamente la posición del laico en la Iglesia y comprender su función propia en el apostolado, conviene fijar claramente la distinción fundamental entre el laico y la jerarquía.

El Sacramento del orden separa los eclesiásticos de los simples fieles (4), y hace exclusivamente a los primeros sujetos de la potestad de orden y de jurisdicción (5). Por ello, como dice el canon 119, "todos los fieles deben a los clérigos reverencia, según sus grados y oficios, y cometen delito de sacrilegio si infieren a los mismos injuria real".

La serie de personas dotadas de la potestad de orden y jurisdicción en sus diversos grados y oficios constituye la jerarquía, en cuyo vértice están, por institución divina, los Obispos y el Papa. A ella corresponde, por lo tanto, la suprema responsabilidad y la suprema dirección y gobierno en el apostolado.

En la sociedad eclesiástica, la autoridad viene de arriba, de la jerarquía, no de abajo, es decir, del pueblo. Aunque, ciertamente, todos los fieles varones de cualquier clase y condición pueden, si reúnen las condiciones precisas, llegar a las sagradas órdenes y ocupar los más altos puestos en la escala jerárquica.

A la triple potestad recibida de Jesucristo por la jerarquía corresponde en el simple fiel una triple subordinación: en el plano doctrinal, en el de la santificación y en el de la acción, en cuanto esta acción se ordena al fin sobrenatural.

Es preciso situar bien el carácter y las funciones del sacerdocio y del laicado para que reinen un sano equilibrio y una fecunda armonía en la vida de la Iglesia y en las tareas apostólicas.

Modernamente la lucha contra la Iglesia ha tomado la forma de "laicismo" en el sentido de perseguir y desterrar de la vida humana todo carácter sagrado y toda influencia sacerdotal. El laicismo se propone echar a Dios de la vida y del mundo para recluirla en el templo, aunque con el secreto designio de destruir finalmente

(3) Canon 87. Además de los bautizados, tampoco forman parte del laicado católico los apóstatas, los masones, marxistas, los excomulgados, los pecadores públicos. Los cuales han perdido sus derechos de cristianos, pero no sus deberes, y, por tanto, les queda la obligación de reconciliarse con la Iglesia para su bien y el bien de todos.

(4) "Por institución de Cristo, el orden separa en la Iglesia a los clérigos de los laicos en lo tocante al régimen de los fieles y al servicio del culto divino" (Canon 948).

(5) "Solamente los clérigos pueden obtener la potestad, ya de orden, ya de jurisdicción eclesiástica, y beneficios y pensiones eclesiásticas" (Canon 118).

el templo. Laicismo en la ciencia, en la escuela, en la familia, en la economía, en el arte, en los cementerios, en la vida social y política... Pío XI ha llamado a este laicismo "la peste más desastrosa de nuestro siglo" (6). A veces esta corriente anticristiana influye inconscientemente hasta en algunos católicos haciéndoles mirar con injusto recelo la presencia o intervención sacerdotal en los propios asuntos familiares o en los diversos aspectos de la vida civil.

Este apartamiento hostil de lo sagrado está íntimamente relacionado con la posición opuesta: la absorción de lo sagrado por el laico, el entrometimiento del laico en las funciones sacerdotales, traído principalmente por el protestantismo al negar la distinción esencial entre sacerdotes y laicos. Despreciado el culto litúrgico y social, convertida la piedad en asunto individual el clero en sus propios asuntos eclesiásticos, empezó el proceso de laicización.

Los intentos de invasión del campo eclesiástico por los seglares son casi tan antiguos como la Iglesia y se han repetido varias veces en el curso de su historia, aunque el punto culminante lo señale el protestantismo. No han faltado modernamente algunas manifestaciones de esta tendencia. Pío X ha condenado una proposición del modernismo a este respecto (7), y Pío XII, en la "Mediator Dei", sale al paso de la doctrina que pretende igualar a todos en la participación al sacerdocio.

De otra parte, hay una especie de laicismo que puede afectar a eclesiásticos y a seglares. Consiste en situar exclusivamente su actividad en terreno profano, en eliminar, más o menos conscientemente, lo sagrado en el trabajo apostólico, en olvidar o preterir la base sobrenatural de la acción, convirtiéndola en puro activismo humano o, desobrenaturalizándola.

En el extremo opuesto del laicismo está el "clericalismo", como se ha llamado al exclusivismo eclesiástico en la vida de la Iglesia. Este exclusivismo no es conforme a la doctrina católica. Recordemos "el misterio tremendo y nunca bastante meditado, a saber: que la salvación de muchos depende de las oraciones y de las voluntarias mortificaciones a tal fin emprendidas por los miembros del místico cuerpo de Jesucristo y de la cooperación de los pastores y de los fieles" (8).

La Iglesia es una unidad viva y compleja que necesita, al lado de la acción jerárquica, la colaboración del laicado con su fisonomía propia, insustituible; la colaboración del seglar verdaderamente tal, no del seglar que es una caricatura del eclesiástico. Siempre se

(6) "Carta Perhumano Litterarum", al Cardenal Schuster, 28 de agosto de 1934 ("Act. Apost. Sedis", vol. XXVI, pág. 586).

(7) La proposición condenada dice: "La Iglesia docente y la Iglesia discente colaboran en la definición de la verdad, de modo que la Iglesia docente solo ha de confirmar las opiniones comunes de la Iglesia discente". Decreto "Lamentabili".

(8) "Mystici Corporis Christi".

ha dado esta colaboración en la historia de la Iglesia, aunque se haya afirmado lo contrario. "Gustan frecuentemente de decir —observa Pío XII— que durante los cuatro últimos siglos la Iglesia ha sido, exclusivamente clerical" por reacción al intento de abolir la Jerarquía. Pero "semejante juicio está tan lejos de la realidad que es precisamente a partir del santo Concilio de Trento cuando el laicado se ha encuadrado y ha progresado en la actividad apostólica". (9). Lo prueban, según el Papa, dos hechos: las Congregaciones Marianas de hombres y la incorporación progresiva de la mujer a las obras de apostolado. No obstante, a causa de las nuevas circunstancias sociales y políticas, la incorporación de los seglares es hoy más necesaria y urgente y ha pasado al primer plano en las preocupaciones de la Iglesia.

En realidad, florece actualmente un movimiento poderoso, muy rico en matices, a favor de una mayor valoración de la persona y de la obra del seglar en la vida de la Iglesia. Pasando por la nueva teología de las realidades terrestres, va desde lo que se ha llamado la "desmonasterización" de la ascética y readaptación a los múltiples problemas actuales de la conciencia del seglar en su vida familiar y social hasta la plena y responsable incorporación del seglar al apostolado.

(9) "Discurso del Papa en el Congreso Mundial del Apostolado Seglar" en "ECCLESIA" N° 536, del 20-X-51.

ORGANOS "WALCKER"



Organo WALCKER instalado en el Cerrito del TEPEYAC en 1953.

TUBULARES

de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen siendo los instrumentos musicales, litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17

MARIOLOGIA

La Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen María

I.—DE LA CONVENIENCIA DE PEDIR LA DEFINICION DOGMATICA DE LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA.

1.—No sólo conveniente y oportuno, sino debido parece el que México, para pagar la inmensa deuda contraída con la Madre de Dios por el don inestimable de la Fe, milagrosamente adquirida y conservada; por el cúmulo de bienes concedidos a esta Nación con mayor prodigalidad que a ninguna otra y, especialmente, por el favor único de las apariciones del Tepeyac, en que María dijo ser Madre nuestra; sea la primera nación que pida a la Santa Sede la glorificación del nombre de MADRE, mediante el supremo honor de una definición dogmática.

2.—Definidos ya los principales atributos y privilegios de la Santísima Virgen como Madre de Dios, es conveniente abrir el camino a la definición de los atributos de María con relación a los Hombres; ahora bien, ningún atributo más íntimamente sentido en el corazón de los fieles que el de la Maternidad.

3.—Nada más a propósito para honrar a María en el Primer Centenario de la Definición de su Inmaculada Concepción, que el elevar esta súplica, la cual será de grande gloria para la Madre de Dios y Madre Nuestra y para el bien espiritual de sus hijos.

4.—En los presentes tiempos en que los hombres se sienten sobrecogidos por tantas crisis espirituales y materiales, por tantas zozobras y desesperanzas, nada más conveniente que darles la Iglesia la certeza infalible de que tienen una Madre en quien depositar su esperanza y su confianza.

II.—DE LA DEFINIBILIDAD DE LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA RESPECTO DE LOS HOMBRES.

CUESTION PRIMERA:

¿Es definible la Maternidad Espiritual de María?

Los Teólogos. Son los Teólogos de estos últimos tiempos quienes han investigado expreso en las cuestiones de la Teología Mariana y los que han hecho de esta verdad —la Maternidad Espiritual— objeto de estudios especiales. Pues bien, casi todos ellos afir-

man que la Maternidad Espiritual pertenece al depósito de la revelación, siguiendo en esto la sentencia del Cardenal Lepicier, que, al hablar de la maternidad espiritual de la Sma. Virgen, dice que es: *Veritas catholica, ad fidem proxime pertinens, ita ut illam negare nedum temerarium sit, sed etiam haeresim sapiat; haec enim veritas, licet unquam expresse fuerit definita, fixa tamen manet universaliter in corde et ore populi christiani: aliunde, ut ait S. Augustinus "quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum, sed semper retentum est, nonnisi auctoritate Apostolica traditum rectissime creditur".* (P. L. 43, 141).

La Cuestión en sí:

Lo definible. Es definible aquella verdad que está contenida formalmente (explícita o implícitamente), en la Revelación. Corresponde, en último análisis, a la Iglesia, decidir autoritativamente si una verdad es definible o no, pero es costumbre de Ella el pedir y oír el parecer de los Teólogos acerca de esta cuestión. Ya es indicio seguro de definibilidad el que una verdad sea creída universalmente por la Iglesia, según el testimonio de San Agustín arriba citado.

EL HECHO Y LA NATURALEZA DEL HECHO. Es necesario distinguir cuidadosamente desde el principio que una cosa es revelar el hecho de la Maternidad Espiritual, y otra cosa es revelar la naturaleza íntima de aquello en que se basa la Maternidad. El revelar la Maternidad Espiritual quiere decir que Dios revela que en María hay una real relación de Ella a nosotros y que esa relación se funda en un acto de generación en el orden espiritual. Cuál sea la naturaleza íntima de ese acto generativo, es cosa que pudo Dios revelar o, no revelar, o bien, revelarlo, pero no en el mismo grado de claridad que lo primero, y por tanto, ser objeto de ulteriores investigaciones.

Aquí tratamos de investigar si Dios reveló el HECHO de la Maternidad Espiritual, es decir: ¿Está revelado que hay en María una relación de maternidad para con los hombres, o sea, una relación basada en un acto generativo real de orden espiritual, sea cual fuere la naturaleza íntima de ese acto generativo y sus implicaciones con la Corredención, la Mediación, etc? Respondemos AFIRMATIVAMENTE.

Aserto 1: la Maternidad Espiritual de María es una verdad absolutamente cierta.

Argumento: Lo que la Iglesia Universal, docente, y discente cree, es absolutamente cierto. (Cfr. Tratado de Fontibus Revelationis y De infallibilitate).

Ahora, la Iglesia Universal, docente y discente, ha creído siempre que María es verdadera Madre de los hombres. (Esta proposición se probará más adelante).

Luego, es una verdad absolutamente cierta que María es Madre de los hombres.

Aserto 2: La Maternidad Espiritual de María es una verdad revelada.

Argumento: La Iglesia no puede tener certeza de la Maternidad Espiritual sino por Revelación.

Ahora, la Iglesia tiene certeza de la Maternidad Espiritual de María.

Luego esta verdad está revelada.

Se declara la "mayor": un hecho que no es objeto de la experiencia de los sentidos y que sólo depende de la libre voluntad de Dios, no puede ser conocido con certeza sino por la Revelación. Ahora, el hecho de la Maternidad Espiritual no es objeto de la experiencia de los sentidos y sólo depende de la libre voluntad de Dios. Luego, la certeza que tiene la Iglesia del hecho de la Maternidad Espiritual no puede provenir sino de la Revelación.

Se declara la "menor": Como se verá en el argumento de la Tradición hay consentimiento de los Padres, de los Teólogos, del Magisterio Ordinario de la Iglesia, de la Predicación y de los Fieles.

CONCLUSION: el Hecho de que María sea Madre de los Hombres es una verdad revelada, y, por lo tanto, DEFINIBLE.

CUESTION SEGUNDA.

¿En dónde está revelada la Maternidad Espiritual?

No es por demás advertir que el valor de las consecuencias a que lleguemos en esta cuestión segunda en nada afecta a la conclusión a que llegamos en la cuestión primera, que es la única esencial a nuestro propósito. Hecha esta advertencia, respondemos a la pregunta ¿dónde está revelada? diciendo: está revelada probabilísimamente en la Sgda. Escritura, y, ciertamente, en la Tradición.

Sgda. Escritura.

A) Explícitamente en el Testamento de Cristo: "*Ecce filius tuus, Ecce mater tua*". (S. Juan XIX, 27).

Nota: Algunos exégetas de fines del siglo pasado y principios del presente, interpretaron las palabras de Jesús en el sentido de que en ellas sólo se contenía la encomienda personal hecha a San Juan de que cuidase de María en la ausencia de Jesús (cuidado de las cosas naturales). Alegaba que ésta era la interpretación común de los Padres. Después de los estudios concienzudos hechos por los exégetas y teólogos recientes, ya no es posible sostener la interpretación del cuidado material, como única y principal.

No hay tal consentimiento de los Padres; sólo cinco de ellos proponen esta interpretación del sentido "obvio"; pero, además, de ninguna manera tal interpretación excluye el sentido "plenior", que es igualmente escriturístico. Hoy prevalece absolutamente la interpretación del sentido "plenior", es decir, las palabras de Jesús significan una maternidad espiritual y universal. Las razones que aducen son tan sólidas y convincentes, que ya parece que no sea libre a los católicos negarla. Véase alguna:

El Magisterio Ordinario de la Iglesia en documentos emanados de los últimos pontífices, para probar la Maternidad Espiritual, recurre a las palabras de Cristo en la cruz, sin indicio alguno de acomodación:

BENEDICTO XIV: *Catholica Ecclesia, Sancti Spiritus magisterio edocta, eandem (V. M.), et tamquam Domini ac Redemptoris sui parentem... et tamquam amantissimam matrem, extrema Sponsi sui morientis voce sibi relictam, filialis pietatis prosequi studiosissime semper professa est.* (Bula Aurea. 1748).

PIO VIII: *IPSA enim EST MATER NOSTRA... cui NOS tradidit Christus in cruce moriturus.* (Bula "Praesentissimum", 1830).

LEON XIII: *In Ioanne autem, QUOD PERJETUO SENSIT ECCLESIA, DESSIGNATVIT Christus personam HUMANI GENERIS, eorum imprimis qui sibi fide adhaerescunt. In qua sententia, S. Anselmus Cantuariensis, Quid inquit potest dignius aestimari, quam ut tu, Virgo, SIS MATER quorum Christus dignatur esse pater et frater?* (Enc. "Adiutricem populi", 1895). Cfr. otras citas aducidas por Roschini, en "Mariología", pág. 205.

BENEDICTO XV: *Quae (Virgo Perdolens) a Iesu universorum hominum Mater constituta, eos (homines) tamquam infinitae caritatis testamento sibi relictos, accepit.* (Letras Apost. "Inter Solidalia", 1918).

PIO XI: *Virgo Perdolens redemptionis opus cum Christo participavit et CONSTITUTA HOMINUM MATER, eos sibi veluti testamento divinae caritatis commendatos, aplexa est filios.* (Ltr. Apost. "Explorata res est", 1923).

Al Centenario de la Redención, lo llama Centenario de la Maternidad Espiritual de María. (Alocución 30 Nov. 1933).

Agréguese a todo lo dicho, que la interpretación "plenior" es propuesto ya en el siglo III por Orígenes, en el s. IX por Jorge de Nicomedia; y se hace frecuente desde el s. XIII por las palabras de Ruperto Tuiciense (Abad de Deutsch). Es de uso constante en la Predicación y está en la persuasión de los fieles.

Conclusión; el Magisterio Ordinario enseña desde hace dos siglos a lo menos, que las palabras de Cristo "ecce mater tua", SIGNIFICAN la maternidad espiritual universal.

B) "Inimicitias ponam inter te et mulierem, inter SEMEN TUUM et SEMEN ILLIUS (Gen. III, 15).

Nota: "Semen tuum" tiene sentido colectivo; apari, en el otro miembro de la proposición —que es paralela y antitética— SEMEN ILLIUS debe interpretarse en sentido colectivo: "los hijos de la Mujer", aunque, "per prius" deba entenderse del Mesías.

Omitense, por razón de brevedad, otros textos escriturísticos que suelen aducirse (Cfr. Roschini "Mariología", Melkerbach "Mariología", etc.).

La Tradición:

A) Los Santos Padres y Escritores Eclesiásticos.

Implícitamente la verdad de la Maternidad Espiritual se contiene en la doctrina común de los Padres de que María es la NUEVA EVA. Eva, porque es la antítesis de la MATER CUNCTORUM VIVENTIUM. Cfr. SAN EPIFANIO: "V. Virgo appellatur viventium mater. (PG. 32, 727); SAN PEDRO CRISOLOGO: "Facta est nunc mater viventium per gratiam. (PL. 52, 576).

Explícitamente, la encontramos en los Padres que se acaban de citar, en Orígenes, en San IRENEO: *Purus Christus pure puram aperiens vulvam, quae (vulva B. V. Mariae) REGENERAT homines in Deum.* (Adversus Haereses, 4, 33, 11); en San AGUSTIN: *Maria PLANE MATER membrorum eius (Christi)* (PL. 40, 398); en JUAN EP. TESALONICENSE: *Ab. Apostolis B. Virgo appellatur mater omnium qui salvi fiunt.* (P. Oriental Tom. 19. p. 344-438); en San ANSELMO: "Dios os ha hecho su madre a fin de que fuerais la madre de todos los que creen en El".

B) Los Romanos Pontífices. De los innumerables testimonios basta citar el del S. Pío X: "Virgo Sanctissima, quemadmodum Iesu Christi Genitrix, ita omnium est Christianorum Mater... ("Quamquam pluries" t. 2, p. 254).

C) Fuente de conocimiento de revelación son el consentimiento de los teólogos, la enseñanza ordinaria, la predicación y la firmísima persuasión del pueblo cristiano. Respecto del hecho de la Maternidad Espiritual se tiene todo esto en la Iglesia, cosas todas que serán objeto de otras ulteriores exposiciones.

Conclusión: la Maternidad Espiritual de María, en cuanto al hecho, es una verdad contenida probabilísimamente en la Sgda. Escritura y, ciertamente, en la Tradición.

CUESTION TERCERA:

De la naturaleza íntima de la Maternidad de María.

Objeto de la investigación teológica, que servirá, no para fundamentar el hecho de la Maternidad, sino para aclarar nuestros conceptos y precisarlos científicamente acerca de la esencia del acto generador espiritual, serán las cuestiones siguientes: ¿La generación de María como madre de los hombres es la Cooperación a la Redención? ¿Qué clase de corredención implica la Maternidad? ¿Qué relación tiene la Mediación con la Maternidad?, y otras muchas.

Ojalá el amor a la Madre, incite a los teólogos mejicanos, impulsados por los Excmos. Señores Obispos, a trabajar en el esclarecimiento de estos problemas marianos, principalmente en este Año dedicado a la gloria de la Madre de Dios y Madre Nuestra.

Guadalajara, Jal.

Can. José Ruiz Medrano.



Velas y Veladoras "FENIX"

S: de R: L: de C: V:

Sara No. 4589
Guadalupe Tepeyac

Tel. 17-03-71
México, D.F.

PASTORAL

Primera Jornada del "Apostolado del Mar"

Parroquia de la Asunción, Veracruz, Ver. 11 al 15 de marzo de 1954

Hoy como en todo tiempo la Iglesia ha tenido el cuidado, siempre esmerado y apostólico, de velar por el interés espiritual de todos sus hijos.—Por esta razón la Iglesia en su universalidad ha llegado a todas partes y a todos los ambientes: obrero, campesino, universitario, independiente... y ahora al ambiente marino.

México, con varios miles de kilómetros de litorales, con unas costas ricas, muy ricas, para la pesca y con una marina que aunque no muy numerosa sí de importancia capital por el petróleo y el comercio, no podía pasar inadvertido para la Iglesia, y por este motivo en una forma atinada, siguiendo sugerencia de la Santa Sede, el Excmo. Sr. Arzobispo de Veracruz, Dr. Dn. Manuel Pío López, actuando como Presidente Nacional de una Organización que comienza a consolidarse *El Apostolado del Mar*, hizo un llamado a los diferentes Párrocos y Sacerdotes que trabajan en puertos y ambiente marino, para que en un sincero estudio de la realidad y después de oír las opiniones de todos ellos y la palabra autorizada de su S. Ilma. Mons. Mojaiski, Secretario de la Delegación Apostólica de México, se diera principio a los trabajos según las normas de dicha organización, actualmente ya internacional y que se extiende a todo el mundo.

Fue así, y con esta ocasión, como acudieron al llamado del Presidente Nacional y del Capellán del Puerto de Veracruz, Pbro. Dn. Raymundo López, los siguientes sacerdotes que representaban prácticamente las parroquias de los principales puertos del país, del Atlántico y del Pacífico: El Pbro. Rafael Sánchez, del Santuario de N. S. de Guadalupe de los Mochis, Sin. (Puerto pesquero: Topolobampo, Sin), el Sr. Cura Pbro. Xavier Rodríguez R. del puerto de Manzanillo, el Pbro. Tomás Domínguez, del puerto de Mazatlán, el Pbro. Juan Guardado Cisneros, párroco de S. Blas, Nay. puerto de pescadores, el Pbro. Jorge Parra M., párroco de El Carmen, en Acapulco, Gro. y los Pbro. Rodolfo Méndez y Antonio Vega como representantes de la Diócesis de Tamaulipas y del Puerto de Tampico. Todos ellos, siguiendo instrucciones de la Jerarquía, acudían a ese bello puerto para iniciar los trabajos, siendo huéspedes del Sr. Cura y Vicario Foráneo de Veracruz, Pbro. Dn. Raymundo López, quien ayudado por la A. Católica y diferentes

personas, casi todas ellas conectadas con los marinos, atendió en la forma más atenta a todos los asistentes.

Y el día 11 de marzo en una breve y sencilla ceremonia, a las 20 horas el Excmo. Sr. Arz. Dr. Dn. Manuel Pío López, en la Parroquia de la Asunción, dio la bienvenida a los Delegados y declaró inaugurados los trabajos de la Jornada. Al día siguiente, día 12, el M. I. Mons. Gastón Mojaisky, en misa especial, imploró las luces del Espíritu Santo para que el resultado de los estudios fuera todo un éxito. La Jornada tendría dos Sesiones solemnes en el teatro Carrillo Puerto, y una de Estudios especial para los delegados que tuvo lugar el primer día en la parroquia, estando presentes todos ellos y presidiendo el Excmo. Sr. Arzobispo, como Presidente Nacional; fue quizá esta reunión en la que se tomaron los acuerdos más importantes sobre la institución de *Apostolado del Mar* con un Secretariado Nacional, que quedará en la Diócesis de Veracruz y será quien envíe a todos los sacerdotes y capellanes de puerto las instrucciones necesarias para el trabajo, a quien se le deban enviar todos los datos estadísticos de cada puerto para un trabajo mejor.—Fue en esta reunión cuando cada uno de los Delegados, dio a conocer sus trabajos en los diferentes puertos, siendo el informe del Puerto de Tampico, quizá el de mayor importancia, por haber sido en dicho puerto en donde se comenzó a trabajar por los marinos por primera vez siguiendo los principios y medios de trabajo que señala la Organización del *Apostolado del Mar*. El informe del iniciador, Pbro. Antonio Vega P. ex-capellán de dicho puerto, fue más bien el señalar las deficiencias de un trabajo que puede ser mejor cuando se dispone de personas que saben ayudar con generosidad y desinterés, cuando se tiene un Club de Marinos con los servicios indispensables (correspondencia, lugar para guardar cosas, algunas camas en pequeño dormitorio, biblioteca, revistas internacionales y en idioma de los marinos que visitan tal puerto, etc.), y principalmente un trabajo cuando el sacerdote dispone de mayor tiempo para atender el Centro de Marinos y si le es posible hacer él personalmente las visitas a los barcos surtos en el puerto. Igualmente importante fueron los informes de los demás delegados que sin conocer la Organización ya han realizado un trabajo bien hecho, especialmente los que tienen puertos especializados en la pesca. Detalles de todos estos informes están en el acta de la sesión.

Con el objeto de distraer un poco a los que participaron en estas reuniones, el Comité organizador de la 1a. Jornada del Apostolado del Mar, organizó varios paseos por Mar, y se visitó San Juan Ulúa, la Isla de Sacrificios, y la Escuela Naval y Náutica, en donde los mismos alumnos dieron un paseo en ágil velero a los Delegados acompañados del Excmo. Sr. Arzobispo y del P. Valiente.

Por la tarde del día 12, cobró la jornada importancia mayor al recibir al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Luis María Altamirano

y Bulnes, quien fue recibido con una ovación al entrar al teatro en el cual se celebraba la 1a. Sesión Pública, en donde tomaron la palabra Mons. Mojaisky, el Pbro. Antonio Vega con el tema "Como Nació el Apostolado del Mar" y el Pbro. Dr. Ramón de Ertze Garamendi.

Al día siguiente, después de celebrar la Misa por los Marinos del Puerto el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, continuaron los trabajos, notándose en todos ellos el entusiasmo del primer día; en este día, como en el anterior, se ofreció una comida siendo servida por la Acción Católica; por la noche la Sesión de estudios, en la cual tomaron la palabra el Cap. de Altura, Dn. Francisco Amado, para hablar de la Importancia y Necesidad del Apostolado del Mar, el Sr. Cura Pbro. Dn. Luis Rodríguez, y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Arz. de Morelia Dn. Luis Altamirano y Bulnes con el tema "María, Estrella de los Mares", quedando la clausura a cargo del Presidente Nacional del Apostolado del Mar, Excmo. Sr. Dn. Manuel Pío López, Arz. de Veracruz.

Seguramente que en un futuro esta Jornada dará sus frutos, como se repitió varias veces. A quienes iniciamos estos trabajos bajo el cuidado de la Jerarquía nos ha tocado sembrar, y el Señor hará el resto, y será El quien recoja el fruto cuando ya esté sazonado.

Esta Jornada fue dedicada a la Virgen María Estrella de los Mares, para que sea ella quien en este Año Mariano oriente la barquilla de nuestra alma, al puerto feliz y eterno de la Gloria.

Pbro. Antonio Vega.

Ex-Capellán del Puerto de Tampico, Tamps.

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Arbol del dinero (El)	Director de demonios	Nubes negras
Aventuras de los comandos	Francisquito campeón	Ontario tierra de lagos
Cadena invisible	Gran concierto	Pimpinela triunfante
Capitanes del mar	Imperio submarino	Pórtico de la gloria
100 hombres y una muchacha	Ivanhoe	Regimiento heroico
Colina dorada	Legión extranjera	Su primer millón
Con los brazos abiertos	Manzana de la discordia	Tres caballeros
	Más barato por docena	Tuya es mi vida
	Niño del cabello verde	Una isla en el cielo
	Niño prodigio	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A la hora señalada	Alas de la canción	Bonzo en la universidad
A precio de sangre	Amar y morir	Bruja blanca
Ay que hijo	Amor que vuelve	Bucaneros del Caribe
Abbot y Costello contra el capitán Kid	Androcles y el león	Calle del delfin verde
Acosada	Así es Madrid	Canción del Rif
Ahí vienen los tanques	Bienvenido Mr. Marshall	Capitán Boycot
		Cartas marcadas

Castillo negro	Historia del Dr. Wassel	Nueve vidas
Cinco tumbas al Cairo	Hombre del traje blanco	Paralelo 38
Cortina de hierro	Honor de raza	Pasión maternal
Costa brava	Hora señalada	Patrulla de los cohetes
Cuando muere el día	Horda salvaje	Pequeño mundo de don
Cumbres doradas	Jeromin	Camilo
Diario de Jerry	Jorobado de Nuestra	Pirata Hidalgo
Dos semanas de amor	Señora de París	Piratas del desierto
Duende de Jerez (El)	Jugando con la muerte	Pluma roja
En las redes del amor	Legión del desierto	Prisionero de Zenda
Eco de tambores	Lili	Puños de oro
Espada bengali	Luchador fenómeno	Quien dijo miedo
Espada de los mosqueteros	Llamas en la India	Quo vadis
Estafadores de armas	Llegó el lechero	Retaguardia
Estrella del destino	Manto sagrado	Rompiendo las cadenas
Feliz y enamorada	Miedo de amar	Ruedas de la conquista
Felonia	Milagro en Milán	Sable y la flecha
Flor silvestre	Millones de riubarbo	Salvaje (El)
Fotógrafo por accidente	Minas del rey Salomón	Selina
Fuego sobre Corea	Montañas en llamas	Sólo Dios sabe
Fuga de Tarzán	Monstruo resucitado	Templo perdido
Gitana tenías que ser	Murallas de silencio	Torre de Londres
Gran Baby Ruth	No te ofendas Beatriz	Tulsa
Guerra de los mundos	Noche de fiesta	Un divorcio
Gunga Din	Novia del pirata	Valle de ternura
	Novia modelo	Vive como quieras

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Al este de Sumatra	Capitán Huracán	Hijas casaderas
Ahí vienen los gorriones	Castillo del ogro	Historia de cinco mujeres
Abbot y Costello contra el hombre y el monstruo	Cielo de plata	Historia de Joe Louis
Abbot y Costello en Venus	Cinco huérfanos	Huracán de emociones
Acuérdate de vivir	Circo	Hombre de bronce
Acusaría usted	Conquistador de los mares	Hombre de calamidades
Aladino y la lámpara maravillosa	Cuerpo sin alma	Hombre de verdad
Alma de valiente	Charro del Cristo	Intriga en Honolulu
Amante e infiel	Decisión al amanecer	Isla maldita
Amor en el infierno	Diablo Bwana	Ladrón
Amor lo vence todo	Diosa de Calcuta	Ladrón con alma
Angeles de la calle	Dos contra el destino	Ladrón y la princesa
Arenas en llamas	Dos huérfanitas	Látigo de plata
Asesinato a la orden	Dulce hechizo	Lili
Avanzada en Malasia	En alas de la canción	Lili Marlene
Aventura en Oriente	En la feria nos veremos	Los 49
Aventuras en Oriente	Enamorado	Locura blanca
Barca de oro	Envidia de oro verde	Luna de miel
Bella de Sacramento	Espada y coraza	Llama en el hielo
Bombero atómico	Estrella de Sierra	Maclovio
Bosque en llamas	Morena	Magnolia
Bravos del sol	Eterna tentación	Maldito
Bribón del mar	Eugenia Grandet	Mano justiciera
California	Eva eterna	Mañana es demasiado tarde
Cambio del corazón	Faldas a bordo	Maria Candelaria
Canción pagana	Flor del trópico	Maria Morena
Canto de Scherezada	Forja de titanes	Mi espía favorita
	Furia de los valientes	Miradas que matan
	Gran pecador	Misterio del carro expreso
	Gran vals	Morderán el polvo

Muerte en un hilo	Príncipe de Bagdad	Soy puro mexicano
Mujer que yo soñé	Príncipe de los piratas	Sudan
Nave del destino	Príncipe de los zorros	Taxi
No me defiendas con padre	Rapto (El)	Tigre
Noble enemigo	Rebelde	Todos los hermanos eran valientes
Obsesionada	Reina africana	Tormenta sobre el Tibet
Octava maldición	Reina del mar	Traición de mujer
Oliver Twist	Reina virgen	Tres García
Orejas del diablo	Revoluto	Tres hijos del diablo
Orquídeas para mi esposa	Romance de una esposa	Tres hombres malos
Padre Nuestro	Romeo y Julieta	Tres palabritas
Pasaje dorado	Ruedas del destino	Unión Pacific
Pasión carioca	Rumbo a Java	Uno contra todos
Pelirroja	Scaramouche	Valle de venganza
Pícaros pandilleros	Secreto	Venezuela también canta
Pillaje al sol	Señor fotógrafo	Venganza mortal
Piratas de los siete mares	Señorita inocencia	Verdadera gloria
Precio de sangre	Shane el desconocido	Viuda alegre (de la Metro Goldwyn)
Princesa que quería vivir	Siete mujeres	Viva Zapata
Príncipe bandolero	Siniestra obsesión	
	Sobornados	
	Soledad	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A merced de una mujer	Flechas en llamas	Paria de las islas
Al Sur de San Luis	Frente a la muerte	Pasión desnuda
Abnegación	Gran autor	Pepe el toro
Ahí vienen los gorriones	Hans Christian Andersen	Precio de un hombre
Alma de payaso	Hijo perdido	Puerta joven
Almas errantes	Huellas en el infierno	Quién me quiere a mí
Allá en el rancho grande	Huracán Ramírez	Regreso al paraíso
Angel sin alma	Infame	Reina de Saba
Camino de Bali	Infierno en la tierra	Reportaje
Candilejas	Insaciable	Retorno de Jesse James
Cantando en la lluvia	Isla del deseo	Roma a las 11
Caravana de mujeres	Julio César	Rugir de la tormenta
Carretera 301	Ladrona	Serás mi marido
Casa de muñecas	Luna es azul —La—	Sinfonía de París
Cautivos del mal	Mano negra	Su tipo de mujer
Cenicienta del hampa	Mi hijo se enamora	Su último recurso
Circo fantasma	Mi esposa y la otra	También de dolor se canta
Cita en la sombra	Mi secreto me condena	Testimonio de una amante
Como pescar un millonario	Mientras la ciudad duerme	Tiburón humano
Contra todas las banderas	Motín	Un rincón cerca del cielo
Criminal	Muy joven para besar	Una hora de vida
De aquí a la eternidad	Ninguna mujer vale tanto	Valor para vivir
Destino desconocido	Nunca es tarde para amar	Violetas imperiales
Destrucción de Pompeya	Odio en la sangre	Vuelo trágico
Dicen que soy comunista	Oro del Caribe	Y se hizo justicia
Dios se lo pague	Otro amor	Yo soy muy macho
Esos de Pénjamo	Pacto siniestro	Zarabanda
Expreso de la muerte	Pandora	
Expreso de Pekín	Paraíso robado	
Feria de pasiones		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acá las tortas	Ahora soy rico	Aventuras del Capitán Fabián
Aguas borrascosas	Alina	

Brindis al amor
Camino de sangre
Cantando nace el amor
Carne inquieta
Casto Susano —El—
Ceniciento
Cisne negro
Cita con la muerte
Cuando levanta la niebla
Cumbres de soberbia
Cyrano de Bergerac
Dama marcada
De amor también se muere
Dos tipos de cuidado
Eco del pecado
En la palma de tu mano
Espartaco
Gavilán pollero
Gran casino
Hija de la otra
Hijos de la calle

Inmaculada
Inspiración trágica
Jorobado
Lágrimas tardías
Macao
Me he de comer esa tuna
Mensaje de la muerte
Mentira
Mi vida eres tú
Mis tres viudas alegres
Misterios del hampa
Moulin Rouge
Mujeres de perdición
Natalidad
Naufragio humano
Niño y la niebla
Orgullo de casta
Otros tiempos
Perversa
Perversa ingenua
Piel canela
Placer

Proscrito
Puertas del presidio
Que el cielo la juzgue
Que no deben nacer
Rebozo de Soledad
Rostros olvidados
Salomé
Santa
Segunda mujer
Si mi vida
Simbad el mareado
Teatro Insurgentes
Tierra y tentación
Topacio
Tres cositas con el destino
Tres huastecos
Triunfador
Ultima hora
Ultimo minuto
Ustedes los ricos
Yo soy gallo dondequiera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Abandonadas
Amantes de Verona
Amar y morir
Amores de Carolina
Angel o demonio
Caballeros de las Cruzas —Los—
Camelia
Cariñosas
Carne tentadora
Compañeras de la noche
Corazón de fiera
Dama del velo
Esclavas del amor

Eterna ilusión
Favorita del puerto
Fruto verde
Hipócrita
Interesadas
Lucrecia de Borgia
Llévame en tus brazos
Mátenme por que me muero
Mujer codiciada
No me quieras tanto
Noche avanza
Nosotros
Nosotros los pobres

Paco el elegante
Perversa
Rayito de luna
Reventa de esclavas
Señorita Julia
Sin rastro del pasado
Tarzán el hombre mono
Tarzán y su compañera
Tempestad de pasiones
Tres alegres compadres
Tres perfectas casadas
Unidos en la venganza
Vagabunda

TEATRO

Con M de muerte	B-2	Infamia	C-1
Debiera haber Obispos	B-2	Mamá nos obedece	C-1
Familia Smith (La)	B-2	Orfeo en los infiernos	C-1
Hombre del paraguas (El)	B-2	Placer de verano	C-2
Hora soñada	C-1	Reinar después de morir	B-1
Torre sobre el gallinero (La)			B-2

ESPECIAL PARA ESTE AÑO MARIANO.

EL AVE MARIA

Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. P. P. Louvet, S. J.
Ej.: \$ 2.50 o Dlls. 0.35.

Pocos libros más a propósito para renovar y mantener encendido nuestro fervor mariano, en este Año Santo de María, que el que ponemos hoy en manos de sus devotos y que estamos seguros ha de pasar de ellas a su corazón.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general: La Iglesia cuenta en su catálogo a seis nuevos santos. En los días de esas canonizaciones el mundo católico se conmovió hondamente de alegría y de viva esperanza. Cada santo significa una luminaria para la humanidad que dando tumbos va caminando en la noche de los tiempos actuales. Pero la Iglesia prevalecerá...

Tan cierta es la afirmación anterior que el día 8 de junio el Padre Santo en la Enciclica "*Ecclesiae fastos*" dirigida al episcopado de Francia, Gran Bretaña, Alemania, Austria, Bélgica y Holanda, con motivo del XII centenario del martirio de San Bonifacio, afirma que el catolicismo saldrá adelante. "No hay, por tanto, que asombrarse, —dice Pío XII—, si el odio contra los cristianos sigue reinando en ciertos círculos y si en algunas regiones es perseguida la Iglesia y su divina misión no puede ser ejercida debidamente; muchos católicos, asimismo, se dejan engañar por las falsas doctrinas y se exponen al peligro de perder su salvación eterna. Que la promesa del Salvador nos dé a todos fuerza y valor". "Estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos".

Vaticanas: el cuerpo del Papa San Pío X, recientemente canonizado, que había sido expuesto los últimos días de mayo y primeros de junio pasado en Santa María la Mayor, fue nuevamente trasladado el 7 de junio a la Basílica de San Pedro. El traslado se llevó a cabo con toda simplicidad, sin ningún aparato, hasta la Vía de la Conciliación, en donde dos mil jóvenes de la Acción Católica Italiana, portadores de antorchas, dieron escolta a la reliquia hasta la puerta de la Basílica Vaticana en donde se hallaban los miembros del Capítulo.

● Para conmemorar la canonización de Pío X el Correo del Vaticano puso en circulación tres nuevas series de sellos postales en los que aparece aquel Papa Santo impartiendo la bendición y revestido de capa pluvial y tiara. El valor nominal es de 10,25 y 34 liras, según la serie, y sirven para la correspondencia cursada hasta el 31 de mayo de 1955.

● Al cumplirse el 7 de junio pasado el 25 aniversario del canje de los instrumentos de ratificación de los acuerdos de Letrán, entre la Santa Sede e Italia, el Presidente de la República Italiana, *Luis Einaudi*, envió un mensaje al Papa y un obsequio simbólico, consistente en una hebilla de oro, para adorno del palio.

Nombramientos: Su Santidad el Papa Pío XII designó miembro de la Sagrada Congregación del Consistorio al Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y antiguo Nuncio en España, *Card. Gaetano Cicognani*.

Vacante desde 1942 por la muerte del *Card. Boggiani* el puesto de Canciller de la Santa Iglesia Romana, Pío XII designó ahora al *Card. Celso Constantini*.

El Prof. de Derecho Canónico de la Universidad de Valencia, *Pbro. Pedro Ramón Leurido*, ocupará por designación de Su Santidad Pío XII el 2do. puesto que corresponde a España en el Tribunal de la Rota.

GESTA INCREIBLE: LAS MISIONES EN AFRICA.

"*Resulta casi increíble lo que las misiones católicas hacen por Africa*", declaró en Durbán, Africa del Sur, Mons. Luis Ligutti, secretario ejecutivo de la Asociación Nacional Católica de Vida Rural, de los EE. UU.

"*Los misioneros hacen de todo: son arquitectos, albañiles, médicos, dentistas, profesores, artesanos; si se ofrece, van de cacería para defender a las misiones de las fieras*". Puso por ejemplo "*entre otros casos*", al Padre Lacasse, de los Padres Blancos, a quien visitó en Tanganica, en la misión llamada Tabora: el misionero lleva la superintendencia de las escuelas, dirige cooperativas de consumo y labranza, y hace otras labores que no le restan eficacia a su primerísima labor de pastor de almas. En una cacería que hicieron juntos, narra Mons. Ligutti, el Padre Lacasse derribó dos antílopes y una hiena en sólo tres disparos.

● El Instituto Francés del Africa Negra, de Dakar, acaba de publicar dos volúmenes en 4o. (407 y 506 págs.) sobre el moré, la lengua de los mossi. La obra es del R. P. Gustavo Alexandre, del Instituto Misional de Africa, o Padres Blancos; siendo los volúmenes publicados un modelo de precisión en la determinación del sentido de las palabras.

VISITA ALEMANIA SOVIETICA EL NUNCIO APOSTOLICO

Mons. Luis J. Muench fue a Erfurt, en la zona soviética de Alemania, sin que este viaje naturalmente implique reconocimiento por parte de la Santa Sede de la "República Democrática Alemana", creada por los rojos. El motivo del viaje del Nuncio a aquella parte de Alemania, fue el asistir a las celebraciones del XIIo. centenario del martirio de San Bonifacio "Apóstol de los Germanos".

En conmovedora ceremonia 80,000 católicos de Alemania Oriental asistieron en la Catedral de Santa María de Erfurt, a la Misa Pontifical celebrada por el Nuncio. La Misa y la Hora Santa formaron parte de conmemoraciones en el aniversario. En su sermón durante la Hora Santa, el Nuncio de Su Santidad recordó a los fieles el amor del Padre Santo hacia toda Alemania, sin tener en cuenta divisiones políticas artificiales.

La zona soviética, con 18 millones de habitantes, ha visto aumentada su población católica hasta dos millones de fieles, como consecuencia de la llegada de refugiados de los antiguos territorios alemanes del este. Toda una diócesis, Meissen, se encuentra en la zona gobernada por el régimen satélite de Moscú.

Aunque los católicos de Alemania Oriental gozan de cierta libertad en cuanto a los cultos, otras actividades de tipo social, educativo, y de información y prensa están sometidas a severas restricciones.

ACCION RURAL DE LA IGLESIA EN ARGENTINA

Veinte centros misionales de la provincia y varios delegados de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana se reunieron en la ciudad de Goya, Corrientes, para planear el apostolado catequístico en el campo. Esta reunión tuvo lugar en mayo último.

Entre los puntos figuraron censo rural, equipos de apostolado; regularización de matrimonios, construcción de capillas en los poblados; misiones de seglares en el campo y cooperación con el misionero.

LABOR APOSTOLICA BELGA Y SINGULAR CRUZADA MARIANA

La Universidad Católica de Lovaina inauguró un instituto para sacerdotes jóvenes dispuestos a trabajar en América Latina. Esta fundación obedece a las repetidas instancias papales y de los obispos de América Latina. La Universidad recibirá candidatos belgas y de otras nacionalidades que quieran prepararse para el apostolado en Latinoamérica.

Como parte del Año Mariano el P. J. Grogart inició la cruzada para la restauración del Crucifijo en los hogares. Sugiere se regalen en la 1ra. Comunión, las bodas y en la conclusión de los estudios.

OBISPO INDIGENA EN BIRMANIA

Esta joven nación, con 18 millones de habitantes, la mayoría budistas, y 150,000 católicos, cuenta ya con un obispo indígena, el Padre Juan José, nombrado por la Santa Sede auxiliar del Vicario Apostólico de Mandalay, Mons. Alberto Faliere.

DEL BRASIL

Fue escogida la música del Himno del Congreso Eucarístico de Río: Resultó premiado el compositor austriaco Maximiliano Hellmann, residente en Brasil. Le corresponden 30,000 cruzeiros (Unos mil dólares). Uno de los miembros del jurado, fue nuestro compatriota Miguel Bernal Jiménez, quien acompañó el coro al órgano, la primera vez que fue tocada la música premiada. Los otros integrantes del jurado fueron Mons. Dominico Bartolucci, subdirector de la Capilla Sixtina y el Sr. Augusto Le Gennant, director del Instituto Gregoriano de París.

Al día siguiente de establecido el fallo, aunque el coro cantó las primeras estrofas, pronto los presentes entonaron el estribillo, gracias a la naturalidad de las sucesiones armónicas y de las cadencias, la línea melódica fácil y agradable de cantar.

● Las congregaciones y órdenes religiosas del Brasil han iniciado una reorganización de sus actividades como resultado de su 1er. Congreso Nacional celebrado en Río de Janeiro en marzo pasado. A ese Congreso asistieron 1,200 monjas y unos 300 religiosos, en representación de más de 150 institutos. Uno de los frutos inmediatos ha sido la fundación de la Conferencia de Superiores de Religiosos, que coordinará sus actividades con la Conferencia Nacional de los Obispos; se han establecido varias comisiones: de estadística, jurídica, de educación, de catecismo, asistencia y salud, y obras diversas. El Congreso, presidido por el R. P. Arcadio Larraona CMF, secretario en Roma de la Sagrada Congregación de Religiosos, trató de los votos religiosos, del reclutamiento y formación de las vocaciones, de las metas específicas del apostolado en cada Congregación y Orden y de las relaciones entre ellas. "Trátase de hacer hoy lo que el fundador de cada Orden o Congregación haría si viviese actualmente y conociese las flaquezas de nuestra sociedad", explicaba en el Congreso uno de sus participantes.

Paralelamente con el Congreso hubo un curso para religiosos procuradores, sobre conocimientos prácticos de administración, legislación social, derecho y legislación de menores, operaciones bancarias, contratos, sindicatos y leyes fiscales.

● Que las bodas sean a tiempo y sin escándalo: la curia de Sao Paulo recuerda a los novios y damas de honor que deben vestir con modestia en la boda; añade en su circular que deben observarse en la ceremonia las normas del Motu Proprio sobre la música sacra. Otra cosa exige la curia; que se eviten los atrasos y la boda comience rigurosamente a la hora marcada.

MANIFESTACION ESPLENDOROSA DE FE EN COLOMBIA.—
CATECISMO DEL P. ASTETE EN LA REPUBLICA HERMANA

El día 7 de junio pasado los restos de San Pedro Claver, S. J., que se santificó en Cartagena, de Colombia, entre los negros africanos allí vendidos, iniciaron una peregrinación de la Catedral de Bogotá hacia las principales ciudades de la Nación. Fue ésta una recomendación de la XV Conferencia Episcopal. Grandes muchedumbres reciben con recogimiento y oran

con fe al paso de esos sagrados despojos. Las iglesias donde se exponen se ven concurridas día y noche.

Esta peregrinación constituye en Colombia un reavivamiento de fe.

El Catecismo Básico, una adaptación del texto español del P. Gaspar Astete, S. J., ha comenzado a distribuirse en las escuelas públicas de Colombia. La edición de 100,000 ejemplares hecha en Bogotá se vende a cuatro centavos el ejemplar (dos centavos de dólar).

DELEGADO APOSTOLICO EN COREA

Hecha la paz en Corea volvió Mons. Tomás Quilan a ese país nuevamente como Delegado Apostólico. Fue recibido con entusiasmo y gratitud del pueblo católico para con la Santa Sede. Mons. Quilan conoció de 1950 a 1953 las prisiones rojas coreanas y es un superviviente de la famosa Marcha de la Muerte a Corea del Norte, cuando el conflicto estaba en su punto culminante.

BARATA CHECA DE LIBROS DE SEMINARIOS

"Porque carecen de interés (?) para Checoslovaquia" y esperan conseguir con ellos moneda de valor, los dirigentes rojos han puesto a la venta 300,000 volúmenes de las bibliotecas de los seminarios checos.

CHINA ROJA

Una de las pocas iglesias chinas que todavía no se ha mancillado con el retrato de Mao Tse-Tung, el mandarín rojo, se encuentra en la colonia conocida con el nombre de "La Puerta del Cielo", que está situada en una isla de la desembocadura del Kongmoon, al sur de China; los fieles se reúnen diariamente a la hora de la Misa y rezan solos porque los rojos expulsaron a sus capellanes. Es una colonia de leprosos.

● El P. Luis A. Venadam, se hallaba en una celda de un prisión comunista después de 22 meses de no poder celebrar, alguien arrojó a sus pies una pequeña botella de vino de uva y un paquete de pan; así pudo oficiar en la soledad de la celda, sirviendo de ornamento de altar una camisa limpia. Durante la Misa una voz misteriosa entonó los Kyries.

● Los comunistas chinos hacían propaganda en el exterior con los magníficos vinos producidos por tres Hermanos Maristas y en una ocasión se incautaron de 80 cajas de licores para enviarles a su embajada en Moscú; pero por último expulsaron a estos tres religiosos, uno de los cuales el Hno. Nizier Morel, de 76 años, vivía en China desde 1898.

Expulsados: fueron los RR. PP. Pedro Narbais-Jauregui M. E. P., desterrado de China después de 172 interrogatorios y acusado de los peores crímenes el P. Luis A. Vanadam, de quien se cuenta arriba el episodio de la Misa y el P. Enrique Real, S. J., condenado a trabajos forzados en 1950. Los sacerdotes fueron desterrados en el último mayo.

Hacia la socialización: en la China comunista no se habla actualmente más que del empréstito nacional, que todo chino debe suscribir. No escapan de él ni el clero ni las comunidades religiosas; el mínimo con que cada individuo debe contribuir son 3 wans, equivalentes a unos \$15.00, nuestros ahora. Ha empezado la socialización de los bienes y del comercio. "No conserve usted más que lo necesario para vivir, venda todo lo superfluo; la cooperativa le abastecerá, al precio justo, de todo lo imprescindible para vivir". Pero los particulares no tienen derecho a vender.

BODAS DE ORO DEL CARD. ARTEAGA, EN LA HABANA, CUBA

Treinta mil fieles abarrotaron el Estadio del Cerro de la Habana para asistir a la Misa de acción de gracias celebrada por el Card. con motivo

de sus 50 años de sacerdote. Como ofrenda de todos los fieles del país, el Card. Arteaga recibió un ramillete espiritual con millones de misas, comuniones, oraciones, visitas al Santísimo y a la Virgen María, rosarios, comuniones espirituales; también sus fieles le dieron dinero en efectivo para escuelas parroquiales gratuitas mantenidas por su Eminencia. La Jerarquía cubana y el sacerdocio antillano estuvieron unidos a los católicos en este homenaje al Cardenal.

SUCESOS EGIPCIOS

Parcialmente paralítico desde hace doce años fue ordenado sacerdote en El Cairo, en su silla de ruedas Angelo Ciglia, mediante licencia papal. Ofició el Nuncio Apostólico Mons. Alberto Levame. Su Santidad Pío XII envió al neosacerdote su bendición.

● Como un "puente" entre las culturas cristiana y musulmana comenzó en El Cairo sus trabajos el "Centro Oriental de Estudios de los Franciscanos de Tierra Santa", fundado por el R. P. Martiniano Roncaglia, graduado en la Soborna; el Secretario de la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental, Card. Tisserant, envió sus felicitaciones.

ESPAÑA CATOLICA

Año Compostelano: los peregrinos del Consejo Superior de Misiones ganaron el jubileo del Año Compostelano y asistieron a los cultos por los misioneros que sufren persecución; entre los peregrinos se hallaban tres arzobispos y diez obispos españoles expulsados de la China roja.

Reunido en Santiago de Compostela el capítulo de las cuatro órdenes militares españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, conmemoraron la aparición del Apóstol al frente de las huestes cristianas en la batalla de Clavijo, en el año de 844; presentó la ofrenda a Santiago en nombre de las cuatro órdenes el infante D. Fernando de Baviera.

Misión de España en América: de unas declaraciones del Sr. Nuncio de Su Santidad en España se deduce que "si existe una misión especialmente indicada en los tiempos actuales para los misioneros españoles. Sin vacilar digo que esta misión está en los pueblos de la América Latina. Aquellos países deben a España su descubrimiento, su civilización, sus épocas más gloriosas... Ahora bien, hay que volver a ellos en número cada vez mayor, no para llevar la fe, sino para preservar la fe de los padres entre las dificultades de la hora presente y, sobre todo, para defenderla contra la amenaza de las sectas anticatólicas que extienden allí su influencia con los medios materiales inmensos de que pueden disponer".

● Para propagar el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia Mons. Casimiro Morcillo, Obispo de Bilbao, creó el Instituto de Estudios Sociales y tiene en proyecto una Sección de Emigración cuyo cometido será asistir a las personas que se propongan emigrar a América y dar cristiana acogida a los que regresen a España.

● Otra obra bilbaína. Bilbao es la capital de Vizcaya y uno de los centros metalúrgicos más importantes de España. Allí está fundada la Agrupación Sacerdotal Catequística de Estudio y Acción que exporta anualmente 40,000 catecismos. Veinticinco años de labor ha convertido a la ASCEA en un verdadero manantial de doctrina y liturgia católicas; además del catecismo elemental, edita devocionarios infantiles, breves manuales de liturgia asequibles a las mentalidades infantiles, y gráficas para la catequesis. Sellos, vales, juegos infantiles de índole catequística, cuadernos ilustrados y narraciones sobre temas de doctrina y explicación de Dogmas completan la producción de la ASCEA.

● La que se considera como 1ra., recopilación de música religiosa mozárabe sacada de la Antifonía original que se conserva en la Catedral de León, ha sido presentada a su Santidad Pío XII; actualmente el Colegio de San Isidoro de León, que realizó la recopilación, busca la clave que haga posible interpretar esta música.

● En los claustros del Real Monasterio de Montserrat y ante millares de peregrinos, en el último mes de mayo, el Card. Benjamín de Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona, bendijo el nuevo monumento erigido a San Antonio María Claret.

● El Consejo de Ministros designó dos Misiones Extraordinarias; una para la canonización de S. Pío X y otra para la del jesuita P. José Ma. Pignatelli. La 1ra. la presidió el Ministro de Justicia, D. Antonio Iturmendi y la 2da. D. Esteban Bilbao, Presidente del Consejo del Reino.

CONSAGRACION DE LA BASILICA DE LISIEUX, FRANCIA

A los diecisiete años de la bendición, será consagrada la Basílica de Santa Teresita del Niño Jesús, con asistencia de 15 cardenales y unos 60 obispos de todo el mundo; el Legado Pontificio celebrará la Santa Misa en el altar mayor, y otros veinte prelados consagrarán los altares laterales.

MEXICO CATOLICO

Celebró el centenario del nacimiento de Mons. José Mora y del Río, apóstol de los trabajadores y campesinos que lanzó a principios del siglo una cruzada social cristiana, truncada por la revolución de 1914 primero y luego por la persecución de 1926. Varias instituciones católicas dedicaron homenajes y se habló en reuniones de tan recia y paternal persona.

● Se ha dado el grito de alerta en contra del proselitismo protestante. Mons. Garibi, Arzobispo de Guadalajara, dice que en un plazo relativamente breve los protestantes en Guadalajara han construido varios templos y otros edificios; además aumentan su propaganda oral y escrita, y las obras de beneficencia con que tratan de apartar el catolicismo a los pobres, las multiplican.

El Ejército de Salvación acaba de publicar en el último mayo su 1er. número de su órgano oficial "El Grito de Guerra" impreso en EE. UU.—Por otra parte los Testigos de Jehová intensifican la distribución de su revista "Atalaya".—En Tabasco cuentan con un campo de aterrizaje en el rancho La Arena, que usan como base de operaciones para su proselitismo en la región.

Fidel Peón.

"Gregorianum"

Comentarios de asuntos teológicos y filosóficos por los Profesores de la Universidad Gregoriana.

Aparece cuatro veces al año y forma un volumen de más de 600 páginas.

Suscripción anual: \$ 50.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181.

Conozca Ud. a San Ignacio de Loyola Difunda su Devoción

VIDA DE SAN IGNACIO LOYOLA.—P. Pablo Dudón, S. J.—Trad. P. J. Cardoso, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50.

VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Serie Vidas Populares. Ej.: \$ 2.25 ó Dlls. 0.30.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia).—P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.

MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—P. J. Longhaye, S. J.—Versión Castellana por un socio de "Buena Prensa".—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Dedicado a los Directores de ejercicios.—P. C. Ma. de Heredia, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25 ciento.

LA OBRA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Folleto No. 12 de la "Colección Compañía de Jesús".—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50 ciento.

SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Folleto No. 14 de la "Colección Compañía de Jesús".—P. C. Testore, S. J.—Trad. P. A. Fiorio, S. J.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50 ciento.

NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Fundador de la Compañía de Jesús.—Por un Padre de la misma Compañía.—3a. Ed.—Ej.: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.50 ó Dlls. 3.15 ciento.—Quedan pocos ejemplares, se prepara nueva edición.

ESTAMPAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

GRABADO EN SEPIA.—De 19 x 11 cms.—Para colocar en las puertas.—Dice así: "San Ignacio de Loyola, di al demonio, ¡no entres!".—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 5.00 ó Dlls. 1.25. ciento.

GRABADO EN NEGRO.—De 12 x 8 cms.—Con la jaculatoria: "¡San Ignacio de Loyola, ruega por nosotros!".—Por detrás lleva la marcha de San Ignacio.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 6.00 ó Dlls. 1.25. ciento.

Modelo No. 15.—ESPECIALES "SERIE S. O.".—Offset negro.—De 9.5 x 5.5 cms.—Una: \$ 0.05.—Ciento: \$ 4.00 ó Dlls. 0.65. ciento.

HOJITAS PRACTICAS

No. 260-261.—¿Para qué es el agua de San Ignacio y cómo se usa?—Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 18.00 ó Dlls. 0.50. ciento.—4.00 Millar.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

Fraile y Asesino

Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 o Dlls. 6.25 ciento.

He aquí un folleto que debe ponerse en manos de nuestras jóvenes mexicanas a quienes está dedicado, para que a imitación de Sta. María Goretti, en medio del fango que las rodea se conserven puras.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D. F.



BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1312.—BALAS PERDIDAS.—Por Pedro Vázquez Cisneros.—
20 x 15 cms.—400 págs.—Editorial "Polis".—Bolívar 23.—México
(1), D. F.—Ej.: \$ 15.00.

Compone este libro una cantidad de artículos en favor de la libertad de enseñanza; tiene al principio unos que hacen las veces de prólogo, al fin otros en calidad de apéndices y forman el cuerpo del libro tres series que llama el autor "Tríptico escolar; el pasado, el presente y el futuro, y llama el pasado al período de 1857 a 1917.

En la primera serie tiene una cantidad de documentos relativos a la enseñanza, que no son cosa del otro mundo, porque fueron publicados en libros, revistas y periódicos que se encuentran fácilmente en las bibliotecas públicas, pero, en cambio, todas las páginas están salpicadas de calificativos de los autores de dichos documentos, a los que llama idiotas, brutos, salvajes, estúpidos y otros semejantes, con lo que si se aplica al autor aquella sentencia del Espíritu Santo: *De lo que abunda el corazón habla la lengua*, se llega a la conclusión de que lo menos que tiene es caridad cristiana.

En la segunda serie, el presente, arremete por igual contra las escuelas oficiales y las particulares, y, como D. Quijote hizo con el retablo de maese Pedro, no deja titere con cabeza, con la agravante de que a los directores de escuelas católicas no los baja de hipócritas, interesados, injustos, etc.

Y ya todo esto es malo, pero si a esto se agrega que arremete hasta con el Excmo. Sr. Arzobispo Prímado, al que trata de traidor, porque

no puede ser otra cosa el que está, son palabras del autor, "no sólo resignadamente satisfecho y acomodado con el régimen inestable e ignominioso de la tolerancia a espaldas de la ley, sino más bien activamente complacido de esa situación tan insatisfactoria como humillante, pernicioso, insegura y llena de peligros".

En suma, que en el campo escolar todas son ruinas y en medio de ellas se levanta el autor del libro, como un director de orquesta de pie en el podio, con la batuta en la mano, listo para marcar el compás a todos los que deben componer la sinfonía escolar.

Si el autor fuera católico sincero y de veras hubiera querido hacer algo en favor de la libertad de enseñanza, se hubiera dirigido a los señores obispos, al señor Delegado Apostólico, al mismo Padre Santo, exponiendo el problema y el que él juzga que es el remedio, pero con dar a la luz pública ese libro con todas las lindezas de que he señalado alguna que otra muestra, da señales evidentes de que es de aquellos de quienes dice S. Pablo que *buscan sus propios intereses y no los de Jesucristo* y no logra sino escandalizar a los buenos católicos, por lo que habrá que decirle con Jesucristo: *Ay de aquel que escandaliza...*

Al escribir esto, ya sé que se valdrá el autor de este juicio mío para armar otro escándalo y dar mayor publicidad a su libro, pero allá él!

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1313.—EL CORAZON DE MARIANA DE JESUS, VICTIMA PROPICIATORIA DEL PUEBLO DEL SAGRADO CORA-

ZON DE JESUS.—Estudio histórico-ascético acerca de la espiritualidad de Mariana de Jesús.—(Trabajo premiado en el Concurso Nacional promovido por el Comité Nacional de los festejos de la Canonización de la Azucena de Quito).—Por el Pbro. Agustín E. Bravo Muñoz.—13.5 x 18.5 cms.—118 páginas.—Edit. "Fray Jado Rique".—Quito, Ecuador.—Ej.: \$ 12.00.

La vida de la santa Virgen ecuatoriana Mariana de Jesús, más es para ser admirada que imitada, por lo espantoso de los ayunos y penitencias que la llenaron por completo y es cosa enteramente cierta que vivió y, sobre todo, murió como víctima propiciatoria por los pecados de su pueblo, rasgo éste que en varias ocasiones ha hecho resaltar la San-

tividad de Pío XII, felizmente reinante.

Sobre este tema borda el autor de este folleto, pero, dicho sea con todo respeto, aunque el fondo tiene muy buena doctrina histórica, ascética y mística la forma de tratar el tema me parece un tanto amanerada y con aplicaciones traídas de los cabellos.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1314.—LA SAINTE BIBLE.—Texte Latin.—Et traduction française D'Après les Textes Originaux.—Avec un Commentaire Exégétique et Théologique.—Commencée sous la Direction de Louis Pirot, Professeur D'Exégèse à L'Université Catholique de Lille.—Continuée sous la Direction de Albert Clamer, Professeur D'Esriture Sainte au Grand Séminaire de Nancy.—Avec le Concours de Professeurs D'Universités et de Grands Séminaires.—Tome I, 1er. Partie: "Genèse".—22.5 x 14.5 cms.—532 págs.—"Letouzey et Ané", Editeurs.—87, Boulevard Raspail.—Paris VI, Francia.—1953.

Largo tiempo fue esperado este Comentario al Génesis en la Biblia anotada que esperamos que ya muy pronto vea su terminación.

Lo escribió el actual director de la misma, el abate Clamer y por su amplitud y riqueza debe ser considerado más bien como comentario que como simples anotaciones al texto sagrado. En general es abundante, pues ocupa casi toda la página y a veces varias sin que haya texto en la parte superior (por ej., 9 págs. al terminarse las dos narraciones de la Creación, Gen. 1, 1-2, 25).

Precede una Introducción general al Pentateuco (p. 9-76). En ella se habla como de cosa corriente de los diversos documentos de que está formado. Por supuesto que no se trata de las aplicaciones tendenciosas que hacían los racionalistas y modernistas, que de ese modo atacaban el origen mosaico de estos sagrados Libros, su valor histórico y la realidad de la Revelación primitiva. Aquí se reconoce el hecho y se aprovecha tanto para explicar mejor el texto como pa-

ra resolver más eficazmente las dificultades clásicas: Creación, longevidad de los Patriarcas, Torre de Babel, Diluvio etc.

En el siglo pasado imperó el Concordismo, con los famosos días-épocas. Pero pronto se vio que no resolvía satisfactoriamente las dificultades y si sujetaba el texto a las hipótesis más destituidas de fundamento de las ciencias.

Actualmente es casi general la explicación por el medio de recurrir a los documentos, a las tradiciones que no necesariamente hace suyas el Autor sagrado y a la índole muy particular de la historia entre los antiguos orientales.

¿Será ésta la explicación definitiva de los Libros de Moisés? Lo verán los que vivan después de nosotros. Pero una cosa es cierta y es que no se ha concedido el triunfo a las hipótesis de los racionalistas, sino a lo que podían contener de fundado una vez desechada la doctrina de la evolución meramente natural de la religión de Israel.

De todos modos, la presente obra contiene tantas riquezas, que aun el que no esté de acuerdo con el sistema, encontrará en ella mucho que le

ayudará a profundizar el conocimiento de uno de los Libros más difíciles y misteriosos de la Biblia.

J. González B.

1315.—LA VOZ DEL PAPA S. S. PIO XII.—Serie Segunda No. 8.—23 x 16.5 cms.—32 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Doñceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.—Ej.: \$ 0.50 uno y \$ 35.00 el ciento o Dlls. \$ 6.25 ciento.

Ya he tenido ocasión de manifestar la enorme importancia que me parece que tiene la edición periódica de los documentos con que nuestro Santísimo Padre procura guiar a sus hijos en el caos de la sociedad presente. (cf. n. 1258).

Este folleto contiene el Radiomensaje a los católicos de Dinamarca; la Encíclica sobre el Centenario del Dogma de la Inmaculada, que por si sola hace que valga la pena adquirirlo; el documento de las Indulgencias que pueden ganarse en este Año Mariano; el Radiomensaje al XIV Congreso Eucarístico Nacional

Italiano; el Mensaje en el Día de las Misiones, en 1953; y la importante Alocución leída por el mismo Santo Padre con ocasión del IV Centenario de la Fundación de la gloriosa y benemérita Universidad Gregoriana de Roma.

La sola enumeración que hago es suficiente para que se interesen los lectores en adquirir la Serie completa editada por Buena Prensa, pues consta por experiencia que a veces suspiramos por lo que hemos leído y no encontramos manera de tenerlo a la mano cuando se ofrece.

J. González B.

1316.—LA SANTIFICACION SOCIAL EN EL CUERPO MISTICO.—Por Guillermo González Quintana, S. J.—Profesor de Teología Fundamental en la Universidad Javeriana 19.5 x 14 cms.—266 páginas.—Editorial Pax, Bogotá, Colombia.

Desde hace siglos, a consecuencia del cisma llamado ortodoxo y de la herejía protestante, los teólogos y apologistas católicos en sus escritos acerca de la Iglesia han tratado preferentemente lo relativo a su estructura visible, jerárquica, jurídica, dejando en cierta especie de penumbra la exposición de su función vital e interna, la santificación de las almas, y la rica variedad de cuestiones, que de ahí se habrían derivado. Esto se debió a una causa histórica bien clara, la necesidad de proteger a los fieles contra los errores dominantes que atacaban precisamente esa estructura visible, y así resultó que en el desenvolvimiento expositivo de la doctrina católica el tratado sobre la Iglesia se fue desarrollando en condiciones anormales impuestas por la lucha contra los disidentes.

Pulida ya esa faceta del tratado de Iglesia, ha empezado para su exposición una nueva época, cuyo arran-

que parece precisarlo con marca firme la encíclica de S. S. Pío XII "Mystici Corporis" del año 1943. Ahora toca pulir sus otras facetas singularmente ricas, misteriosas y atrayentes. El Concilio Vaticano en sus definiciones insistió singularmente sobre el Primado Pontificio fuertemente combatido: si llega a reanudarse y reasume el esquema sobre la Iglesia que tenía a su consideración, veremos la exposición completa y solemne de los dos aspectos, el externo y el interno de la Iglesia, que no forma sino una sola realidad, el Cuerpo Místico de Cristo que según las palabras de Pío XII es la Iglesia Una, Santa, Católica, Apostólica y Romana.

Pues ahora con toda oportunidad aparece el interesante libro del sabio profesor de teología fundamental en la Universidad Javeriana de Bogotá, P. González Quintana, S. J. "La Santificación Social en el Cuerpo

Místico", en él expone magistralmente la acción vital santificadora de la Iglesia, y respondiendo a este problema concreto: "¿Nuestra transformación en Cristo, o sea, nuestra santificación es obra individualista, o única y necesariamente social en la Iglesia y por la Iglesia?".

Responde, demostrándolo contundentemente, que en la economía la santificación es única y necesariamente social: es decir, que para la aparición, desenvolvimiento y perfección de la vida de la gracia se necesita el organismo vivo y santificador de la Iglesia que opera la transformación del hombre en Cristo.

El plan del autor es bien sencillo: después de precisar y afinar cuidadosamente los conceptos en la introducción, divide su exposición en tres partes. En la primera aduce copiosos y decisivos textos de la Escritura y de la Tradición, expuestos con nítida claridad en confirmación de su tesis. En la segunda analiza con sincera objetividad las diversas agrupaciones no católicas llamadas iglesias cristianas, y después de notar cómo ni siquiera tienen un concepto claro y unívoco de iglesia conforme lo patentizan las divagaciones de los recientes vanos esfuerzos de unión fuera, del Catolicismo romano, hace ver la esterilidad santificadora de esas ramas muertas privadas de la verdadera savia cristiana. En la tercera parte presenta en cuadros llenos de

luz, de colorido, de armoniosa serenidad, en cierta consoladora intimidad doméstica, a la verdadera Esposa de Nuestro Señor Jesucristo nuestra madre la Santa Iglesia Jerárquica, suscitando, nutriendo, desarrollando, perfeccionando la vida sobrenatural que brota del costado abierto de su Esposo crucificado y se difunde opulenta por cielos y tierra.

Termina el libro con esta soberana hipótesis: "La Iglesia, es pues, algo misterioso y sublime, su acción vital se abre como los cuatro ramos de la Cruz de Cristo, hacia los cuatro puntos cardinales del universo. Firmemente arraigada en la tierra, con su extremo superior la une al cielo, sus brazos abarcan la historia humana exterior e íntima, a lo largo del espacio y del tiempo. Su influjo santificador penetra todas las almas de sus fieles, que pertenecen a todos los pueblos y razas, transformándolos vitalmente en hijos de Dios, y dejando formada en ellos la imagen real y sobrenatural de Cristo. Más aún, como sociedad universal, transformadora de todo lo grande, bello y noble que hay en el mundo, su acción vital parece desbordarse sobre el mismo universo material, incorporándolo a su liturgia ecuménica. Así cumple ella con exactitud incomparable las palabras que San Pablo dirigió a los fieles de Corinto: "Todo es vuestro, vosotros sois de Cristo; Cristo es de Dios..."".

Alfredo Méndez Medina, S. J.

YA ESTA NUEVAMENTE A LA VENTA LA 8a. EDICION DEL

Catecismo de Controversia - Primer Grado

Por el Sr. Pbro. Dr. Juan Valiente.

Para responder a las principales dificultades de los protestantes, para uso de los cursos superiores catequísticos y de la Acción Católica, adoptado como texto por varios señores Arzobispos y Obispos Mexicanos.

Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dls. 6.25 Ciento.

Excelente librito y hoy por hoy indispensable sobre todo para nuestros catequistas, a fin de que conozcan bien los errores protestantes, sepan ilustrar a los fieles y les enseñen a defender nuestra santa Religión.

DONCELES 99-A BUENA PRENSA MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

La Cruzada Eucarística de los Niños y sus Cuatro Consignas

Por el H. Alfonso Dorantes, S. J.

Ejemplar: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dls. 10.00 Ciento.

Folleto utilísimo para los Directores y los Socios de la Cruzada Eucarística, pues en forma muy práctica se les hace ver los grandes frutos que produce en los niños esta Asociación si está bien organizada.

DONCELES 99-A BUENA PRENSA MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V. Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comunión, Marcos a la Medida y un extenso surtido de Artículos Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Copones, Acetres, Hostiarios, Atriles, Manifestadores, Lámparas, etc., etc.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

¿Quieres ser Misionera de los Tuyos en el Extranjero?

¿Siente tu alma el deseo de llevar una vida de Apostolado o sea de actividad que es el fruto de la Oración? ¿Quieres consagrar tu vida como misionera de los propios? Las Religiosas Carmelitas Descalzas Terciarias de la Provincia del Sgo. Corazón en los Estados Unidos, te ofrecen múltiples oportunidades que respondan a tus naturales inclinaciones y talento, ya sea en los Hospitales, Escuelas, Casas de Ejercicios, Orfanotrofios, Misiones, etc., etc. (Esta Congregación es ya de Derecho Pontificio).

Mas amplia información puede obtenerse de la: Muy Reverenda Madre Provincial.—920 E. Alhambra Road.—Alhambra, California.

Ofrecemos a Ud. "PARA EL AÑO MARIANO"

medallas Conmemorativas que hemos fabricado, con LA PURISIMA CONCEPCION (alto relieve) (ANVERSO) y AZUCENAS CON MONOGRAMA 1854-1954 (REVERSO) del MAS PERFECTO ACABADO, en los tamaños siguientes:



ALUMNIO:	PLATA FINA (oxidada)	22mm.	\$	5.—pza.
22mm. a \$ 16.—Ciento.	"	"	"	"
26 " a " 35. "	"	"	"	8. "
32 " a " 60. "	"	"	"	12. "

LISTON AZUL Y BLANCO EN TRES ANCHOS:

de 25mm. No. 5 (socias); 40mm. No. 9 (celadoras); y 50 mm.

No. 12 DIRECTIVA: SIRVASE HACER PEDIDOS, a:

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

"SI QUIERES"

REVISTA MENSUAL PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES SACERDOTALES Y RELIGIOSAS DE AMBOS SEXOS.

Excelente para difundirse en las Asociaciones de jóvenes, colegios, etc.

Suscripción anual \$ 8.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

Para añadirse al Primer Tomo de este año.

Índice del Primer Semestre del Año de 1954

ACCION CATOLICA

- Exhortación de S. S. el Papa Pío XII al Episcopado Italiano sobre la urgente necesidad de organizar convenientemente la Acción Católica 81
- Coordinación de la Tercera Orden Franciscana y la Acción Católica.—Fr. D. G. Díaz, O. F. M. 84
- Alegría en Roma por la coordinación de los Franciscanos con la Acción Católica.—Fr. D. G. Díaz, O. F. M. 86
- La Acción Católica y las Obras Religiosas.—Pbro. L. Villalva 175
- Catecismo Breve de la Doctrina Social Católica.—(Continúa). 259
- Una obra acetemista muy interesante.—F. Peón 351
- Mensaje del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, Director Pontificio de la A. C. M. 427
- El gran problema de la pastoral moderna.—R. B. A. 505
- Curso de Acción Católica.—Pbro. P. Valdés R. 506
- A. C. J. M.—Pbro. P. Valdés R. 507

APORTACIONES

- Animadversio ad solutionem R. P. H. M. Cárdenas, S. J.—Pbro. Dr. J. a T. Ambris.—E. M. Cárdenas, S. J. 75
- El Sacerdote consultado para el Ayuno Eucarístico ¿debe tener jurisdicción sobre el consultante?—J. R. Sanabria, S. J.—E. M. Cárdenas, S. J. 167
- A la Consulta No. 959.—Pbro. Dr. J. González Brown 239
- Responsio ad Responsionem.—J. a T. Ambris.—E. M. Cárdenas, S. J. 419
- Catecismos Marianos.—Pbro. L. Caballero 421
- "Res derelicta".—R. A. J., Pbro.—M. Escardó, S. J. 499
- Misas en honor de la Inmaculada.—Comité Diocesano de Morelia 500

BIBLIOGRAFIA

- 1265.—Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano Sobre la Moralidad.—Programa General de Trabajo y Normas Especiales. Reglamento.—Cango. J. García Gutiérrez 103
- 1266.—Ceremonial para la Ordenación de los Sacerdotes.—Pbro. Dr. J. González B. 103
- 1267.—Katholike Ekklesia.—(A. Garcadiago, S. J.) —E. Iglesias, S. J. 104
- 1268.—"El Creador y su Creación", Vol. I. y "Jesucristo y su Herencia", Vol. II.—(R. Viejo-Feliú, S. J.)—E. Iglesias, S. J. 104
- 1269.—¡Confianza! —(J. G. Treviño, M. Sp. S.)—A. Valenzuela, S. J. 105
- 1270.—Consultorio Moral Popular.—(A. Peinador, C. M. F.)—M. E. 105
- 1271.—Signo Sagrado.—(S. de San Gabriel, C. P.) —Cango. J. García Gutiérrez. 189
- 1272.—Saint Bernard et la Bible.—(P. Dumontier).—Pbro. Dr. J. González B. 189
- 1273.—El Mensaje de Santa Teresa del Niño Jesús.—(G. Desbuquois).—J. G. Treviño, M. Sp. S. 190
- 1274.—L'Attività della Santa Sede nel 1952.—A. Méndez Medina, S. J. 190
- 1275.—Don Camilo.—(G. Guareschi).—A. Valenzuela, S. J. 191
- 1276.—El Padre Félix de Jesús Rougier.—(J. G. Treviño, M. Sp. S.)—A. Valenzuela, S. J. 192
- 1277.—Synopsis Totius Summae Theologiae S. Thomas.—

- (Fr. G. M. Paris, O. P.).—
C. de Maria y Campos, S.
J. 193
- 1278.—Análisis de Trozos Gre-
gorianos.—(Pbro. A. Estrada
G.).—J. J. Hernández
Chávez, S. J. 193
- 1279.—La Virgen del Carmen.
—(A. Grammatico, O. C.).
—J. A. Romero, S. J. 194
- 1280.—El Vble. Pedro Donders,
Redentorista, Apóstol de los
Leprosos.—(J. Campos, C.
Ss. R.).—Cango. J. García
Gutiérrez. 275
- 1281.—Nuevas Formas de Apos-
tolado.—(Pbro. I. Mota de
la Muñoza).—Pbro. Dr. J.
González B. 275
- 1282.—Alma Española. — (F.
Onetti, C. M. F.).—Pbro.
Dr. J. M. Gallegos Roca-
full. 276
- 1283.—Un Mundo mejor por el
Evangelio.—(Pbro. Dr. C.
Arauz Guerra).—J. Hernán-
dez del Castillo, S. J. 276
- 1284.—Cartas y Escritos de San
Francisco Javier.—(F. Zu-
billaga, S. J.).—J. A. Ro-
mero, S. J. 276
- 1285.—A'ctzu Catecismo Toto-
naco Tachuhuin.—(Pbro.
C. Ramírez).—Lic. J. I. Dá-
vila Garibi. 277
- 1286.—Documenta Pontificia ad
Instaurationem Liturgicam
Spectantia. (1903-1953).—
(A. Bugnini, C. M.).—
Cango. E. de la Isla. 360
- 1287.—La Devoción a Nuestra
Señora y la Eterna Predes-
tinación. — (N. Pérez, S.
J.).—Pbro. Dr. J. Gonzá-
lez Brown. 361
- 1288.—Ponencias del Primer
Congreso Nacional para la
Moralización del Ambien-
te.—Pbro. Dr. J. González
Brown. 361
- 1289.—La Pensée Religieuse de
Leon Bloy.—(M. J. Lory).
—Pbro. Dr. J. M. Gallegos
Rocafull. 439
- 1290.—María Reina de la Ju-
ventud.—(S. da Paina). —
Pbro. L. M. Aguilar. 440
- 1291.—¿Religiosa...? ¿Sacerdo-
te...?—(Hna. Manuela, D.

- A. Lord, S. J., J. Sahagún,
S. J.).—J. G. Treviño, M.
Sp. S. 440
- 1292.—Présence de Dieu.—(A.
Tenneson, S. J.).—A. Mé-
ndez Medina, S. J. 440
- 1293.—Acta Congressus Cate-
chistici Internationalis.
MCML.—E. Torroella, S. J. 442
- 1294.—El Evangelio de San Pa-
blo.—(Mons. R. Knox). —
A. Valenzuela, S. J. 443
- 1295.—Mese di Giugno.—(E.
Rizzi, S. J.).—A. Valenzue-
la, S. J. 444
- 1296.—Bula "Deus Omnipoten-
s".—(S. S. León XIII).
—Cango. J. García Gutié-
rrez. 537
- 1297.—Santifica los Viernes.—
(S. de San Gabriel, C. P.).
—Cango. J. García Gutié-
rrez. 537
- 1298.—Salud Corporal y Vigor
Espiritual. — (W. J. Loc-
kington, S. J.).—J. Gon-
zález B. 538
- 1299.—Theologia Moralis Sum-
ma.—(M. Zalba, S. J.).—
A. Méndez Medina, S. J. 538
- 1300.—Doctrina de la Iglesia
sobre el Derecho de Ense-
ñar.—(G. Márquez, S. J.).
—J. Cordero, y Buenrostro,
S. J. 539
- 1301.—Salió el Sembrador.—(J.
B. Lehmann, S. V. D.).—
C. de Maria y Campos, S. J. 540
- 1302.—"Un Obrero hacia los
Altars".—(P. Rojas, C. M.
F.).—C. de Maria y Cam-
pos, S. J. 541
- 1303.—Luz del Evangelio en
México.—(Fr. E. Gutiérrez,
O. F. M.).—D. Olmedo, S.
J. 541
- 1304.—Chronologia Christi. —
(D. Lazzarato).—D. Olme-
do, S. J. 542
- 1305.—Hacia las Cumbres.—(J.
G. Treviño, M. Sp. S.).—
A. Valenzuela, S. J. 542
- 1306.—De Rebus Indicis.—(J.
C. Calvete).—E. Hernán-
dez, S. J. 543
- 1307.—Don Vasco de Quiroga
y la Educación Indígena.—
(M. C. Verduzco).—F. Par-
dinas, S. J. 543

- 1308.—Hora Santa. — (M.
Crawley-Bovey). — J. A.
Romero, S. J. 544
- 1309.—Missale Romanum. — J.
A. Romero, S. J. 544
- 1310.—"Oportet Illum Regna-
re".—J. A. Romero, S. J. 544
- 1311.—Cantemos las Palabras de
Jesús.—(D. Benítez, S. J.).
—J. A. Romero, S. J. 544

CASUÍSTICA

DERECHO CANONICO

- Subsanación "in radice" de un
Matrimonio. — E. M. Cárde-
nas, S. J. 69
- Ayuno Eucarístico Sacerdotal.—
Pbro. Dr. J. Santos Sánchez.
Admisión de Novicias. — Pbro.
Dr. E. Gómez Tagle. 331
- Fundaciones de Religiosas. —
F. Torres Hurtado, M. Sp. S. 336
- El Postulante es Obligatorio
para su Validez.—A. García,
S. S. J. 485

MORAL

- Restitución por Culpa Jurídica.
M. Escardó, S. J. 71
- Simonia.—M. Escardó, S. J. 158
- Venta.—M. Escardó, S. J. 231
- De Sacrilegio.—Pbro. E. M. de
la Serna. 339
- La Cooperación. — M. Escardó,
S. J. 487

LITURGIA Y RUBRICAS

- Asistencia del Cabildo a la Mi-
sa Pontifical.—J. C. R. 162
- Recepción del Prelado.—J. C. R. 233
- Absolución al Tímulo.—J. C. R. 491
- Incensación al Tímulo.—A. Gar-
cía Moreno, S. S. J. 492

CONSULTAS

- 1210.—Los bautizos de S. Pedro.
—Pbro. Dr. J. González B. 72
- 1211.—Esculturas que no pue-
den bendecirse.—Pbro. I.
González V. 73
- 1212.—Un lector de "Christus".
—E. M. Cárdenas, S. J. 163
- 1213.—Las Letanias Lauretanas.
—Cango. E. de la Isla. 234
- 1214.—Confesor de jóvenes.—

- Pbro. Dr. J. González
Brown. 234
- 1215.—Opera salutaria et quod
de congruo meretur.—A.
Méndez Medina, S. J. 235
- 1216.—De la violación del sigi-
lo.—M. Ocampo, S. J. 237
- 1217.—El nombre Jesús al bau-
tizado.—Cango. E. de la
Isla, S. J. 342
- 1218.—La "hora tardía" para la
comuniión.—I. G. V. 341
- 1219.—Indulgencias del Año
Mariano.—M. Ocampo, S.
J. 342
- 1220.—Revistas Inmorales. —J.
A. Romero, S. J. 344
- 1221.—"Presbítero" antes o des-
pués del nombre.—Cango.
E. de la Isla. 413
- 1222.—Cooperación y amonesta-
ción.—M. Ocampo, S. J. 413
- 1223.—Comuniión por la tarde
sin misa.—E. M. S., S. J. 415
- 1224.—Misas gregorianas, To-
lentinas y de las Cinco
Llagas.—Cango. E. de la
Isla. 494
- 1225.—Las medicinas homeopá-
ticas y la Comuniión.—E.
M. C., S. J. 496
- 1226.—Hora de la misa por la
tarde.—E. M. C., S. J. 497

CASOS PARA ESTE MES

- 73, 165, 345, 415 y 497

CONGRESOS

- Jornada Catequística Diocesana
en Tamaulipas. — Pbro. C.
González Salas. 251

CRONICA

NOTICIAS CATOLICAS
NACIONALES

F. Peón.

- Noticias de Interés General: 265
y 527
- Aguascalientes: 267 y 528
- Baja California: 267
- Colima: 267
- Cuernavaca: 528
- Chiapas: 267 y 528
- Chihuahua: 528
- Durango: 528

Guadalajara:	529
Huajuapán:	530
Huejutla:	530
León: 267 y	530
México: 268 y	530
Monterrey:	532
Morelia: 272 y	533
Oaxaca:	272
Puebla: 272 y	533
Querétaro:	273
Saltillo:	533
San Luis Potosí: 273 y	534
Sinaloa:	273
Tehuantepec: 274 y	534
Tepic:	534
Toluca: 273 y	535
Tulancingo:	274
Veracruz:	535
Zacatecas:	535
Zamora: 274 y	536

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

Alocución de S. S. con ocasión del IV Centenario de la fundación de la Pontificia Universidad Gregoriana.	21
Oración del Papa para el Año Mariano.	29
Radiomensaje de S. S. en la víspera de Navidad de 1953.	117
Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.	199
Radiomensaje al V Congreso Interamericano de Educación Católica celebrado en La Habana.	200
Exhortación a los Párrocos y predicadores de la Cuaresma de Roma.	283
Exhortación al Episcopado de Italia sobre la Televisión.	373
Discurso en la Pascua de Resurrección de 1954.	457

CURIA ROMANA

Sacra Congregatio Consistorialis.	30
Sacra Congregatio de Sacramentis.	30
Sacra Penitentiaria Apostolica: 31 y	380
Sagrada Congregación de Religiosos.	127
Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii: 203, 287 y	379

Sacra Rituum Congregatio: 204 y	459
Comité del Año Mariano.	288

DELEGACION APOSTOLICA

Cablegramas.	289
Miembros de la Capilla y Familia Pontificia en México.	381

EPISCOPADO MEXICANO

El Episcopado Mexicano en 1954.—P. J. I. Dávila Garibí.	32
Convocatoria para el "Congreso Nacional Mariano".—Comité Episcopal Mexicano.	463

EPISCOPADO EXTRANJERO

Comentario al Concordato Español.—Emmo. Cardenal Pla.	36
Discurso del Cardenal Patriarca de Lisboa.	204
Carta del Excmo. Sr. Dr. D. Roberto E. Lucey, Arz. de San Antonio.	463

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO

Campeche:	290
Guadalajara: 41, 208, 290, 386 y	466
León:	290
México:	208
Morelia: 42, 208 y	290
Puebla:	208

DIOCESANOS

Collector.

Campeche: 42, 129, 209, 290 y	386
Cuernavaca: 292 y	466
Chiapas: 134 y	388
Chihuahua: 137, 212, 301 y	467
Durango: 43, 212, 301, 308, 468 y	473
Huejutla:	44
México: 46 y	390
Morelia:	46
Papantla: 46, 139, 218 y	312
Tehuantepec: 53, 141 y	396
Tepic: 145, 219 y	397
Veracruz: 54 y	399

EDITORIALES

Usura, Interés, Revolución Económica.—Pbro. A. Magaña Méndez.	11
Sacerdotes, Busquemos Sacerdotes.—Pbro. J. A. Peñaloza.	107
Santo Tomás de Aquino.—Pbro. L. Nava.	195
Clarínada Sacerdotal.—Pbro. G. Chávez Gómez.	279
El Pontificio Colegio Pío Latino Americano.	363
El Corazón de Jesús y los Sacerdotes.—Cango. F. Ayala Valencia.	449

HAGIOGRAFIA

San Pío X Papa.	446
----------------------	-----

INFORMACION

NOTICIAS CATOLICAS MUNDIALES

F. Peón.

Noticias de Interés General.	93
Alemania:	95
Argentina:	96
Austria:	96
Bélgica:	96
Brasil:	96
Colombia:	97
Corea:	97
Chile:	97
China:	97
España:	98
Estados Unidos:	98
Filipinas:	99
Francia:	99
Guatemala:	99
Italia:	99
México:	99
Perú:	100
Palestina:	100
Polonia:	100
Rumania:	101
Yugoslavia:	101

MARIOLOGIA

Apostolado del mar en la Diócesis de Papantla.—† Luis, Ob. de Papantla.	241
La Virgen Inmaculada de Guadalupe, Reina de los Sacerdotes y Seminaristas.—Pbro. P. J.	

Sánchez.	511
---------------	-----

NECROLOGIA

El más antiguo de los Obispos Católicos, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Jesús María Echevarría y Aguirre ha muerto.—Lic. J. I. Dávila Garibí.	523
--	-----

PASTORAL

Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia": 89, 183, 256, 355, 437 y ...	520
Cómo hay que celebrar el Año Mariano.—J. A. Romero, S. J.	255
Apostolado del Mar en la Diócesis de Papantla.—† Luis, Ob. de Papantla.	517

POESIA

Combates de hoy.—Pbro. Dr. J. J. Ríos.	147
¡Resucitó! — Pbro. Dr. J. J. Ríos.	319
"Sacerdote eres ya..."—Pbro. C. Vega.	372

PREDICACION

M. Escardó, S. J.

Domingo entre la Circuncisión y la Epifanía. Domingo primero, segundo, tercero y cuarto después de la Epifanía. ...	59
Quinto Domingo después de la Epifanía. Domingos de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima.	149
Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Domingo de Cuaresma.	221
Domingos de Pasión, Ramos, Pascua y Primero después de Pascua.	321
Domingos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto después de Pascua y Domingo Infraoctavo de la Ascensión.	403
Domingo de Pentecostés, de la Santísima Trinidad, de Infraoctava del Corpus y Tercero después de Pentecostés.	477

SACERDOTES ADORADORES

Prebdo. I. González Vázquez.

Un aspecto de la vida del Bea-

to P. Julián Eymard.	79	de Zacatecas.	244
Importante recordatorio. — . . .	80	Defunciones.	245
Alocución de S. S. Pío XII a los Sacerdotes Adoradores y a los miembros de la "Ado- ración Nocturna" de Roma, (Traducción).—Pbro. A. Mo- lina Castilla.	169	Un Congreso Eucarístico Maria- no Sacerdotal.—Fr. F. Marti- nez, O. S. A. 347, 431 y . . .	501
Circular del Centro Nacional. . .	171	Noticias de la Asociación.—Ne- crología —	347
En la Diócesis de Zacatecas re- surge su Centro de "Adora- ción Eucarística Sacerdotal". . .	243	Extensión de la Obra de los Sa- cerdotes Adoradores.	432
Edicto a los "Sacerdotes Ado- radores" de la Diócesis de Za- catecas.—† F. J. Nuño, Ob.		Varios	502

SOCIOLOGIA

El Problema Religioso entre los obreros en Bélgica.—J. Schei- fler, S. J.	247
---	-----

Acaba de aparecer "EL MEXICO EN QUE VIVIMOS", por el Sr. Pbro. Luis Nava. Interesante libro que trata algunos de los problemas básicos de nuestra Patria. Ejemplar \$ 5.00. Puede adquirirlo en la Librería "San Ignacio", Apartado 2695, México 1, D. F., o con el Sr. Baraquiel Muñoz, 16 Oriente No. 1204, en Puebla, Pue.

AZULEJOS "LEMUS"

MEXICO, D. F.

Apdo. Postal 7555

sucursal 1

Cuadro Mural de Azulejos

Con Imagen de San
Ignacio. 60 cms. an-
cho por 90 cms.
altura.



Estampas del Sagrado Corazón de Jesús

Ibarrarán.—De 27 x 19 cms.



Con la Jaculatoria "¡Sagrado Corazón de Jesús, en Ti confío!".

Una: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 12.50.

Reproducción en offset colores de la mejor pintura que se
ha hecho.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

Libros para Sacerdotes

LA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.—Según los Santos Padres y la Teología.—Cuatro tomos.—Por el P. Juan B. Terrien, S. J.—Traducción directa de la 5a. edición francesa.—Ejemplar rúst.: \$ 73.00.

ENCHIRIDION INDULGENTIARUM.—Preces et Pia Opre in favorem omnium christifidelium vel quorundam coetum personarum indulgentiis ditata, et opportune recognita.—Editio altera.—Typis Polyglotis Vaticanis MCMLII.—Ejemplar: \$ 25.00.

LOS CATOLICOS Y EL CAPITALISMO.—Por Louis Salleron.—Ejemplar: \$ 23.00.

PRAELECTIONES THEOLOGIAE ASCETICAE.—Dos tomos.—Por el P. Ambrosio M. Fiocchi, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 24.00.

LA GRACIA Y LA GLORIA.—O la filiación de los hijos de Dios, estudiada en su realidad, sus principios, su perfeccionamiento y su coronamiento final.—Dos tomos.—Por el P. Juan B. Terrien, S. J.—Ejemplar tela: \$ 75.00.

PRAELECTIONES THEOLOGIAE MYSTICAE.—Por el P. Ambrosio M. Fiocchi, S. J.—Ejemplar: \$ 12.75.

CUERPO Y ESPIRITU.—Colección "Razonemos Nuestra Fe".—Serie segunda.—Por el Dr. Eleuterio Boganelli, profesor de Psicopatología Jurídico-Moral en el Pontificio Ateneo Lateranense.—Ejemplar tela: \$ 40.00.

TRACTATUS DE GRATIA CHRISTI.—Por el P. Juan Muncunill, S. J.—Ejemplar: \$ 18.50.

DIEZ OPUSCULOS MISTICOS DE SAN BUENAVENTURA.—Ediciones Pax et Bonum.—Ejemplar: \$ 8.00.—En esta obra se encuentran aunados la profundidad de sus lucubraciones teológicas y el fervor místico.

CAEREMONIALE.—Dos tomos.—Por los PP. J. F. Van Der Stappen y Aug. Croegaert.—Ejemplar rúst.: \$ 133.50.

OBRAS DE SAN LUIS MARIA G. DE MONFORT.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—Edición preparada bajo la dirección de los PP. Nazario Pérez, S. J. y Camilo Ma. Abad, S. J.—Ejemplar tela: \$ 33.00.

RITUALE ROMANUM.—Pauli V Pontificis Maximi jussu editum aliorumque Pontificum cura recognitum atque ad normam Codicis Iuris Canonici accommodatum. Smi. D. N. PII PAPAE XII auctoritate ordinatum et auctum.—Editio prima post typicam. Typis Polyglotis Vaticanis MCMLIV.

Encuad. No. 1.—En tela cantos rojos. \$ 52.50

Encuad. No. 3.—En piel cantos oro. \$ 75.00

Encuad. No. 4.—En piel de cabra flexible cantos oro. . . . \$ 90.00

AÑO CRISTIANO.—Cinco tomos.—Por Fr. Justo Pérez de Urbel, O. S. B.—Ejemplar tela: \$ 150.00.—En esta nueva edición, se encuentran ya las semblanzas de los santos canonizados hasta el Año Santo. 1950.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

DONCELES 105-D.

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2695